BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE JULIO DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.934

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

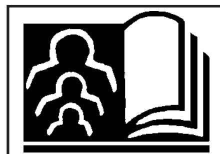

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARREDOBAGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 11 del 1/2/02, F° 31, Reg. Not. 1817, Cap. se protocolizó: 1) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 28/6/91 que resolvió aumentar el cap. social a ₳ 502.500.000 rep. por 502.500.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. 2) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10/1/01 que resolvió adecuar el cap. a la moneda vigente —$ 50.250—. 3) Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/1/01 que resolvió aumentar el cap. a $ 90.250 rep. por 90.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 4) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 1/9/01 que resolvió aumentar el capital social a $ 113.250 rep. por 113.250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Todas las Asambleas reformaron el art. 4° del estatuto.

Escribana - Sandra E. Polonsky
N° 35.040

AVAN TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 222 del 24/6/02, F° 569, Reg. Not. 1673, Cap. Socios: Gustavo Ariel Ferrari, arg., nacido el 13/2/64, DNI 16.893.575, CUIL 20-16893575-8, casado, ing. técnico, domiciliado Julio A. Roca 781, p. 3°, Cap. y Guillermo Claudio Ambrogi, arg., nacido el 17/10/51, DNI 10.078.310, CUIT 20-10078310-0, casado, abogado, domiciliado en Lavalle 310, p. 1°, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las sig. actividades: a) Informática: Consultoría, diseño, ingeniería de redes y sistemas, desarrollos de aplicaciones, implementaciones, mantenimiento y venta de soluciones para redes y sistemas de telecomunicaciones. b) Inversiones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración gral. de inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre prop. horizontal. c) Financieras: Mediante la participación en otras sociedades creadas o a crearse, ya sea por medio de la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades mediante el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal, el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso, la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Capital $ 12.000. Dirección y administración: Directorio 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación legal al Director que a tal efecto designe el Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Julio A. Roca 781, p. 3°, Cap. Presidente: Gustavo Ariel Ferrari; Dir. Sup.: Juan Manuel Hernández Ojanguren, DNI 16.974.585, domiciliado en Av. Julio A. Roca 781, p. 3°, Cap. Aceptaron los cargos.

Escribana - Carina P. Molozaj
N° 35.039

BDS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 295, 24/6/2002, Reg. 1923, Cap. Fed. Socios: Rafael Horacio Blanco, argent., divorciado 1ª nupc. de Cristina Alicia Carlomagno, nac. 10/4/1950, comerc., DNI 8.389.540, CUIT 20-8389540-4 , hijo de José María Blanco y Adela Amalia Martínez, dom. Conesa 2549, 7°, Dto. "C" y Esteban Eduardo De Simone Cutuli, arg., soltero, comerciante, nac. 24/4/1968, DNI 20.199.858, CUIT 20-20199858-2, hijo de Angle Florencio De Simone y María Teresa Cutuli, dom. Baldomero F. Moreno 3732, ambos de Cap. Fed. Denominación: BDS SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comercial e industrial: Compraventa, distribución, leasing y arrendamiento de productos de telecomunicaciones y software y de todo tipo de prestación de servicios de software y telecomunicaciones. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones. Representación de empresas nacionales y extranjeras. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales incluso los comprendidos en la Ley 13.512. c) Financiera: Por el aporte de inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Conesa 2549, piso 7° Ofic. "C", Capital. Presidente: Rafael Horacio Blanco; Director Suplente: Esteban Eduardo De Simone Cutuli.

Apoderado - Antonio Pedro López
N° 12.074

BLAGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 25/6/2002. Jorge Enrique Garreta o Garreta Mendoza, argentino, soltero, comerciante, nac. 11/10/48, DNI 5.405.907, Esmeralda 320, p. 2°, Cap.; Marcelo Marcos Benoyt, uruguayo, comerciante, soltero, nac. 25/5/73, C.I. Urug. 2.695.927-7, Gazeta de Buenos Aires 3944, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Obj.: Compra, venta y/o utilización en cualquier tipo de contratación de bienes de capital, tangibles o no, necesarios para el servicio directo de transporte de toda índole y en cualquier medio, así como su utilización y/o explotación comercial en cualquier forma directa, asociativa, por sí o por terceros y/o para terceros, en el país o en el exterior. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap. $ 12.000. BLAGUER S.A. Sede social: Esmeralda 320, p. 2°, Cap. Adm. y rep. Org. Directorio compuesto por uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Repr. legal: Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 31/12. Presidente: Jorge Enrique Garreta o Garreta Mendoza; Director Supl.: Marcelo Marcos Benoyt.

Autorizada - Gabriela Ligia González
N° 1134

COMEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 128 del 27/6/02. Accionistas: Norberto Miguel López Pereda, 48 años, argentino, casado, empresario, DNI 11.293.835, Díaz Colodrero 3252, Capital; Graciela Mariana Daglio, 37 años, argentina, casada, empresaria, DNI 17.453.560, Charlone 2194, Capital. Denominación: COMEPRO S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Compraventa de automóviles, autopartes y accesorios. Comercialización, otorgamiento de franquicias de talleres mecánicos, de instalación de equipos de gas, sus equipos y accesorios, estaciones de servicios. Comercialización por cuenta de terceros de planes de ahorro. Explotación de locutorios. Servicios: Reparación, instalación y mantenimiento de automotores, autopartes y accesorios, equipos de gas. Alquiler de automotores, correo, mensajería, remise. Publicidad y asesoramiento en comercialización. Capacitación de personal, cursos y conferencias sobre comercialización y recursos humanos. Asesoramiento sobre combustibles y recursos naturales; equipos de gas, construcción y explotación de estaciones de servicios. Servicios para el automotor. Auxilio de rodados, minimercado integral. Cobranza de servicios. Construcción. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Norberto Miguel López Pereda; Director Suplente: Graciela Mariana Daglio. Sede social: Bernardo de Irigoyen 230, 1° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 34.999

DAVILA 380

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 10/3/01, instrumentada en escr. N° 26 del 14/6/02, se procedió a cambiar el número de Directores y su plazo de duración en el cargo, se aumentó el capital social y se reformaron los arts. 4° y 9° del estatuto. Cuarto: El capital social es de $ 1.370.000 representado por 137.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio… entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 titulares que durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 12.069

EMPRENDIMIENTOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber: 1) Const. esc. N° 74, F° 163 del 1/7/02, Reg. Not. 1028 de Cap. Fed. 2) Socios: César Fernando María Sforza Reynoso, ing. civil, nac. 26/1/60, casado, DNI 13.736.660; Ana María Bitz, ama de casa, nac. 27/5/57, casada, DNI 13.147.509. 3) Dom.: Uruguay 580, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización de cosas muebles en general, comercialización de mercaderías, importación y exportación de cosas muebles y mercaderías, adquirir o locar bienes muebles e inmuebles a fin de cumplir los objetos de la sociedad. Plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, repres. por 12.000 acciones nominativas no endosables a 1 voto de valor nominal $ 1 c/u. 7) Direc.: La adm. estará a cargo de un Directorio compuesto por el núm. de miembros que fije la Asamblea, entre un mín. de 1 y un máx. de 5 titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribana - Susana A. Petrelli
N° 12.088

EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS PEHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Juan Ignacio Sampalione, 22/12/1978, soltero, DNI 27.008.547, B. Mitre 1159, C.F.; Juan Sampalione, 28/1/1928, casado, LE 5.118.140, Drumond 1125, Adrogué, Bs. As.; argentinos, comerciantes. 2) 15/5/2002. 3) EMPRENDIMIENTOS PATAGONICOS PEHUEN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Piedras 1319, C.F. 5) Proyectos, dirección, administración, construcción. Compra, venta, permuta, alquiler, urbanización, administración. Hotelería, clubes de campo y tiempo compartido, explotación mercantil edificios destinados a hotelería. Reserva locación servicios en cualquier medio de transporte, recepción y asistencia de turistas, prestación guías turísticas, despacho de equipajes, representación de agencias. Mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones y representaciones. Organización asesoramiento comercial. Investigar, proyectar servicios. 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Pres.: J. I. Sampalione; Dir. Supl.: J. Sampalione; 3 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/3 de c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 35.028

EUROCOLOR DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/6/02, pasada al F° 752 del Registro 1649 de Capital Federal, EUROCOLOR DIGITAL reformó estatuto según lo sancionado por Asamblea del 11/4/02, modificando el artículo 3°, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, equipos de fotografía, sus partes, repuestos, accesorios y materiales fotográficos, así como el servicio de revelado, reproducciones y ampliaciones. 2) Financieras: Otorgar y recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y las relacionadas directa o indirectamente con los objetivos sociales mencionados.

Escribana - Marta Maure
N° 35.024

HAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 6/6/02, instrumentada en escritura N° 25 del 6/6/02 se procedió a aumentar el capital y reformar el artículo 4° del estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, valor nominal $ 1 c/u.

Autorizada - María del C. Foulon
N° 12.070

INTERNATIONAL RESORTS.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 24/6/2002, Gustavo Ariel Mochon, arg., 27/5/66, DNI 17.878.739, soltero, analista de sistemas, Godoy Cruz 3046, Torre 2, piso 24°, Cap. Fed.; Alberto Alejandro Isoardi, arg., 21/5/62, DNI 16.181.286, casado, contador público, Rodríguez Peña 110, piso 13° "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inversiones, explotación y desarrollo inmobiliarios mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por alquiler título oneroso de inmuebles aptos para cualquier destino, urbanos o rurales sitios en la República Argentina o en el exterior; desarrollo subdivisión inclusive por el régimen de propiedad horizontal, urbanización, parcelamiento, organización, explotación, comercialización y/o enajenación bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, secesión, contrato de hospedaje, contrato de uso, contratos por los cuales se constituyan o transmita derechos reales y/o personales o crediticios de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior con las finalidades y/o destinos que con sujeción a la normativa vigente se estimare en cada caso más conveniente, tales como a título meramente enunciativo: vivienda, oficina, comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart hoteles, hosterías, tiempo compartido, shopping centers, galerías comerciales, garajes, playas de estacionamientos, lotes, countries, barrios cerrados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento. Investigaciones mobiliarias de toda clase, mediante la compraventa, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes, representaciones de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles o semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales de todo tipo, diseños, energía y en general cualquier otra clase de cosas, muebles y/o derechos de explotación, aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos, representaciones, aceptar y/o ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. Administraciones: Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias, o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria. Construcciones: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, bienes muebles propios o ajenos, asesoramiento, asesorar a terceros de las actividades comprendidas en los apartados del presente artículo, como así también para la proyección de todo tipo de obras, en su caso y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable por su intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitado y debidamente matriculados. Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u operaciones inmobiliarias, otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros y/o para la adquisición por terceros de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuese el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimientos a los mismos fines indicados solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías reales y/o personales que se estimaren convenientes, todo ello con sujeción a las normas reglamentarias que resulten aplicables en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la ley de entidades financieras de la República Argentina. Capital pesos doce mil. Direc., administ.: Mínimo uno, máximo cinco, por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/9. Presidente: Gustavo Ariel Mochon; Vicepresidente: Alberto Alejandro Isoardi; Director Suplente: Raúl Osvaldo Catania. Sede social: Juncal 1825, Cap. Fed. Presente el señor Raúl Osvaldo Catania, arg., casado, nacido 11/7/56, DNI 12.269.420, empresario, Márquez 2521, Mza. 26, Casa 24, b, Altos Podestá, localidad de Pablo Podestá, Pcia. Buenos Aires, que acepta el cargo de Director Suplente.

Domingo Mangone
N° 34.991

LADI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamb. del 2/2/2002, la soc. decidió ampliar el objeto, reformando así el art. 3 del est. social: Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbano o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cta. propia, de 3ros. o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivínicolas, propiedad de la sociedad o de 3ras. personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Informática: la creación, desarrollo y explotación de programas y portales y/o sitios web, ya sea utilizando el comercio electrónico o el tradicional; compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y productos informáticos prestación de toda clase de servicios permitidos por las disposiciones legales, incluyendo, a título enunciativo, servicios de transmisión y/o recepción de datos; imágenes y voz; automatización; equipos y sistemas de computación; Hardware y Software en gral. Capacitación y consultoría. Administradora: Ejercer representaciones, agencias, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en gral., realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias; realizar trámites y gestiones ante las Reparticiones Públicas que pudiera corresponder, realizar acciones y gestiones ante la Dir. Nac. de Aduana, Dir. Nac. de Migraciones, Reg. Nac. y/o Prov. y toda otra, Institución estatal que se requiera para cumplir su objetivo.

Escribana - María T. Acquarone
N° 1154

LATINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21/6/02 n° 151, f° 390 Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "LATINCO S.A.". Domicilio: Saraza 5541, Cap. Fed. Socios: Eduardo Perahia, arg., nac. 9/8/38, soltero, Ingeniero, L.E. 4.275,622, dom. Av. Libertador 3810, 6°, Cap. Fed.; y, Fabio Oscar Quiroz, arg., nac. 5.12.65, cas. 1ras. nup. c/Liliana Andrea Bohonos, comerciante, DNI 17.632.022, dom., Constituyentes 1463, Villa Madero, La Matanza, Prov. Bs. As., Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de cables y materiales para electricidad y en especial todo lo vinculado con el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, permuta, distribución, consignación, importación, y exportación de cables y materiales para electricidad y en especial todo lo vinculado con el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación. Instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aérea o subterráneas y subestaciones de transformación. La explotación de marcas, patentes de invenciones nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales. e) Servicios: Mediante estudios y proyectos, asesoramientos técnicos, cálculo e ingeniería de obra, relacionados con la actividad comercial. d) Mandatos: Mediante el desempeño de mandatos, representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con su objeto. e) Financieras: Exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de su objeto, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: don Eduardo Perahia, y Director Suplente: don Fabio Oscar Quiroz. Duración: dos Ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 1148

LIFEURA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 25/6/2002; Jorge Enrique Garreta o Garreta Mendoza, argentino, soltero, comerciante, nac. 11/10/48, D.N.I. 5.405.907, Esmeralda 320, p. 2°, Cap.; Marcelo Marcos Benoyt, uruguayo, comerciante, soltero, nac. 25/5/73, C.I. Urug. 2.695.927-7, Gazeta de Buenos Aires 3944, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Germán Nicolás Pascual Giribone, uruguayo, soltero, comerciante, nac. 1/2/79, C.I. Urug. 3.502.916-1, Esmeralda 320, p. 2°, Cap. Plazo: 99 años. Obj.: compra, venta y/o utilización en cualquier tipo de contratación de bienes capital, tangibles o no, necesarios para el servicio directo de transporte de toda índole y en cualquier medio, así con su utilización y/o explotación comercial en cualquier forma directa, asociativa, por sí o por terceros y/o para terceros, en el país o en el exterior. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o, por este Estatuto. Cap.: $ 12.000; LIFEURA S.A.; Sede social: Esmeralda 320, p. 2°, Cap.; Adm. y repr.: Org. Directorio compuesto por uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios; Repr. legal: Presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre ej.: 31/12; Presidente: Jorge Enrique Garreta o Garreta Mendoza. Director Supl.: Germán Nicolás Pascual, Giribone.

Autorizada - Gabriela Ligia González
N° 1135

LOSMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. bajo el N° 11.731 del Libro 112 Tomo A de S.A., comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6/5/2002 que reformó su Estatuto Social en cuanto a los artículos y con los textos que se transcriben a continuación: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Agrícologanadera: Explotación por sí, por terceros y/o de propiedad de terceros, de toda clase de actividades agropecuarias, producción de campos, cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino y/o equino, y de hacienda de todo tipo, explotación avícola, establecimiento de tambos, cultivos, forestaciones, compra y venta y/o acopio de cereales, pudiendo extender la explotación de todo lo enunciado, hasta las etapas industriales y comerciales de los frutos y productos obtenidos y/o de terceros, y sus derivados, incluyendo el faenamiento, fraccionamiento, conservación, envasado, compra, venta y exportación de ellos, sin omitir la capacidad del ente para la importación de bienes de los indicados y su industrialización y comercialización; b) Servicios: Administraciones rurales, asesoramiento sobre conducción y planificación de explotaciones agropecuarias e intermediación en negociaciones referidas a establecimientos de campo; c) Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures, valores mobiliarios públicos o privados, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, negociables o no en la Bolsa, préstamos, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 200.000 (doscientos mil pesos) compuesto por acciones escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: Tratándose de acciones escriturales las emitidas por la sociedad, deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares, extender a su titular el comprobante respectivo, detalle de movimientos que se inscriban en dicha cuenta y saldo de la misma todo ello a tenor del artículo 209 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número, no inferior a 1, de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así corno su remuneración. El Directorio, si fuera de constitución plural, sesionará válidamente con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer sesión realizada con posterioridad a la Asamblea que los designó, los miembros titulares del Directorio, de ser más de uno, elegirán de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cien pesos ($ 100) cada uno, o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias y privadas inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y Central de Buenos Aires, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro tipo de hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

Autorizado - José Ramón Albelda
N° 35.050

LUCIANO CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Es. 285 del 11/6/02, F° 901, Reg. Not. 1325 Cap. Sede Social: Loyola 1179 Cap. Socios: Luciano Abitboul, arg., nacido el 15/2/72, soltero, comerciante, CUIT 20-22650631-5, DNI 22.650.631, y Jorge Marcos Abitboul, arg., nacido el 1/6/45, casado, comerciante, CUIT 23-04528907-9, DNI 4.528.907, ambos domiciliados en Echeverría 1865 p. 5° Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros; prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, sea con cuero o con cualquier otra clase de materia prima nacional y/o importada y toda actividad relacionada con la industria en general. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 9 titulares por 3 años. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Luciano Abitboul. Dir. Sup. Jorge Marcos Abitboul.

El Escribano
N° 35.038

MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1654976. Por A.G.E. 28/6/02 se aprobó aumento de Capital de $ 12.000 a $ 170.000. Se reformó art. 4°.

Abogada - Martha A. Guic
N° 12.091

METALURGICA INDUSTRIAL FERROVIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 25/6/2002; Jorge Enrique Garreta o Garreta Mendoza, argentino, soltero, comerciante, nac. 11/10/48, D.N.I. 5.405.907, Esmeralda 320, p. 2°, Cap.; Marcelo Marcos Benoyt, uruguayo, comerciante, soltero, nac. 25/5/73, C.I. Urug. 2.695.927-7, Gazeta de Buenos Aires 3944, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Plazo: 99 años. Obj.: reparación, reacondicionamiento, construcción, reconstrucción de todo tipo de material rodante susceptible de ser usado para el transporte en cualquier medio, para el país o para el exterior, por sí o por terceros en cualquier tipo de relación contractual y compra, alquiler o uso en alquiler relación contractual de todo elemento destinado a cumplir sus objetivos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: $ 12.000; METALURGICA, INDUSTRIAL FERROVIARIA S.A.; Sede social. Esmeralda, 320, p. 2°, Cap.; Adm. y repr., Org. Directorio compuesto por uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios; Repr. legal: Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ej.: 31/12; Presidente: Jorge Enrique Garreta o Garreta Mendoza. Director Supl.: Marcelo Marcos Benoyt.

Autorizada - Gabriela Ligia González
N° 1133

MILTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/6/2002. Socios: Catalina Baiocchi, nac. 19/3/1972, licenciada en administración hotelera, DNI. 22.656.360, y María Baiocchi, nac. 22/9/1969, estudiante, DNI. 21.109.601, ambas argentinas, casadas, dom. Coronel Díaz 2666, piso 10, dpto. "A", Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución de: artículos, insumos y aparatos de telefonía y computación en general; tarjetas para llamadas telefónicas; artículos de librería y papelería, fotocopias, reproducciones y trabajos de imprenta, pasaje de transportes públicos de pasajeros. Servicios: Mediante la intermediación, asesoramiento, administración, fiscalización, gestión de cobros e investigaciones de temas relacionados con la telefonía, computación y los servicios postales, recepción y despacho de correspondencia, encomiendas y valores por cuenta y orden de empresas habilitadas al efecto, administración de locutorios y centros de comunicación. Capital: $ 12.000,00. Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco titulares, por dos ejercicios. La representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: cierra el 30/10. Directorio: Director titular: María Baiocchi. Director suplente: Catalina Baiocchi. Sede social: Coronel Díaz 2666, piso 10, Dpto. "A", Capital.

Escribano - Julio Eduardo Buschiazzo
N° 12.080

NOBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura: 28/6/02. Ante Observación de I.G.J. Se modifica el Art. primero del Estatuto, publicado en B.O. el 19/6/02 con recibo Nro.: 007700011591. El que queda redactado de la siguiente manera: La Sociedad se denomina a partir de ahora "VANTAP S.A." y tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 12.086

ORGANICS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Gastón Dorignac, arg., nac. 25/4/1970, casado, comerciante, DNI 21.407.783, CDI. 20-21407783-4, domicilio Ruta 192 km. 6500 Club de Campo Las Praderas de Luján, Pcia. Bs. As.; Oscar Viterbo Arriba, arg., nac. 4/9/1955 casado, comerciante, DNI. 11.724.162, C.U.I.L. 23-11724162-9, domicilio: Ing. Huergo 2815, Polvorines, Pcia. Bs. As. 2) Escritura: 27/6/2002. 3) ORGANICS S.A. 4) Uruguay 772, 8° Of. 86 Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Fabricación, Manufactura, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas plásticas, comprendidos su proceso de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. II) Fabricación, producción, transformación, compra venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos obtenidos por inyección, moldeado, rotomoldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales como envases, vasijas, macetas, molduras, muebles de material plástico y suministros industriales y semi industriales tales como tanques de agua, repuestos para maquinarias, tubos y otros de materias plásticas. III) Comercialización, distribución, representación, industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos; fabricación, montaje, armado, reparación y/o reposición de toda clase de rodados, aparatos y maquinarias para transporte de mercaderías, encomiendas y otros efectos. IV) Fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, representación de productos farmacéuticos y alimenticios, especialidades medicinales, aromáticas, de herboristería, productos alimenticios que integran el recetario médico, productos dietéticos, artículos de puericultura, higiene y salubridad. V) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, leasing, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación y comercialización en el país y en el extranjero de las acciones de otras empresas del ramo Textil, Plástico Metalúrgico, Farmacéutico y de la Alimentación, como así también de los productos industriales antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos, sea de propia producción y/o de terceros; representaciones, comisiones y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. VI) Operaciones de Exportación e Importación: Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudios de Mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. VII) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o sociedades por constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el consenso público. VIII) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento o administración de bienes urbanos o rurales, loteos, subdivisiones por el régimen de la ley 13.512 o cualquier otra forma de comercialización de bienes inmuebles por cualquiera de los sistemas vigentes, tales como club de campo, barrio privado, tiempo compartido o multipropiedad. IX) Transporte y distribución de cargas en general, en el país o en el extranjero, propias o de terceros incluyendo cargas refrigeradas o no, de productos alimenticios, químicos, combustibles o de cualquier otra índole. Prestación de servicio de logística y servicios vinculados al transporte, almacenamiento, exportación e importación de bienes de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes o este Estatuto autorizan. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente Francisco Gastón Dorignac; Director Suplente: Oscar Viterbo Arriba 3 ejercicios. 9) Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/6.

Autorizado - Oscar R. Murgier
N° 1122

OUMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 6/6/02 por José Curi Antun, nac. el 28/1/31, casado, DNI 14.715.313, Juan Emilio Curi Antun, soltero, nac. el 6/6/67, DNI 18.211.102, José Roberto Curi Antun, soltero, nac. el 16/6/68, DNI 20.860.756 y Oumaya Andari de Curi Antun, casado, nac. el 5/2/47, DNI 14.715.314. todos argentinos y comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal: 2) Constructora: mediante la construcción, refaccionamiento, o terminación de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, civiles y/o industriales, públicas y/o privadas, sea, a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas, y contrataciones con particulares y/o el Estado Nacional, Provincial y Municipal y cualquier clase reparticiones y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales. Capital: $ 940.000. Cierre de ejercicio: 30/6 anual; Sede: Av. Ricardo Balbín 2536, 5° "C"; Adm. y Rep.: directorio compuesto por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; titulares Oumaya Andari de Curi Antun (Pte.), José y Juan Emilio Curi Antun; sup.: José R. Curi Antun. La sociedad prescinde de sindicatura.

Abogado - Juan Martín Ripoll
N° 12.055

PEÑAFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 14 de junio de 2002 se resolvió: (i) excluir del objeto social las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; (ii) eliminar las clases de acciones A1, B1, C y C1; (iii) eliminar la designación de directores por clases; y (iv) que el número de directores titulares de la sociedad sea entre tres y siete directores con mandato por un ejercicio. En consecuencia se modificaron los artículos 3, 4 y 11 del estatuto social y se realizó un reordenamiento de los artículos del Estatuto.

Autorizado - Esteban Rubini
N° 451

PILLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 46 del 27/6/2002 se rectifica art. 3° de los estatutos, que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios gastronómicos y la explotación de negocios de ese ramo, tales como restaurantes, hoteles, bares, confiterías, cafeterías, casas de té, pizzerías, despachos de bebidas alcohólicas o no y envasados en general, heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch, recepciones, organización de eventos y fiestas ya sea en salones propios o de terceros, como concesionaria, contratista o locadora de esos servicios; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios, comidas, golosinas y bebidas alcohólicas o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Martín A. Videla
N° 35.043

PLANTACIONES JOJOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea ord. y extraord. no unánime del 19/2/01 y esc. púb. del 25/6/02 ante Esc. Adrián Comas, se rectificó la asamblea del 23/12/99 que reformó el estatuto, en que las acciones preferidas clase "H" son sin derecho a voto; y aumentar el capital en $ 82.380 de $ 297.620 a $ 380.000, y la emisión de 823.800.000 acciones nominativas no endosables de $ 0,0001, clase "H" preferidas sin derecho a voto, con derecho preferente al 10% fijo de dividendos por sobre los dividendos comunes, y que serían suscriptas con una prima de emisión de hasta $ 0,0014 por acción; y reformar art. 4: Capital: $ 380.000, dividido en 3.800.000.000 de acciones nominativas no endosables, de $ 0,0001 valor nominal cada una: 340 acciones ordinarias clase "A" de 1 voto; 99.660 acciones ordinarias clase "B" de 5 votos; 100.000 acciones ordinarias clase "C" de 1 voto; 2346 acciones ordinarias clase "D" de 1 voto; 17.654 acciones ordinarias clase "E" de 1 voto; 220.000 acciones ordinarias clase "F" de 1 voto; 1.500.000.000 acciones ordinarias clase "G" de 1 voto 2.299.560.000 acciones preferidas clase "H" sin derecho a voto.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 12.059

PUBLIMÁTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/5/2002, se ha modificado el artículo tercero de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de toda clase de edificios, construcciones o refacciones de cualquier naturaleza, afectados o no a la ley de Propiedad Horizontal 13.512; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permutas, fraccionamiento, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento y/o percepción de créditos y financiamiento en general, con o sin garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) Publicitaria: Mediante el diseño, fabricación, colocación y mantenimiento de todo tipo de elemento de publicidad, diseño, fabricación y distribución de todo tipo de elementos, como chapas, carteles, aparatos relacionados con la actividad publicitaria en todas sus formas, creación, producción, instalación y comercialización de espacios publicitarios en vía pública y lugares con acceso y circulación de público, diseño, producción y distribución de todo tipo de impresos, proyectos y ejecución de elementos visuales, stands, vidrieras, exhibidores y todo tipo de arquitectura publicitaria, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la actividad publicitaria o toda otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole. e) Servicios: Prestar servicios de relevamiento, censo y auditoría de elementos publicitarios situados en la vía pública o en cualquier otro lugar, prestar servicios de liquidación, fiscalización y gestión de cobros de impuestos, tasas y/o contribuciones que graven la actividad publicitaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

Apoderado - Pablo Correch
N° 1125

RARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/06/02. Accionistas: Rosario Luis Cicco, argentino, 10/09/1930, casado, Contador Público, D.N.I. 4.802.226, Cerrito N° 228, P. 10°, Cap. Fed. y Ricardo Martín Urfeig, argentino, 7/09/1952, casado, comerciante, D.N.I. 10.401.379, Lautaro N° 342, Piso 4°, Dto. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años; Objeto social: a) Compra, venta, instalación y explotación de fondos de comercio, en los ramos de restaurantes, bar, pizzería, confitería, casa de lunch, cafetería, venta y despacho de bebidas alcohólicas y de todo otro tipo, quedando incluidos todos los ramos que se designan como gastronómicos, ya sea para consumo de los productos en los locales correspondientes o su venta para consumo a domicilio, ya sea comidas elaboradas o rápidas. Preparación, fabricación y elaboración de toda clase de productos alimenticios, comidas elaboradas o rápidas, postres, confituras, tanto como los destinados para el consumo en los establecimientos correspondientes, como para la venta a terceros. Podrá actuar en carácter de representante, agente, consignatario de sus proveedores en todos los ramos indicados, efectuando fraccionamiento, envasados y toda otra operación sobre las materias primas y productos terminados comprendidos en los rubros indicados y en los de almacén de comestibles, fiambrería y rotisería. Las mismas operaciones podrán cumplirlas mediante la instalación y explotación de kioscos para la compraventa, distribución, consignación o representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, perfumería, cosmética y limpieza, tanto al por mayor como al por menor. Capital social: $ 12.000.- Administración: Mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación Legal: El Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Rosario Luis Cicco; Director titular: Ricardo Martín Urfeig y Director Suplente: Raúl Jorge Esterzon, argentino, 26/01/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.385.006, San Martín N° 70, Cap. Fed. Domicilio Social: Cerrito N° 228 P. 10°, Cap. Fed. Cierre de ejercicio. 31/07.

Apoderado - Héctor F. Taverna
N° 12.085

REWIND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Darío Antonio Segura, arg., soltero, comerciante, 15/10/59, DNI 13.664.092, San Juan 1944, B. A.; Nora Beatriz Chinnici, arg., soltera, empresaria, 24/5/53, DNI 10.609.897, Colombres 723, B.A. 2) Esc. Púb. 18/6/02, F° 925, Reg. 1347, Esc. Hilda F. Migdal. 3) "REWIND S.A.". 4) Av. Santa Fe 3373, PB, F, CF. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultora de servicios de salud: representación técnica, proyectos, dirección de servicios médicos destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnósticos, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico. Prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público y privado. Atención médica especializada en medicina del trabajo, en consultorios propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales y toda entidad pública o privada que requiera servicios de medicina laboral. Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, propia o de terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, empresas o particulares. Dedicarse a la realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias y formación de bibliotecas. En el desarrollo de las actividades del objeto social, reglamentadas como ejercicio profesional o de otra índole, las mismas serán llevadas a cabo por persona idónea o profesionales con el respectivo título habilitante que requiera el caso y con la inscripción en la matrícula pertinente. La sociedad podrá sin limitación alguna, directa o indirectamente, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley o este Estatuto. 6) Plazo: 99 años, desde su insc. 7) Cap. $ 12.000. Acciones 12.000 $ 1 VN c/u nominativas, no endosables. 8) Adm. y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 años. Pueden ser reelectos. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Prescindencia de sindicatura. 11) Cierre ej. 30/4. 12) Directorio: Presidente: Darío Antonio Segura. Director Suplente: Nora Beatriz Chinnicci; Directora Médica: Ana Elena Olmos, arg., soltera, 3/2/55 DNI 11.565.702, Av. Santa Fe 3373, PB, F, CF, Matrícula Prof. 60674 MP 58891. Aceptaron cargos.

Autorizado - Pablo Aguilleiro
N° 12.078

SPORTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Inscr. IGJ 18/7/91 N° 4945 L. 109 T.A. S.A. por Esc. Púb. 194, F° 384, 28/6/02, Reg. 1822 CF, protocolizó Acta Directorio del 26/10/01, y Acta Asamblea Extr. del 9/11/01 que aprobaron: A) Modificación Estatuto Social "Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por igual plazo que éstos, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio"; B) Cambio domicilio legal: Federico Lacroze 1752, P. 4°, Dto. D CF; C) Acepta renuncia de Juan Carlos Nístico y Mónica Patricia Müller como Pte. y Vice. respectivamente; D) Designa Pte.: Andrés Müller, Director Suplente: Andrés Müller (hijo).

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 34.996

TOFU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/06/02. Socios: Karina Gabriela Malagrino Imamura, argentina, casada, empleada, 06/08/1971, D.N.I. 22.269.491, Valentín Gómez N° 3779, P. 3° dto. "10", Cap. Fed. y Patricia Sandra Malagrino Imamura, argentina, soltera, empleada, 25/12/1965, D.N.I. 17.675.210, Valentín Gómez N° 3779, P. 3° dto. "10" Cap. Fed. Plazo de duración: 20 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, mandato, comisión, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales e inclusive bajo régimen de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas y representación respecto de bienes urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campo y la realización de todas las operaciones que autoriza la Ley de Propiedad Horizontal. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. Se excluyen las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Karina Gabriela Malagrino Imamura. Director Suplente: Patricia Sandra Malagrino Imamura. Domicilio Legal: Valentín Gómez N° 3779, P. 3°, Dto. "10", Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.084

TRACKS

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 166 y 174 del 13/6/02 y 20/6/02. Socios: Ezequiel Ramiro Figueiras, nac. el 25/4/75, D.N.I. 24.379.324, CUIL 20-24379324-7; Guido Javier Figueiras, nac. el 13/11/76, D.N.I. 25.670.586, CUIL 23-25670586-9, ambos arg., solteros, comerc. y domic. en Perdriel 633, Cap. y Nélida Novoa, comerc., arg., nac. el 8/8/41, viuda, D.N.I. 9.999.399, CUIL 27-09999399-0, domic. en Av. Gaona 4881, 5° "D"; 1) TRACKS S.A.; 2) Perdriel 633, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Servicios: Transporte de carga en general por automotor, de corta, media y larga distancia, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en la categoría de servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar toda clase de actos y negocios autorizados por las leyes y por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ.: El directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. Legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos; 9) 30/6 de c/año; 10) Presidente: Cristian Ariel Cassano y Director Suplente: Alejandro Néstor Cassano.

Autorizada - María del C. Foulón
N° 12.068

TRANSWAY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. N° 65 del 11/06/02, F° 124 Reg. 344. 2) Mario Miguel Lamolina, arg., nac. 17/11/55, h/Ulderico Mario Lamolina e Ivonne Perkowski, comerciante, cas. 1as. nup. c/Nélida Avelino D'Angelo, DNI 11.948.005 CUIT 20-11948005-5, dom. Alberdi 391, Escobar, Pcia. de Bs. As.; y Evangelina Inés Almada, arg., nac. 4/3/77, h/Enrique Almada e Inés Boari, comerciante, soltera, DNI 25.661.119, CUIT 27-25661119-3, dom. Camelia 2280, Escobar, Pcia. de Bs. As. 3) "TRANSWAY ARGENTINA S.A.". 4) Sede social Paraná 364 7 "b" Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de transporte y operadores multimodal, de terminales, cartas aéreas y afines, agentes de transporte aduanero, despachos de aduana, operadores de contenedores, carga y contralor de embarques. Operaciones de trading, negocios y servicios de comercio exterior. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Prestación de Servicios de contratistas, estibadores, proveedores marítimos, agentes de transporte aduaneros. Realización de servicios a terceros, asesoramiento, estibajes, transporte y trabajos relacionados con el comercio exterior, sea como principal, propio o contratado. Agentes marítimos, aéreos. Servicio, coordinación y logística para comercialización compraventa, importación, exportación, depósito, administración de depósitos, distribución, consignación. Transporte nacional e internacional por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea de

mercaderías y/o personas. Transporte y carga nacional o internacional de mercaderías en general, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima la distribución, comercialización, como los hechos relacionados con el transporte, almacenaje, estibaje, y depósito de mercaderías en general, ya sea en inmuebles propios o de terceros, explotación y administración de depósitos fiscales en cualquier zona del país, zonas portuarias, pudiendo realizar prestaciones de carga y descarga en zonas portuarias. Aceptar toda clase de mandatos, representaciones y servicios. 6) 99 años a contar de su inscrip. 7) Capital $ 12.000, representado por 12.000 acc. Ord. Nom. No endosables con dcho. a 1 voto c/u y de $ 1 v/n. c/u. 8) 30/11 de cada año. 9) Presidente: Evangelina Inés Almada. Director Suplente: Mario Miguel Lamolina.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
N° 34.994

UNTAMED ANGLING

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 102 del 30/5/02. Socios: Mónica Viviana Badon, argentina, nac. el 3/5/63, casada, empresaria, D.N.I. 16.773.558, domiciliada en Aranguren 149, Capital y Marcelo Jorge Pérez, argentino, nac. el 8/9/60, casado, arquitecto, D.N.I. 14.231.311, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 149, Capital; 1) UNTAMED ANGLING S.A.; 2) Lavalle 1747, 6° piso “D”, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) Actividades Aeronáuticas: Todo tipo de actividades aeronáuticas, entre ellas, transporte de personas, por la cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletamento, locación y los generalmente conocidos como “charter”, a fin de obtener el derecho de usarlos con esos fines; b) Turismo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes todo incluido, en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; c) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo, especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) Administ.: El directorio: 1 a 5 titulares, por un ejercicio; 7) Represent. Legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz. Prescinde de síndicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Marcelo Jorge Pérez; Vicepresidente: Mónica Viviana Badón; Director Suplente: Francisca Sánchez de Pérez.

Autorizada - María del C. Foulón
N° 12.066

VERDIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 49 del 17/5/02, Reg. 1476, Cap. Fed. se constituyó VERDIANA S.A. Socios: Enrique Soler Alvarez, español, nac. 27/3/20, cas. 1ras. nup. c/Silvia Teresa Bustos, DNI 93.736.106, CUIT 20-93736106-9, dom. Chivilcoy 1385, Cap. Fed. y Silverio Romero, arg., solt., nac. 28/7/63, DNI 16.422.199, CUIT 20-16422199-8 dom. Emilio Lamarca 1936, Cap. Fed.; Plazo 99 años a contar desde inscrip. en R.P.C.; Objeto: importación, exportación y fabricación de productos de cosméticos y perfumería, accesorios y vestimenta. Capital: $ 12.000 div. 12.000 acc. ord. no endosables c/der. 1 voto y $ 1, p/acc. Representación corresponde al Presidente. Se prescinde de sindicatura. Administración 1 a 5, mand. p/2 años. Sede social Almafuerte 21, 14° “C”, Cap. Fed. Balance cierra el 31/12 c/año. Directorio: Presidente Enrique Soler Alvarez; Director Suplente Silverio Romero.

Escribano - Oscar A. Dana Anello
Nº 1226

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASHTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 53, F° 90 del 13/3/2002, reg, 956 del Escb. Jorge R. Depaoli, Natalia Raquel Toscani y Cinthia María Bordon Aranda, cedieron la totalidad de las cuotas sociales, 12.000 cuotas de v/n $ 1 c/u, en la suma de $ 12.000 a Eduardo César González, DNI 10.898.502, y José Luis Devalle, DNI 11.530.404, ambos argentinos, solteros, comerciantes y de 48 y 47 años respectivamente, modificándose la cláusula Cuarta. Gerencia: a cargo ambos socios indistintamente.

Escribano – Jorge Rodolfo Depaoli
N° 12.096

ASSIST NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.706.342. Por reunión de socios 28/6/02 se aprobó cambio denominación: AGREEMENTS CUSTOMER SERVICE S.R.L. Se reformó art. 1°.

Abogada – Martha A. Guic
N° 12.089

BAR LOS ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 24 de junio de 2002 por instrumento privado: Olga Luchetta, divorciada, argentina, DNI 10.285.486 Fecha de nacimiento 4/11/51, empleada, domicilio en Margariños Cervantes 1982, Capital, vende, cede y transfiere a Jorgelina Jara, argentina, viuda, nacida 30/4/28, comerciante, D.N.I. 247.418, domicilio Lacarra 3500 Edif. 62 Piso 1° F Capital, el total de sus cuotas sociales, derechos, acciones, deberes y obligaciones que tiene y le corresponde sobre las 150 cuotas sociales de BAR LOS ANDES SRL, de valor nominal $ 10 cada una, o sea $ 1500 valor nominal, por el precio total y convenido de $ 900. Olga Luchetta no forma más parte de la sociedad BAR LOS ANDES SRL y el Sr. Paul Kreiter no ha ejercido el derecho de preferencia. A partir de la fecha la sociedad está integrada por Paul Kreiter y Jorgelina Jara, el art. 3 del contrato constitutivo queda redactado de la siguiente forma: el capital social se suscribe en su totalidad por los socios en las proporciones que a continuación se detallan: 1) El Sr. Paul Kreiter suscribe 150 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, $ 1500 y la Sra. Jorgelina Jara 150 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, $ 1500. Los socios han integrado la totalidad del capital social del BAR LOS ANDES SRL.

Abogada – Estela Comiarini
N° 12.077

BODEGA SANGIORGIO Y FORNARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24.06.02 Mariana Nuñez Cordo transmitió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la Sra. María Selma Borba de Azevedo, brasileña, casada, documento de identidad RG N° 7041295713, ama de casa, domiciliada en Rua Albertino Saraiva N° 486, Dpto. 201, Tacuarí, Estado de Río Grande do Sul, quedando en consecuencia la composición del capital de la siguiente manera: Eva Alicia Sangiorgio de Otero, 1 cuota; Gastón Adrián Otero, 1 cuota; Matías Adrián Otero, 1 cuota; y María Selma Borba de Azevedo, 3 cuotas.

Abogada – María Fernanda Laguado
N° 1138

CADY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 12 de agosto de 1991. Número 4799. Libro 94 de S.R.L. hace saber: Por escritura de 19 de junio de 2002, folio 686, Registro 37, Inocencio Aranda Samaniego, y Catalino Domínguez González, renuncian a Gerencia y ceden cada uno 300 cuotas a Nimio Chávez Núñez, paraguayo, casado, 12/8/1948, DNI. 92.132.869 y Javier Eduardo Chávez, argentino, soltero, 13/10/1975, DNI. 24.765.000; zapateros, domicilio Colón 4363, Lomas del Mirador Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis millones de australes (hoy $ 600.-) dividido en seiscientas cuotas de australes Diez mil (hoy $ 1.-) de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Nimio Chávez Núñez, Trescientas cuotas partes y el socio Javier Eduardo Chávez, Trescientas cuotas partes. Gerente: Nimio Chávez Núñez.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 12.065

CAPROMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Ana Lillana Sarno, argentina, nacida el 26-01-58, casada, lic. en cooperativismo, DNI 12.103.867, CUIL 27-12103867-1, domiciliada en Puán 263, Ciudad de Bs. As.; Elisabet Alejandra Panero, argentina, nacida el 28-10-66, casada, ama de casa, DNI 17.869.987, CUIL 27-17869987-9, domiciliada en calle Del Odiseo 1193, Pinamar, Pcia. de Bs. As.; y Octavio Pedro Gregorio Procopio, argentino, nacido el 16-11-78, soltero, estudiante, DNI 26.877.595, CUIL 20-26877595-2, domiciliado en calle la Paz 1550, Rosario, Pcia. de Santa Fe. 2) Instrumento privado del 20-06-2002. 3) CAPROMI S.R.L. 4) Chacabuco 145 7° of. 67, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, frutícola, de cultivo, forestales, agrícola o de granja. b) Comerciales: Mediante la comercialización en cualquier forma de mercaderías, alimentos, maquinarias, materias primas o elaboradas, productos y frutos, relacionados con la actividad agropecuaria. c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de alimentos para aves y ganado, así como de implementos y maquinarias destinadas a explotaciones agrícolo-ganaderas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. -7) Pesos tres mil ($ 3. 000.-) dividido en 3.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de setiembre de cada año. Se designa gerente a: Octavio Pedro Gregorio Procopio.

Autorizada – Patricia Peña
N° 35.000

CASA LLERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 07/12/01 los socios María Rosa Muiño de Tiesso, (arg., ama de casa, 28/02/28, L.C. 0.041.431, viuda, Crisóstomo Alvarez 2863, Cap. Fed.), Aníbal Horacio Tiesso (arg., comerciante, 12/04/61, D.N.I. 14.432.077, divorciado, Crisóstomo Alvarez 2863, Cap. Fed.) y Viviana Edith Tiesso (arg., empleada, 20/06/58, D.N.I. 12.425.655, divorciada, Crisóstomo Alvarez 2863, Cap. Fed.), ceden en conjunto 1800 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad “CASA LLERA S.R.L.”, a los Señores Gerardo Héctor Llera (arg., comerciante, 26/09/42, L.E. 4.397.360, casado, Teodoro García 2896 2° “C”, Cap. Fed.) y Héctor Eugenio Llera (arg., comerciante, 26/05/45, L.E. 4.525.588, casado, Murature 5050, Cap. Fed.), por partes iguales.

Abogada – Vilma R. Vanella
N° 35.032

CONSTRUCTORES & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 25/4/2000; N° 2756; L° 113 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 21-6-2002, María Galluccio Chally y Víctor Galluccio Chally ceden y transfieren las 300 cuotas de capital que tienen y poseen en CONSTRUCTORES & ASOCIADOS S.R.L. en la siguiente proporción: 295 cuotas a favor de Víctor Osvaldo Galluccio, nacido el 10-2-1948, argentino, soltero, LE, 7.795.388, maestro mayor de obras, domiciliado en Cochabamba 411, 15° B. de Cap. Fed.; y 5 cuotas a favor de Nicolás Ricardo Galluccio, argentino, soltero, nacido el 18-4-1972, estudiante, DNI. N° 22.655.822, domiciliado en Pringles 1519, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, renunciando los cedentes a la gerencia de la sociedad. En el mismo acto, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, Capital: $ 3.000, y se designa como gerente al Sr. Víctor Osvaldo Galluccio.

Autorizado – Antonio Pedro López
N° 12.073

CORRUCART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 26/5/71. N° 944, F° 447, L° 59 SRL. Informa que por reunión de socios unánime del 31/8/99 y esc. del 30/04/01 pasada a reg. 131, V. Alsina se resolvió aumentar el capital de $ 10.000 a $ 60.000, reformando el art. 4°: “El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000). representado por seis mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción a) Alberto Carballo dos mil doscientas cincuenta cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que representan el 37,50% del Capital Social, b) Héctor Carlos Carballo dos mil doscientas cincuenta cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que representan el 37,50% del Capital Social, C) Roberto Petraglia, mil quinientas cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que representan el 25% del Capital Social.”

El Escribano
N° 1145

DE PADRES A HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/6/02. 2) Pablo Oscar Viña, arg., nac. 16/4/965, Licenciado en relaciones públicas, DNI 17.254.725, CUIT 20-17254725-8, soltero, Larrea 910, 8° D, Cap.; Enrique Alberto Lukovsky, arg., nac. 22/11/958, comerciante, DNI 12.956.972, CUIT 20-12956972-8, divorciado, Olazábal 5332, 6° E, Cap.; Sandra Analía Figueredo, arg., nac. 14/2/964, comerciante, DNI 16.961.611, CUIL 27-16961611-1, casada, De la Serna 875, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Dominga Bonanno, arg., nac. 29/5/931, comerciante, LC 3.381.552, CDI 27-03381552-8, viuda, Olazábal 5332, 6° E, Cap. 3) “DE PADRES A HIJO S.R.L.”. 4) Olazábal 5332, 6º E, Cap. 5) 99 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de productos alimenticios, despacho de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, empanadas, pizzas, postres, productos lácteos, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 7) $ 3.000. 8) a cargo de los socios Pablo Oscar Viña y Enrique Lukovsky en forma conjunta, en calidad de gerentes, por el término de la vigencia de la Sociedad. 9) Gerentes: Pablo Oscar Viña y Enrique Alberto Lukovsky. 10) 31/12.

Escribano – Tomás Gowland Llobet
N° 1149

D. Y A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28/06/02 constituyó el domicilio legal fuera del Estatuto, reformándose la cláusula 11. Se prorrogó la Soc. por 20 años más contados a partir de la inscripción en el R. P. C., reformándose la cláusula 2a. Se amplió el objeto social: "Y dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de productos alimenticios en general artículos envasados, bebidas y toda clase de sustancias alimenticias; B) El ejercicio de comisiones a administraciones, consignaciones y representaciones en general. C) En general, todo emprendimiento, operación y/o negocio relacionado directa o indirectamente con el objeto social. Para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato reformándose la cláusula 3ª. Se eliminó de la cláusula 12ª: "mencionando ut supra". Los socios Sres. Severo Alfredo Damiani y Cruz Omar Arena cedieron las 6000 cuotas soc., que poseían en la sociedad a los Sres. Guillermo Castro Alonso (español, casado, 13/01/29, comerciante, París 450, Bloc 2 Dto. 14, Haedo, Bs. As., DNI 93.419.121, 5880 cuotas; y Daniel Enrique Ogando (argentino, casado, 25/10/56, abogado, Talcahuano 638 Piso 6° G, Capital Federal) 120 cuotas. Renunciaron a sus cargos de gerentes Severo Alfredo Damiani y Cruz Omar Arena y se designó gerente a Guillermo Castro Alonso. Se establece sede social fuera de estatuto: Bartolomé Mitre 1711 Pta. Baja "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogada – Adriana Alejo
N° 1871

EL CANASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv 26/6/02 la totalidad de los socios resuelven por unanimidad: a) Modif. art. 6° Contr. Soc., queda redactado íntegramente: "Artículo Sexto: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta, por el término de existencia de la sociedad, o hasta que los socios decidan su reemplazo a través de una reunión constituida a dichos efectos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63". b) que continúen en sus cargos de socios gerentes Rita Mónica Kaliroff y Raúl Edmundo Muller, quienes aceptan el cargo. Del contrato social no surgen limitaciones ni restricciones. Contr. Soc. continúa vigente en resto de cláusulas modificadas.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 12.092

EVENTOS MEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado 13/06/02, fact. 0068-00033975, amplía cap. soc. a $ 1000.

Socio Gerente – Jorge Luis Rosales
N° 35.047

GEBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 20-6-2002, Carlos Alberto González cedió todas las cuotas sociales (mil cuotas sociales) que poseía a sus consocios Oscar Alberto Corti y Miguel Angel Minniti quinientas cuotas sociales a c/u. En este acto se revoca el poder general de representación otorgado al socio saliente quien por la presente se notifica.

El Autorizado
N° 12.067

GERARDO GALLI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo Guillermo Galli, argentino, nació 12/6/63, arquitecto, casado, DNI: 16.412.677, domicilio Alameda 211 N° 326 Villa Gesell, Pcia. de Bs. As.; Bernardo Enrique Galli, argentino, nació 5/11/67, licenciado administración, casado, DNI: 18.551.554, domiciliado Canale N° 469 Adrogué Pcia. de Bs. As. 2) 25/6/2002. 3) GERARDO GALLI CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) 25 de Mayo N° 690 P 8° Capital. 5) Todo estudio investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería y arquitectura. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecución y dirección de obra, sean estas públicas y/o privadas por licitación o por encomienda particulares, incluso la coordinación, supervisión y fiscalización de obras públicas y privadas. Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y/o privadas; Proyecto y construcción de Instalaciones complementarias y su ingeniería y desarrollo; ingeniería de redes, ya sea agua, gas, cloacas, calefacción, refrigeración, aire comprimido, frío, cañerías eléctricas y/o telefónicas, en todos sus aspectos industriales y domiciliarios. Instalación de montecargas y/o ascensores. Fabricación y comercialización de hormigón armado, ya sea en planta fraccionados, a granel y su transporte; comercialización de sus productos derivados directos o indirectos. Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías relacionados con los tópicos antedichos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) gerente: Bernardo Enrique Galli, en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 12.082

HORACIO SALGADO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatorio. Comunica por un día: Que según acta Número 34, de fecha 4/1/2002, del L° 1, rubricado 20/1/2000, N° 3890-00, de forma unánime se revolvió la designación de los socios gerentes, siendo el Sr. Horacio Salgado designado, aceptando la renuncia del socio gerente Carlos Angel Caruso.

Escribana – Marina E. Spotorno
N° 1116

MAXI CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 25/6/2002 Manuel Antonio Palacios (CUIT 20-17795861-2), DNI 17.795.861, dom. Cucha Cucha 2565 Cap. Fed.; Gustavo Alfredo Pizarro (CUIT 20-22394038-3), DNI 22.394.038, dom. Varela 5275 C.Fed., ambos argent., casados, comerc., y mayores de edad. Duración: 99 Años. La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: mediante la compra venta, consignación al por mayor y por menor fabricación, elaboración y distribución de artículos alimenticios, su importación y exportación. La crianza, faenamiento y venta de animales, y en general actividades agropecuarias, frutícolas apícolas y forestales. Actividades de inversiones o aportes de capital a favor de terceros ya sean particulares, o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social diez mil pesos ($ 10.000) dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominativa cada una. Se designan como Socios Gerentes a Manuel Antonio Palacios y Gustavo Alfredo Pizarro, quienes tendrán representación legal y uso de la firma en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Alfredo Pizarro suscribe 95 cuotas o sea $ 9.500; Manuel Antonio Palacios suscribe 5 cuotas, o sea $ 500; domicilio de la Sociedad Pte. J. Domingo Perón 1410, 3° p. Capital Federal.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 12.093

METROPOLITANA DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/3/97 N° 1515 L° 105 S.R.L. Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación: Actos Privados del 28/12/99, 7/11/01, 21/1/02 y 21/5/02, entre Miguel Tobal, David Jorge Tobal, Sara Norma Tobal, Gloria Sereno, Hipólito Escalante y Laura Irene Banet, socios de "METROPOLITANA DE SEGURIDAD S.R.L." resuelven: a) Miguel Tobal cede, vende y transfiere sus 20 cuotas por el precio de $ 2.000. a Hipólito Escalante y Laura Irene Banet cede, vende y transfiere sus 98 cuotas por el precio de $ 9.800.- a Miguel Angel Segovia, 25/4/51, argentino, soltero, comerciante, DNI 8.535.338, Corrientes 4214 4° "16" Capital, y renuncia a su calidad de socia gerente. b) Miguel Tobal, David Jorge Tobal, Sara Norma Tobal y Gloria Sereno, ceden, venden y transfieren sus 2 cuotas por el precio de $ 2.500.- a Miguel Angel Segovia. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio, aceptar la renuncia a su cargo de gerente presentada por Hipólito Escalante, designar gerente, cambiar el domicilio y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: $ 20.000. Queda designado gerente Miguel Angel Segovia. Se establece la nueva sede social en Reconquista 661, Piso 6°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 34.998

MICROREGISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas - Reforma Contrato Social – Esc. 53 1-3-2002, Esc. J. D. Gerszenswit, Reg 1737-Leandro Strok Cede a Ana G. Sitlonik 225 cuotas - composición actual del capital - Hilario M. Flaumenbaum: 14.775 cuotas - A. G. Sitlonik 225 cuotas.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
N° 35.029

OSCAR O. MANCINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea grl. de socios del 26.02.01 se resolvió designar gerentes a los socios Oscar Osvaldo Mancini y Gloria Elizabeth Arteta modificándose en consecuencia el texto del art. 5to. del contrato social. I.G.J. Nro. 1.671.738.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco
N° 12.097

PANNOLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de Constitución: 21/6/02. Denominación Social: PANNOLINO S.R.L.; Socios: Carlos Tedeschi, arg., nacido el 25/1/54, casado, comerciante, DNI 11.129.584, domiciliado en Laprida 3204 - Quilmes Oeste - Pcia. Bs. As. y Antonio Claudio Tedeschi, arg., nacido el 6/2/63, casado, comerciante, DNI 16.187.590, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 175 1° "A" - Quilmes - Pcia. Bs. As.; Duración: 25 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, ya sea al por mayor o menor, y la distribución, representación, comisión, de artículos de limpieza, perfumería, tocador, pañales, golosinas, bebidas alcohólicas o no y productos alimenticios, ya sean perecederos o no. b) Importación y Exportación: La importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, y productos en general ya sean tradicionales o no. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. Capital: $ 10.000. Ejercicio Social: cierre 31/12. Domicilio: Uruguay 385 Of. 505 - Cap. Fed.; Socio Gerente: Antonio Claudio Tedeschi. Bs. As., 1 de julio de 2002.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 1124

PETRACCA & MARSILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 28/6/02. 1) Ariel Marsili, arg., solt., 26 años, contador, Córdoba 1454, S. Fernando, Pcia. Bs. As., DNI 24.951.555; Domingo Petracca, ital., cas., 57 años, industrial, Galicia 3310, Cap., CI 5.451.278. 2) PETRACCA & MARSILI S.R.L. 3) 99. 4) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros: Fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de artículos plásticos. 5) $ 2.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 30/6. 8) Galicia 3310, Cap. 9) Gerentes: Ariel Marsili y Domingo Petracca.

Abogada – Martha A. Guic
N° 12.087

PIEDRA ALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En 17/8/01 William Edwin Pizarro ha cedido a favor de Guillermo Eduardo Pizarro las 20.000 cuotas que poseía en la sociedad y renuncia al cargo de gerente. Modifican el art. 4° y designan gerentes a Guillermo E. Pizarro y Ana María Fernández.

Abogado - Julián Martín Rípoli
N° 12.057

PROTECCION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 26/6/02, Rubén Hernán De Libes, arg., casado, empl., 8/12/67, DNI 18.599.787, Revoredo 1286, Castelar, Pcia. Bs. As., Alfredo Laurentino Serradilla, arg., solt., emp., 25/6/62, DNI 16.000.999, Inclán 3226, dto. 2. Cap. Fed y Mariano Rodolfo Garrido, arg., solt., emp., 22/12/77, DNI. 26.122.222, Av. Libertador 565, Castelar, Pcia. Bs. As. 1) PROTECCION ARGENTINA S.R.L. 2) 99 años. 3) a) Vigilancia privada, custodias personales, custodias y transportes de bienes y valores, custodias y transportes de mercaderías en tránsito, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos. b) Agencia de investigaciones y seguridad privada, vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Todo lo mencionado en el presente punto será realizado conforme con lo dispuesto por la Ley N° 12.297 de la Provincia de Buenos Aires. 4) $ 2.100. 5) Gtes. en forma conjunta de a dos. 6) 31/12 c/año. 7) Lavalle 1747, 1°, dto. C, Cap. Fed. 8) Gtes.: Rubén Hernán De Libes, Alfredo Laurentino Serradilla y Mariano Rodolfo Garrido.

Autorizada - Milena Calza
N° 12.075

RANGO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 11/6/02 por Marcelo Daniel Frenkel, arg., casado, comerc., nac. el 30/12/60, DNI 14.011.703, Boyacá 682 y Pablo Gabriel Frenkel, arg., soltero, comerc., nac. el 19/1/73, DNI 22.548.994, Mendoza 5049, 5° "17"; plazo 30 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: la importación y exportación, tanto de equipos como repuestos y la fabricación, la comercialización, la instalación y service de sistemas para comunicaciones, sistemas eléctricos y/o electrónicos. Para tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital:

$ 4.000; Cierre de ejercicio: 31/12 anual; Sede: Mendoza 5049, 5° "17"; Adm. y Rep.: Gerente por tiempo indeterminado desígnase al cargo a Marcelo Daniel Frenkel.

Abogado - Julián Martín Rípoli
N° 12.056

SALES QUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 28/6/02. Socios: María Inés Fauvety, argentina, soltera, nacida el 15 de abril de 1938, comerciante, titular del DNI número 1.569.775, CUIL N° 27-01569775-5, domiciliada en la calle Garay 350 piso 7° "C" de la Ciudad de Buenos Aires y Gladis Delfina Saccomani, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1968, comerciante, DNI número 20.235.352, CUIT N° 27-20235352-0, domiciliada en la calle Lambertini 144, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SALES QUALITY S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: 1) Comerciales: a) La comercialización de señales televisivas transmitidas por cable o vía satelital, incluyendo los soportes materiales y tecnológicos necesarios para la captación de dichas señales. b) La comercialización de servicios de telefonía celular o satelital, incluidos los aparatos receptores y accesorios necesarios para la concreción de dichos servicios, como así también la venta y distribución de tarjetas de telefonía prepaga. c) La comercialización de servicios de conexión a internet, correo electrónico y otros servicios de transmisión de datos y los soportes y accesorios necesarios para la concreción de dichos servicios. d) La comercialización de servicios de medicina prepaga. e) La comercialización e instalación de sistemas de alarmas para domicilios, comercios, y automóviles y los soportes y accesorios necesarios para la concreción de dichos servicios. f) La comercialización y venta multinivel de suplementos dietarios y productos nutricionales. 2) Inmobiliarias. 3) Mandataria. 4) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley 21.526. Capital: $ 4.000. Administración. Representación Legal y uso de la firma social. A cargo de uno o más Gerentes Socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Gerente: Gladis Delfina Saccomani. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Garay 350, 7° p., Depto. C, Cap. Fed.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 12.064

SERVICESTEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 4/6/02 se constituyó SERVICESTEEL S.R.L. Socios: Roberto Horacio Guillot, arg., DNI 12.319.797, casado, 19/10/56, Segundo Sombra 3874, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. y Alcides Carlos O'Donnell, arg., soltero, 5/9/67, DNI 18.563.841, Talcahuano 1071, 4° H, Cap. Fed., comerciantes; Duración: 20 años a partir de su inscripción; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, franquicias, consignación, leasing y comercialización de productos sidero metalúrgicos, hierros y metales; reparación, mantenimiento y alquiler de autoelevadores y grúas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración, y explotación de inmuebles, urbanos o rurales. Financiera: Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 4.000. Dirección, Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta por el término de duración del contrato. Gerente: Roberto Horacio Guillot. Domicilio Legal: Talcahuano 1071, 4° H, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogada - Olga Clara O'Donnell
N° 35.049

SG COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado. 12/6/2002. 1. Socios: Gratani, Roberto Daniel, argentino, soltero, comerciante, 3/1/1964, DNI 16.977.721, Quito 4355, Piso 2° Dpto. "B", C.A.B.A. y Selser, Pastor, argentino, casado, comerciante, 19/2/1965, DNI 17.399.255, Lobos 1747, Dpto. "12", Castelar, P.B.A.. 2. Denominación: SG COMUNICACIONES S.R.L. 3. Duración: 30 años. 4. Objeto: realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: a) La prestación, comercialización y/o venta y reventa, de cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones, telefonía y/o transmisión de datos; b) La fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas y componentes de los mismos. c) 1. La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que nos rigen. 2. La compra, venta, importación exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 3. Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su Objeto Social. 5. Capital: $ 9.000, dividido 9.000 cuotas de $ 1 V./N. c/u. 6. Administración y Representación legal: Gerencia: Designado Gerente Titular: Pastor Selser. Suplente: Daniel Gratani. 7. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 8. Sede Social: Quito 4355 Piso 2° Dpto. "B" C.A.B.A. 9. Autorización General para trámites relativos a la inscripción de la Sociedad: Gustavo Roust.

El Autorizado
N° 1164

SOUTHERN WONDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 133 del 21/6/2002, ante Esc. Jorge F. Taquini, F° 307, Reg. 459, Cap. Denominación: SOUTHERN WONDERS S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Federico Lacroze 1882 piso segundo A Capital Federal. Socios: Mariana Rezzio, arg., soltera, nacida 8/5/1970, DNI 21.644.316, CUIL 27-21644316-6, comerciante; Margarita Luisa Troelsen, arg., nacida 12/2/1939, div. Primeras nupcias de Roberto Raúl Rezzio, LC 6.476.692, CUIL 27-06476092-6, comerciante; ambas domiciliadas en Federico Lacroze 1882, piso segundo A de esta Ciudad. Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de gruías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000, div. en 1.200 cuotas de pesos diez cada una. Representante legal: uno o más Gerentes socios o no; el término de su elección es de 10 ejercicios. Gerente: Mariana Rezzio, quien aceptó el cargo. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Mirta García Alcalde
N° 1110

SPA PISCIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 27/6/02. 1) Angélica Dias Da Silva, 31/12/65, Gallo 606 Torre 2 12° "6" Cap., DNI 17.657.113; Marcela Rita Todarelli, 19/3/67, Pje. F. L. Arribálzaga 4495 2° "B" Cap., DNI 18.409.222; ambas, arg., solt. y com. 2) SPA PISCIS S.R.L. 3) 20. 4) Por cuenta propia, o de terc. o asoc. a terc.: prestación de servicios de estética corporal, cosmetología, podología, masajes, técnicas de relajación, hidroterapia, cama solar, manicuría. 5) $ 1.000. 6) 1 o más Gerentes. 7) 31/12. 8) B. Mitre 777 5° "F" Cap. 9) Gerentes: ambas Socias.

Abogada - Martha A. Guic
N° 12.090

S.P.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en IGJ N° 223, L° 112, de SRL. Por esc. N° 68 del 16/6/02, pasada ante mí esc. Ant. Reg. 344, a mi cargo. Se modificaron los artículos 4 del estatuto social; por la escritura 68, el Sr. Ignacio José Blanco cedió a favor de José Ignacio Blanco 1.250 Cuotas sociales por un total de $ 1.250. Se designan Socios Gerentes Ignacio José Blanco, José Ignacio Blanco y Matías Bainiene en forma indistinta.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
N° 34.995

TEXTIL WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 15/5/2002 Carlos Manuel Braiza, 73 años, casado, argentino, Helguera 413, Avellaneda, Pcia. Bs. As., LE 4.788.416, cedió y transfirió sus cuatro cuotas de $ 500 c/u total $ 2.000 a Andrés Sergio Catanzariti, 29 años, argentino, casado, comerciante, Corrientes 237, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As., DNI 22.782.705, y a Francisco Catanzariti, 64 años, casado, italiano, comerciante, Arozarena 881, Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. Bs. As., D.N.I. 93.222.919; y que Roque Catanzariti, 54 años, casado, italiano, comerciante, Mármol 3058, San Justo, La Matanza, Pcia. Bs. As., D.N.I. 93.642.116, cedió y transfirió una cuota de $ 500 a Francisco Catanzariti, quedando reformada la Cláusula Sexta: El capital social es de $ 6.000 dividido en 12 cuotas de $ 500 c/u. totalmente suscriptas 3 cuotas por Roque Catanzariti, 4 cuotas por Dalinda Beatriz Arias, 2 cuotas por Sergio Andrés Catanzariti y 3 cuotas por Francisco Catanzariti. También se acordó reformar la Cláusula Sexta: Administración: A cargo de tres Socios en carácter de Gerentes por el término de 99 años. Representación legal y uso de la firma social: a cargo de los Socios Gerentes en forma individual. Los Socios Gerentes designados son Roque Catanzariti, Francisco Catanzariti y Andrés Sergio Catanzariti.

Autorizado - Juan Carlos Brisindi
N° 1168

TOP CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. el 1/3/2002 con firmas certif., Angel Rosales cede $ 1.500, 15 cuotas sociales y María Victoria Rolando cede $ 2.500, 25 cuotas soc. siendo el total Cap. Soc. a Roberto E. Marino arg. solt. 24/12/39 L.E. 4.884.743 Madrid 3358 Cap. Fed. y Horacio E. Luna arg. solt. 10/5/38 DU 7.392.443 Ecuador 1632 Ramos Mejía, PBA. Se designa Gerente Roberto E. Marino. Se modifica los Art. 4 respecto suscripción cuotas sociales y Art. 5 del Estatuto, por el cual se dispone la Adminis. y Repres. de la Soc. a cargo Roberto E. Marino, siendo su nominación sin limitación de plazo, quien actuará en la gestión administ. y de represent. con las facultades que establecen las normas vigentes. Se ratifican en todo sus términos demás cláusulas del Estatuto Social que en este acto no se reforman.

Autorizada - Mariela Karina Dotti
N° 1169

ZAPATOS ARGENTINOS FOR EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 28/6/2002. Socios: León Rascovsky, argentino, comerciante, casado, D.N.I. 4.850.576, 29/3/1936, La Pampa N° 1402, P. 2°, Cap. Fed.; Rubén Osvaldo Bubis, argentino, Contador Público, casado, D.N.I. 13.277.031, 27/5/1959, Avda. Corrientes N° 4028, P. 4°, Dto. "A", Cap. Fed. y Cecilia Inés Ottonello, argentina, comerciante, divorciada, D.N.I. 11.234.911, 17/2/1954, Juan José Paso N° 736, Martínez, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: La fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y de uso deportivo, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería y artículos de regalos, incluyendo el calzado, zapatos, zapatillas y sus derivados. Ejecución de trabajos de curtido de cueros, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Administración: El socio León Rascovsky en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Capital Social: $ 40.000. Sede Legal: Avda. Nazca N° 4342 Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.083

2. Convocatorias y avisos comerciales

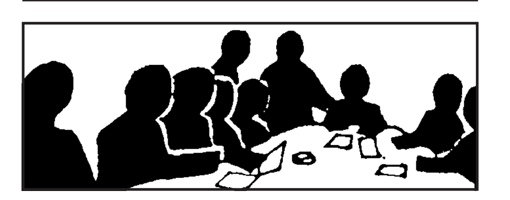

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL PALAIS DE GLACE

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2002, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede de la Asociación sita en Posadas 1725 de Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados contables y del Inventario al 31 de diciembre de 2001 y el informe de los Revisores de Cuenta, referido a los Estados Contables, Memoria e Inventario antedicho.
3°) Elección de tres (3) miembros honorarios, y
4°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
Buenos Aires, 12 de Junio de 2002.
Presidente - Erica Mabel Estefanía Roberts
e. 4/7 N° 1123 v. 4/7/2002

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER - AMAM

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 3 de agosto de 2002 a las 16 horas. En la sede de Yerbal 2451 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Libro de Asambleas.
2°) Consideración de Balance General, Memoria, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos.
3°) Informe del Organo de Fiscalización.
4°) Renovación de cargos de la Junta Directiva y el Organo de Fiscalización.
5°) Consideración del "Reglamento del Proyecto de Solución Definitiva al Problema de Vivienda".
6°) Firma de los socios en el Libro de Asistencia.
Buenos Aires, julio de 2002.
Secretaria - Romina Navarro
e. 4/7 N° 1106 v. 4/7/2002

"C"

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO - ALEMANA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO - ALEMANA, tomada en su reunión del 6 de junio de 2002, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a una Asamblea Extraordinaria para el jueves 25 de julio de 2002, a las 18.00 horas, en el Hotel Claridge, Tucumán 535, Salón Diplomático, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la modificación de los Estatutos.
3°) Elección —ad referéndum de la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia— del Directorio Ejecutivo.
4°) Transformación —en bloque— del actual Directorio en el Consejo de Vigilancia, ad referéndum de la inscripción de los Estatutos en la Inspección General de Justicia.
Vicepresidente - Klaus Krüger
e. 4/7 N° 1167 v. 4/7/2002

CLACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Ante el pedido de accionistas que representan más del 5% del capital social, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y para el día 22 de Agosto de 2002 a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a realizarse en la calle Perú 490 piso 7° "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción con causa, si alguna existiere, de la Sra. Beatriz Gloria Ciriza de Desalvo como directora y presidente de la sociedad.
3°) Eventual promoción de acciones de responsabilidad contra quienes fueron responsables de la política comercial implementada por la sociedad CLACE S.A.
4°) Disolución de la sociedad CLACE SOCIEDAD ANONIMA en los términos del inciso primero del artículo 94 de la ley 19.550.
5°) Eventual designación de liquidadores.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la siguiente dirección: Perú 490 piso 7º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria El Directorio.
Presidente – Beatriz Gloria Ciriza de Desalvo
e. 4/7 N° 548 v. 11/7/2002

"D"

DOINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionista de DOINA S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de julio de 2002, en su sede social sita en Viamonte N° 367 5° piso de esta Ciudad, a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 11:00 en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexo y Notas correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato. Elección de los mismos.
4°) Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la propuesta de pago para los acreedores concursales.
Presidente - Augustín Emil Corla
e. 4/7 N° 1109 v. 11/7/2002

"E"

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: "Convócase a Asamblea General Extraordinaría de Accionistas de ESPEL S.A.I.C.A. para el 25 de julio de 2002, a las 8:00 hs. en Lavalle 1607, Piso 5° Of. B, de esta Ciudad, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital. Emisión de Acciones por aportes recibidos en forma irrevocable a cuenta de futura emisión.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Joaquín Miguel Ardanaz
e. 4/7 N° 12.071 v. 11/7/2002

"F"

FRIGORIFICO DOINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FRIGORIFICO DOINA S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de Julio de 2002, en su sede social sita en Viamonte N° 367 5° piso de esta Ciudad, a la hora 10:00 en primera convocatoria, y a la hora 11:00 en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexo y Notas correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato. Elección de los mismos.
4°) Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la propuesta de pago para los acreedores concursales.
Presidente - Augustín Emil Corla
e. 4/7 N° 1108 v. 11/7/2002

"H"

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en los términos del art. 237, último párrafo de la Ley 19.550, para el día 26 de julio de 2002 a las 19 horas, en la calle Av. Rafael Obligado y Salguero s/n, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes, con mandato por un año. El Directorio.
Vicepresidente - Guillermo J. Santaella
e. 4/7 N° 445 v. 11/7/2002

"L"

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de julio de 2002 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 88° Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del 88° Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002. Consideración de la propuesta del Directorio con la modificación aprobada en esta sesión. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados en efectivo resueltas por el directorio en sus sesiones del 28 de noviembre de 2001, 7 de febrero de 2002 y 31 de mayo de 2002, que totalizaron $ 28.700.000; y aprobación de un dividendo de ejercicio en acciones por $ 11.200.000. Este dividendo en acciones representa el 4,562118% del capital social emitido ($ 245.500.000) y el 2,611940% del capital social aprobado por la asamblea del 26 de febrero próximo pasado ($ 428.800.000). Distribución de acciones en caso de corresponder. Estas acciones gozarán de los mismos derechos que las en circulación.
4°) Consideración de la modificación de los artículos 3°, 4° y 19° del Estatuto Social según los siguientes nuevos textos:
Artículo 3° — La sociedad tiene por objeto la industrialización, producción, comercialización y/o distribución, directa o en participación, de azúcar y otros edulcorantes, alcohol y otros combustibles, pastas para papel, papel, productos químico-industriales, forestales, frutales y agrícola-ganaderos, el depósito de bienes de terceros, y la compraventa, importación y exportación de los referidos productos y de las materias primas y bienes relacionados con los mismos, como así también realizar inversiones en actividades complementarias de su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industrias que considere necesario, y realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto.
Artículo 4° — El Capital Social es de cuatrocientos cuarenta millones de pesos ($ 440.000.000), representado por cuatrocientas cuarenta millones (440.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, sometidas al régimen de oferta pública de títulos valores establecido por la legislación vigente. El capital social puede aumentarse sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto, a través de cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por la ley, mediante la emisión de acciones de las clases establecidas en este estatuto. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad.
Artículo 19° — El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año; a partir del 1° de abril de 2003, el Ejercicio Social cerrará el 31 de mayo de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de Cierre del Ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.
5°) Consideración del canje de todas las láminas representativas de acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. para adecuarlas al nuevo Capital Social y a la nueva fecha de cierre. En su caso, emisión de cuatrocientas cuarenta millones (440.000.000) de acciones cartulares, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (V$N 1) cada una y de un voto por acción, con cupones 1 al 27 ambos inclusive, y delegación en el directorio de las facultades pertinentes para disponer todo cuanto fuere necesario a fin de concretar la emisión y el canje mencionados.
6°) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia correspondiente al 88° Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002.
7°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 88° Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 2002, y fijación de su remuneración por dicho período.
8°) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 88° Ejercicio Social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 89° Ejercicio Social.
9°) Fijación del número de Directores y elección del Directorio para el 89° Ejercicio Social.
10°) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la Asamblea, todos para el 89° Ejercicio Social.
11°) Elección de tres Síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, todos para el 89° Ejercicio Social. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 2002.

NOTA 1: El punto 4° del Orden del Día será considerado con carácter de Asamblea Extraordinaria.
NOTA 2: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 25 de julio de 2002 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director - Alejandro Blaquier
e. 4/7 N° 1131 v. 11/7/2002

"P"

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2002 a las 14 horas en su Sede Social sita en Perú 143, piso 6° Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2001 y el destino del Resultado.

4°) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261).
6°) Consideración de los honorarios del Síndico.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes.
8°) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, junio 27 de 2002.
Presidente - Francisco Pérez Abellá
e. 4/7 N° 1112 v. 11/7/2002

"S"

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERAZATEGUI

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERAZATEGUI convoca a una Asamblea General Extraordinaria, de afiliados la que se realizará en la Sede de la Organización Gremial sita en calle 151 esquina 18 "A", de la Ciudad de Berazategui, que comenzará a sesionar el día 25 de julio del 2002 a partir de las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. — Designación de las autoridades de la Asamblea de acuerdo al Art. 10 del Estatuto Orgánico del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERAZATEGUI, que dice: El Secretario General presidirá la Asamblea y se nombrará a un (1) Vicepresidente y dos (2) Secretarios.
II. — Designación de los integrantes de la Junta Electoral; tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes que como tal ejercerán sus funciones en el próximo proceso eleccionario que tendrá como objetivo la nominación de los integrantes de la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora, y de los Delegados Congresales.
III. — Designación de dos (2) afiliados para suscribir el Acta.
Berazategui, 4 de julio de 2002.
Secretaria General - Noemí L. Giménez
e. 4/7 N° 1161 v. 4/7/2002

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERAZATEGUI

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERAZATEGUI convoca a todos los afiliados al SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES DE BERAZATEGUI, para el día 10 de septiembre del 2002 a fin de designar por el voto directo y secreto a la totalidad de los Cuerpos Orgánicos de nuestra Organización, Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Delegados Congresales que regirán los destinos de nuestra Organización por el término de cuatro (4) años, período 2002/200….

1: En el procedimiento indicado en el Artículo anterior se elegirán:
Un (1) Secretario General
Un (1) Secretario Adjunto
Un (1) Secretario de Finanzas
Un (1) Secretario Gremial
Un (1) Secretario de Organización
Un (1) Secretario Administrativo y Actas
Un (1) Secretario de Obras y Servicios Sociales
Un (1) Secretario de Previsión Social
Un (1) Secretario de Prensa y Difusión
Un (1) Secretario de Recreación y Deportes
Una (1) Secretaría de la Mujer y la Familia

2: En el mismo Acto también se elegirán:
Diez … (10) Vocales titulares
Diez … (10) Vocales suplentes

Además serán elegidos tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para designar como Delegados Congresales ante los Congresos Provinciales de nuestra Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires.
3: El plazo de duración de los mandatos, será de cuatro (4) años.
4: Los votos serán receptados el día 10 de Septiembre del 2002 en el horario de 8 hs. a 18 hs.
5: Las mesas electorales y consecuentemente las Urnas, serán ubicadas por la Junta Electoral en los edificios municipales y en la sede del Sindicato se indicará qué electores deberán votar en cada Urna.
6: El derecho a elegir lo tendrán todos los afiliados no morosos que cuenten con dieciocho años de edad como mínimo y reúnan los requisitos estatutarios correspondientes (seis meses como mínimo de afiliado al gremio).
7: El derecho a postularse como candidatos lo tendrán los afiliados que reúnan los requisitos establecido en el Artículo 18 de la Ley 23.551 y su decreto reglamentario 467/88, que dice: "para integrar los Organos Directivos se requerirá: a) mayoría de edad, b) no tener inhibiciones civiles ni penales, c) estar afiliado, tener dos años de antigüedad en la afiliación y encontrase desempeñando la actividad durante dos (2) años".
El setenta y cinco por ciento de los cargos directivos y representativos deberán ser desempeñados por ciudadanos argentinos, el titular del cargo de mayor jerarquía y su reemplazante estatutario deberán ser ciudadanos argentinos.
8: Los padrones electorales serán exhibidos en la Sede del gremio a partir del día 4 de julio del 2002.
9: Las listas deberán estar avaladas por no menos del 3% del padrón de afiliados, de acuerdo a la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario 467/88, el plazo para presentar Listas vencerá el día 26 de julio del 2002 a las 18 hs.
10: Los electores deberán acreditar su identidad al momento de votar con su carnet de afiliado y/o certificado extendido por la Junta Electoral y un documento oficial (DNI/CI/LE/LC).
11: El Cronograma Electoral estará a disposición de los Afiliados a partir del día de la fecha. Comisión Directiva.
Secretaria General - Noemí L. Giménez
e. 4/7 N° 1162 v. 4/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCATEL ITALIA S.p.A.

Inscripta en la I.G.J. el 11/5/88, N° 165, L° 52, T° "B", de E.E. ALCATEL ITALIA S.p.A. ha cambiado su domicilio a la Avenida Vieytes número mil setecientos diez, de esta ciudad.
Autorizado - Walter Pastorino
e. 4/7 N° 35.041 v. 4/7/2002

ANDESCARGO TRANSPORTES LIMITADA - Sucursal

La sociedad ANDESCARGO TRANSPORTES LIMITADA, con domicilio en Comuna de Los Andes, República de Chile, cuyo objeto principal es el transporte terrestre, marítimo, aéreo o fluvial de personas y de toda clase de carga, mercaderías, correspondencia, encargos; servicios de embalaje para el transporte; ejercer representaciones y agencias de empresas que se dediquen a las mismas actividades; realizar cualquier otro negocio relacionado con el transporte y cualquier otra actividad que los socios convengan; y practicar otros servicios afines, resolvió instalar una sucursal en la República Argentina que girará bajo el nombre de ANDESCARGO TRANSPORTES LIMITADA Sucursal Argentina, con domicilio en Brasil esquina Benito Correo, Dársena Sur, de esta Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Ha sido designado como representante local y apoderado el Dr. Federico Ferreira Achával (DNI 14.155.054).
Autorizado - Diego R. Quintana
e. 4/7 N° 1150 v. 4/7/2002

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Lotería Nacional del día 29/6/2002: 1° Premio: 942.
Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 4/7 N° 1114 v. 4/7/2002

AYUR VIDA C.N. S.A.

Instrumento privado 20/6/02. Ingresa en la sociedad María Helena Scalabrin Cardoso Gomes, nacida 3/10/51, brasileña, casada, administradora empresarial, Pasaporte brasileño CH 064947, domiciliada en Segurola 320, piso 2º, depto. 16, Cap. Federal. Se modifica art 4º del contrato, adaptándolo.
Abogada – Diva Ares
e. 4/7 N° 12.098 v. 4/7/2002

"B"

BIFACI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 19 del 28/12/2001 se aceptó la renuncia presentada por Bevacqua Adrián Luis, Bedetta Carlos Alberto y Garavano Juan Carlos a sus cargos de Directores Titulares y Suplente respectivamente y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio N° 69 de fecha 3/1/2002, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Bejer Cristian; Director Suplente: Porta María Marcela.
Presidente - Cristian Bejer
e. 4/7 N° 1147 v. 4/7/2002

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 14/6/2002, se ratificó la designación de los Directores efectuada por reunión de Directorio N° 493 del 15/5/2002. En consecuencia, el Directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos J. García; Vicepresidente: Santiago Cotter; Director Titular: Alejandro Sorgentini.
Autorizado - Esteban Rubini
e. 4/7 N° 452 v. 4/7/2002

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General ordinaria de fecha 22 de mayo de 2002 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio de igual fecha, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales-Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida.
Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 4/7 N° 1126 v. 4/7/2002

BONAFIDE S.A.I. y C.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2002 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio de igual fecha, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Directores Suplentes: Sr. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida; Sr. Gonzalo Antonio Bofill de Caso y Dr. Guillermo Walter Klein.
Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 4/7 N° 1128 v. 4/7/2002

"C"

CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO

Sorteo Lotería Nacional del día 29/6/2002: 1°: 942 - 2°: 515 - 3°: 068 - 4°: 181 - 5°: 033.
Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 4/7 N° 1117 v. 4/7/2002

CLIENT SERVER SOLUTIONS Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 10 de fecha 12/11/01, se dispuso la designación de las nuevas autoridades. Quedando por lo tanto compuesto el Directorio según se detalla a continuación: Presidente: Jorge Luis Sobrino, DNI 12.445.263; Director Suplente: Claudio García, DNI 12.581.938.
Apoderado - Sergio Pintos
e. 4/7 N° 1151 v. 4/7/2002

COCHRANE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 24/5/02 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: José Luis Lacoste y Director Suplente: Carlos Pertierra.
Autorizado - Pablo Falabella
e. 4/7 N° 455 v. 4/7/2002

CROMOSCAN S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 14/3/02 fue designado el siguiente Directorio: Presidente: José Luis Lacoste y Director Suplente: Carlos Pertierra.
Autorizado - Pablo Falabella
e. 4/7 N° 454 v. 4/7/2002

CUSHMAN & WAKEFIELD - SEMCO NEGOCIOS INMOBILIARIOS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/3/02 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: John Coppedge; Directores Titulares: Domingo Speranza y Cristián Frers; Directores Suplentes: Ricardo Semler y Roberto M. Lombardi. Directores salientes por finalización de mandato: John Coppedge, Domingo Speranza, Cristán Frers, Ricardo Semler y Roberto M. Lombardi.
Autorizada - Silvina Sesarego
e. 4/7 N° 471 v. 4/7/2002

"D"

DASTILL CORP Sociedad Anónima

Constituida en la República Oriental del Uruguay, por reunión de Directorio, Acta del 9 de marzo de 2001, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. Representante: Raúl Gurovich, C.I. 4.543.998, con domicilio legal en Rodríguez Peña 434, piso 7°, Capital Federal. Sede social: Rodríguez Peña 434, piso 7°, Capital Federal.
Autorizada - Sabrina M. Riva
e. 4/7 N° 35.003 v. 4/7/2002

DISTRIBUIDORA CAMPOMAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 2000, se designa el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente: Gustavo Claudio Campomar; Vicepresidente: Gloria del Carmen Campomar; Directores: Gladys Noemí Favaloro y Abundio Campomar Diez.
Presidente - Gustavo Claudio Campomar
e. 4/7 N° 35.030 v. 4/7/2002

"E"

EDICIONES SM S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de junio de 2001, se aprobó la gestión y aceptó la renuncia de los Directores Sras. Cecilia Cook y Gloria Freixas Vilardell y se resolvió designar a los Sres. Pedro González Blasco, Rafael de Cárdenas López, Andrés Pérez García como Directores Titulares y a los Sres. Antonio Navarrete Maicas y Cecilia Cook como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio del 13 de junio de 2002, quedó conformado el Directorio según el siguiente detalle: Presidente: Pedro González Blasco; Vicepresidente: Rafael de Cárdenas López; Director Titular: Andrés Pérez García y Directores Suplentes: Antonio Navarrete Maicas y Cecilia Cook.
Abogado - Javier A. Melcer
e. 4/7 N° 431 v. 4/7/2002

EDUCACION Y TECNOLOGIAS S.R.L.

Resolvió por Asamblea Extraordinaria del 14 de junio de 2002, cambiar su sede social y legal a

Corrientes 1585, Piso 12, Oficina 44, Capital Federal.

Apoderada - Griselda Noemí Sosa
e. 4/7 N° 35.051 v. 4/7/2002

ESCO S.A. DE Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:
Sorteo del mes de junio de 2002 correspondió:
1° Premio: 942 - 2° Premio: 515 - 3° Premio: 068.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 4/7 N° 436 v. 4/7/2002

"F"

FRAN-KA PLAN S.A. DE Capitalización y Renta

Sorteo 29/06/2002

1°: 942 - 2°: 515 - 3°: 068 - 4°: 181 - 5°: 033

Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 4/7 N° 1121 v. 4/7/2002

"G"

GIASA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 21/03/01, con quórum del 100% y unanimidad, se aprobó la gestión del Directorio y se dispuso la continuidad de las actuales autoridades, por lo que el Directorio quedó integrado —con mandato por un año— de la siguiente manera: Presidente: José Luis Osoro; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Director Titular: Claudio Vigilanti y Director Suplente: Guillermo Augusto König.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 4/7 N° 12.061 v. 4/7/2002

"H"

HARAS SAUSALITO (S.A.)

La Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 25/02/2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Jorge Daniel Srodek, Doc. de Identidad N° 8.275.130, con domicilio en la calle Av. Crámer 1724, Piso 4° B de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31-12-2001 y Cuenta Partición.

El Autorizado
e. 4/7 N° 1132 v. 4/7/2002

HEDWIN S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 14/05/02 recibo 32.430 se deja sin efecto el mismo dado que la sociedad, atento al acuerdo alcanzado, no cambiará el nombre actual de HEDWIN S.A.

Presidente - R.N. Orsini
e. 4/7 N° 35.017 v. 4/7/2002

"I"

INFORMATION TECHNOLOGY COLLEGE S.A.

Insc. en el Reg. Púb. de Comercio, fecha 01-07-94, Nº 6401, L. 115, T. A de S.A., con sede social en Av. Santa Fe 1714, p 5º, Dto. 503, Cap. Fed., hace saber por tres días que por Asamblea Gral. Extraordinaria del día 17 de Mayo de 2002, se resolvió reducir el capital social de $ 220.000 a $ 12.000, con efecto al día 30-04-2002, y reformar el artículo cuarto de los Est. Sociales. Monto activo: antes reducción $ 322.024,83 después reducción $ 201.370,67. Monto pasivo: antes reduc. $ 118.616,53 después reduc. $ 118.616,53. Pat. Neto: antes reduc. $ 322.024,83 después reduc. $ 201.370,67.

Presidente – Andrés Rafael Pino
e. 4/7 N° 1229 v. 8/7/2002

INTERDOMYS S.A.

Por AGO del 26/04/02 se designó nuevo directorio. Presidente: Mario Matheu; Vicepresidente. Jorge Servolini; Director Titular: Danilo R. A. Pezza. Director Suplente: David Smetniansky. Duración mandato: dos ejercicios.

Abogada - Patricia A. Clara
e. 4/7 N° 12.058 v. 4/7/2002

INTERPLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Según lo dispuesto por el Art. 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales, los números de los sorteos realizados por la Lotería Nacional fueron:
Fecha: 29/06/2002 - 1° premio: 942 - 2do. Premio: 514 - 3° Premio: 068.

Apoderado - Ignacio Vitale
e. 4/7 N° 441 v. 4/7/2002

INTESYS - B2B S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 22 de mayo de 2002 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Valentín Tordomar; Directores Titulares: Héctor Masoero, Guillermo Horacio Hang; Director Suplente: Carlos Enrique Zandoná; Síndico Titular: Daniel Alejandro López Lado, Síndico Suplente: Rubén Oscar Vega. El Directorio.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 4/7 N° 12.081 v. 4/7/2002

INVERSIONES INTERANDINAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2002 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio de igual fecha, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Directores Suplentes: Sr. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida y Sr. Gonzalo Antonio Bofill de Caso.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 4/7 N° 1127 v. 4/7/2002

INVERSIONES TRASANDINAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2002 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio de igual fecha, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Antonio Bofill Velarde; Directores Suplentes: Sr. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 4/7 N° 1129 v. 4/7/2002

ISAURA S.A.

Se rectifica avisos publicado el 28/6/02, 1/7/02 y 2/7/02, Factura N° B 0059-00008794 **Donde dice:** Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 25/2/02, **debe leerse:** Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 25/6/02".

Apoderado - Daniel Omar Albasini
e. 4/7 N° 1165 v. 4/7/2002

"L"

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 29/6/2002.
1°: 4942 - 2°: 7515 - 3°: 8068 - 4°: 8181 - 5°: 7033.

Interventor - Armando Raimundo
e. 4/7 N° 1119 v. 4/7/2002

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20/02/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 61.603.214 a $ 66.103.214 en acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Autorizada - María Sofía Sívori
e. 4/7 N° 1137 v. 4/7/2002

"M"

MELAX S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/11/1997 bajo el N° 12.914, en cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 se expone el nuevo domicilio de la sociedad aprobado por acta Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2002: Pasteur 341 6° piso, oficina 8, Capital Federal. Domicilio anterior: Montevideo 770 piso 13° Capital Federal.

Presidente - Jorge Marcelo Lucich
e. 4/7 Nº 1113 v. 4/7/2002

MÜNCHENER DE ARGENTINA SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Por esc. del 25/6/2002, fo. 127, Reg. 1593, Ciudad de Bs. As., ante Esc. Luis Federico Beruti, se transcribió el Acta de Designación como Gerente por 3 años a partir del 3/6/2002 del Sr. Andreas Walter Böx, DNI número 93.910.464, quien aceptó el cargo en dicha Acta.

Escribano - Luis Federico Beruti
e. 4/7 Nº 35.004 v. 4/7/2002

"P"

PEÑAFLOR S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 14/6/2002, se ratificó la designación de los directores efectuada por reunión de Directorio N° 1230 del 15/5/02. En consecuencia, el directorio de la sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente, Carlos J. García; Vicepresidente, Santiago Cotter; Director Titular, Alejandro Sorgentini.

Autorizado - Esteban Rubini
e. 4/7 Nº 453 v. 4/7/2002

PLAN AMBO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de junio de 2002 correspondió:

1° Premio: 942 2° Premio: 514
3° Premio: 068 4° Premio: 181

El Apoderado
e. 4/7 Nº 1144 v. 4/7/2002

PUBLIMÁTICA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30/4/2002, se ha cambiado el domicilio social a la calle Sinclair 2976, 4° Piso, Dto. "B" de Capital Federal.

Apoderado - Pablo Correch
e. 4/7 Nº 1130 v. 4/7/2002

"R"

RIVAR S.A.

Se comunica que la sociedad extranjera RIVAR S.A., constituida conforme las leyes de Luxemburgo, ha resuelto inscribirse ante la I.G.J. en los términos del art. 123 ley 19.550, designando Representante legal en la República Argentina al Sr. Ezequiel Senén Sánchez, argentino, soltero, contador público, nacido el 10/4/73, DNI 23.326.467; y que fija su domicilio legal en la calle San Martín 439 piso 13° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, conjuntamente con su representante.

Representante - Ezequiel Senén Sánchez
e. 4/7 Nº 12.063 v. 4/7/2002

"S"

SCANNING S.A.

Por acta del 28/6/02 designa Presidente a Elizabeth Julia Navarro Matias y Suplente a Oscar Gabriel Castillo, por renuncias respectivamente de: Marcelo Concilio e Isaac Dubin. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. de Mayo 1324, 1° 28 Capital.

Presidente - E. J. N. Matias
e. 4/7 Nº 35.016 v. 4/7/2002

SIDEL DO BRASIL LTDA., Sucursal Argentina

IGJ N° 1.637.756. Se comunica que por resolución del directorio del 5 de abril de 2002, SIDEL DO BRASIL LTDA., resolvió designar, en reemplazo del Sr. Daniel Philippe Schweyer, como representante legal de la sucursal en la República Argentina al Sr. Andrés de Hutten Czapski, quien actuando en forma conjunta con la Srta. Valeria Mónica Najman tendrá amplias facultades para llevar a cabo y dirigir los negocios de la sucursal.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 4/7 Nº 1160 v. 4/7/2002

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del mes de junio de 2002 correspondió:

1° Premio: 942 2° Premio: 515 3° Premio: 068

Presidente - Eldo Samperi
e. 4/7 Nº 1115 v. 4/7/2002

SMELTING S.A.

Por Acta del 28/6/02 designa Presidente a Sebastián Bandelj y Suplente a Silvio Pestrin Farina, por reemplazos respectivamente de: Gabriel Patricio Castillo y Alidio González da Costa. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Humboldt 1675 Capital.

Presidente - S. Bandelj
e. 4/7 Nº 35.015 v. 4/7/2002

"T"

TIEMPO REAL S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 8/4/02 y Reunión de Directorio 10/4/02. Nuevo Directorio: Presidente: José Luis Azarloza; Vicepresidente: María Angélica San Francisco; Director Titular: Octavio Armando Viggiola; Director Suplente: Graciela Julia Azarloza. Contador Carlos Alberto Rey.

Contador Público – Carlos Alberto Rey
e. 4/7 N° 12.099 v. 4/7/2002

"U"

UNIPLEX S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 18/3/2002, se aceptó la renuncia presentada por Mónica Velia Garnelo y Carlos Alberto Bedetta a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio N° 54 de fecha 18/3/2002, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Miguel Rodríguez, Director Suplente: Juan Gallo.

Presidente - Ricardo Miguel Rodríguez
e. 4/7 Nº 1146 v. 4/7/2002

"V"

VALCE S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 29/06/2002:

1°: 942, 2°: 515, 3°: 068, 4°: 181, 5°: 033.

Presidente - Walter Wisner
e. 4/7 Nº 1118 v. 4/7/2002

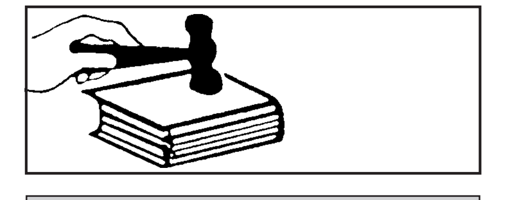

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunica por un día que el día 06 de julio de 2002 a las 10:30 hs. en Cuyo 2579 Martínez Bs. As. rematará los siguientes automotores el estado en que se

encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio:1- AFD923, 2- AHZ530, 3- AJC398, 4- AXY973, 5- BSY624, 6- BVG538, 7- BYV786, 8- BYW557, 9- CAO718, 10- CDH850, 11- CEP757, 12- CGM008, 13- CHL419, 14- CJB139, 15- CKA477, 16- CLS694, 17- CLV009, 18- CMG410, 19- CMM232, 20- CNO638, 21- COQ109, 22- COT105, 23- CQE806, 24- CQZ576, 25- CRL892, 26- CRQ284, 27- CRT928, 28- CSC341, 29- CTD741, 30- CXU413, 31- CYA035, 32- DEU180, 33- DFO062, 34- DFP751, 35DFW128, 36- DID665, 37- DJN176, 38- DKV141, 39- DOC350, 40- DOQ667, 41- DOR956, 42- DSJ765, 43- DTI324, 44- DTY024, 45- VAL113, 46- CJH778, 47- CJO812, 48- CMC924, 49- DJU393, 50- CIQ009, 51- CKS834, 52- CCC944, 53- CHV865, 54- AWQ566, 55- CON135, 56- DBR185, 57- CJH659, 58- CSA996, 59- RKG455, 60- CLE547, 61- CLG788 y 62- BZN718. Se exhiben en Cuyo 2579 Martínez Bs. As. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio en efectivo o cheque dentro de las 24 hs bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. De abonarse con cheque se adicionará el 1,2%. Correspondiente al impuesto a los créditos y débitos. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.
Luis Antonio Bolettieri, martillero.
e. 4/7 N° 1241 v. 4/7/2002

3. Edictos Judiciales

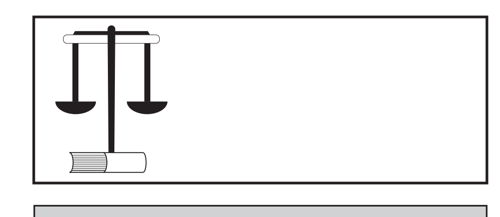

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 P: 4 Capital Federal en autos caratulados DEVOTO HECTOR y Otros c/CERSOSIMO LUIS A. y Otros s/Ejecución de Alquileres" notifica a LUIS ALFREDO CERSOSIMO, ALEJANDRO NESTOR DEL PINO GONZALEZ y NORMAN DANIEL RAMIREZ que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires marzo 13 de 2000 ... Encontrándose debidamente certificadas las firmas de los ejecutados y en orden a lo previsto por los arts 525, inc. 2° y 526 del Código Procesal, cítese a los locatarios a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Juzgado a los efectos de exhibir el último recibo de pago, bajo el apercibimiento previsto en la norma legal citada ... Fdo.: Juan Carlos Smith, juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2002.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 4/7 N° 12.094 v. 5/7/2002

N° 49

Juzgado Nac. de Ira, Inst. en lo Civil N° 49, interinamente a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Sec. Unica del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, sito en Uruguay 714, piso 7 en "DRUGHIERI, HUGO L. c/VAZQUEZ, NORMA L. s/Med. Precautoria" (expte. 90.996/2000), amplía edicto publicado el 14 y 15/2/02 notificando el traslado de demanda a ROXANA NOEMI GARABAL bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 4/7 N° 35.046 v. 5/7/2002

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano N° 490, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados '"BARBONA MARCELO s/Protección de Persona" Notifica y se cita mediante edicto a la Sra. ZUNILDA BARBONA progenitora del menor de autos conforme lo ordena la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, junio 24 de 2002.- Y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar al menor MARCELO BARBONA en situación de abandono y estado de preadoptabilidad, con pérdida de la patria potestad de su progenitora Sra. ZUNILDA BARBONA; II) Notificar a la progenitora del menor de autos Sra. ZUNILDA BARBONA, mediante edictos, los que serán publicados únicamente en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a la referida que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación... Fdo.: Ana Manía Pérez Catón, juez nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 4/7 N° 387.004 v. 5/7/2002

N° 97

El Juzgado Nacional en lo Civil 97, Secretaría Unica, sito en Paseo de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, notifica al Sr. JOSE LUIS VILLANUEVA que en los autos "ALFONSIN, JUAN CARLOS c/La Internacional Cía. de Transportes y Otros s/daños y perjuicios", se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 1° de octubre de 2001... Fallo: Admitiendo la demanda que por daños y perjuicios formalmente promovieran JUAN CARLOS ALFONSIN, ALICIA LUCIA DONNICI DE ALFONSIN y GASTON OSCAR ALFONSIN DONNICI contra JOSE LUIS VILLANUEVA y LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS S.A. CII y F". Por lo tanto condeno a los demandados a abonar a los actores dentro del término de diez días la suma de pesos catorce mil setecientos ($14.700), con más sus intereses y costas del juicio. Extender la condena a la citada en garantía "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada" en forma solidaria. Con costas a la demandada vencida —art. 68 del Código Procesal—. Regulo el honorario de los letrados de la parte actora Dres. Estela A. Adamo y Pablo Augusto Cervetto, en forma conjunta en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2.500), del letrado apoderado de la parte demandada Dr. Marcelo Daniel Nieto en la suma de pesos mil quinientos ($ 1.500), de los letrados apoderados de la citada en garantía Dres. Marcelo Daniel Nieto y Carlos Guillermo Rodríguez en forma conjunta en la suma de pesos quinientos ($ 500), del perito médico Miguel Virgilio Jiménez en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta ($ 450) y del consultor técnico médico Jaime Israel Rosenberg —demandada— en la suma de pesos ciento setenta ($ 170), de conformidad con los arts. 1, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 19, 39, 47 y cdtes. de la ley 21.839 parcialmente modificada por la ley 24.43. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y consentido o ejecutoriado que sea el presente, archívese. Carlos Alberto Domínguez, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Juan Gabriel Chirichella, secretario.
e. 4/7 N° 35.012 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo de la Dra. Karina Cufari, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de GRIGEL ROSEMBERG, (L.E. 2.058.551) a fin de que comparezcan y tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "ROLUX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra a ROSEMBERG, HECTOR OSVALDO y ROSEMBERG, GRIGEL" (Expte. N° 34.960), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (art. 53, inc. 5° del Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Karina Cufari, secretaria.
e. 4/7 N° 387.019 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 12.150 "BAUDO, JORGE ADRIAN s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 31 de agosto de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Federico Madueño y Guillermo Andrés Gordo, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a BAUDO, JORGE ADRIAN, en la causa N° 382, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, doscientos veinticinco pesos de multa, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 4/7 N° 386.926 v. 11/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores, N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina N° 7027 de la Capital Federal)."Buenos Aires, 24 de junio de 2002.- ... cítese a OSCAR ANTONIO y RUBEN DARIO ALCARAZ MONTANIA mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
e. 4/7 N° 386.928 v. 11/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, notifica en la causa N° 11.344 caratulada: "ESTERSON, ARIEL y Otros s/Inf. Art. 302 del C.P." a ABEL IGNACIO ESTERSON, que el 12 de julio de 2002, a las 10:00 horas deberá comparecer a prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, junio 14 de 2002.- ... habida cuenta que se ignora el lugar en donde reside ABEL IGNACIO ESTERSON, cíteselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 12 de julio de 2002, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 4/7 N° 387.046 v. 11/7/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Notifica que en la causa nro. 170/02-2 caratulada "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. s/Inf. Ley 24.144" se ha resuelto lo siguiente: "///nos Aires, 19 de junio de 2002.- Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de la presente causa Nro. 170/2002 en relación a los Sres. Alberto Alfredo Gómez Pinasco, Miguel Roberto o Roberto Moreyra, Juan Carlos Nicora, Luis Carlos Resio, María Eugenia Roger y Adriana Beatriz Gómez Pinasco de Segat y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 448 CPMP, 59 inc. 3ro., 67 del C.P. y 19 ley 19.359). II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa Nro. 170/2002 en relación a la firma "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A." (inscripta en el Registro Público de Gualeguaychú, Sección Comercio, bajo el N° 1900, F° 193, Libro 29, el 25/04/1979 - fs. 315) y en consecuencia sobreseer definitivamente en la misma a su respecto (arts. 448 del C.P.M.P. y 59 inc. 3ro., 67 del C.P. y 19 ley 19.359). III) Sin costas (arts. 143 y ccdantes. del C.P.M.P.). Regístrese, notifíquese a ... y a Alberto A. Gómez Pinasco, Juan Carlos Nicora, María Eugenia Roger, Adriana Gómez Pinasco de Segat y a Frigorífico Gualeguaychú S.A. vía edicto y oficio al Boletín Oficial - vid. fs. 559. Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez".
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Guillermo O. Brugo, secretario.
e. 4/7 N° 386.983 v. 8/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a VICTOR MANUEL VEGA en la causa N° 22.999 por el delito de Usurpación (art. 181 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los diecinueve días de! mes de junio del año dos mil dos. Raúl J. E. García, juez.
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 N° 386.972 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO ALMAGRO a estar a derecho en la causa N° 23.840 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 189 bis, párrafo 3° y 289 inciso 3° del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 N° 386.970 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN ZACARIAS AMARILLA a estar a derecho en la causa N° 18.397 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 N° 386.953 v. 11/7/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA LAURA ALVAREZ a estar a derecho en la causa N° 24.149 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 N° 386.952 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a TEOBALDO OSCAR GONZALEZ a estar a derecho en la causa N° 23.860 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 245 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 N° 386.950 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIA NOEMI NOGUERA y a MARCOS ANTONIO AZOCAR a estar a derecho en la causa N° 23.860 que se les sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 N° 386.948 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ACEVEDO PABLO CHRISTIAN a estar a derecho en la causa N° 23.927 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1° de la ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 4/7 N° 386.973 v. 11/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Emplácese a Guillermo Ponce Cardenas (hijo de Guillermo y Elena Cardenas, nacido en la Ciudad de Lima, República del Perú, de ocupación obrero, de estado civil casado, nacido el 15 de diciembre de 1947, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Lincoln 4468, de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 24 de junio de 2002.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 4/7 N° 386.989 v. 11/7/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 3977/02 “CORONEL GUARANCA AUGUSTO RICHARD S/Finf. Ley 22.362”, hace saber por medio del presente a AUGUSTO RICHARD CORONEL GUARANCA (de nacionalidad Peruana, de 30 años de edad, casado, taxista, hijo de Augusto Richard y Alejandra Coronel Pinco, nacido el 2 de enero de 1972 en Lima —Perú— con último domicilio conocido en la Av. Corrientes 2115, 1° piso, de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: “///nos Aires, 27 de junio de 2002 ...a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 104, cítese a AUGUSTO RICHARD CORONEL GUARANJA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber al nombrado, en tal oportunidad, que el hecho que se le enrostra consiste en haber tenido en su poder con fecha 27 de febrero del año en curso en ocasión de ser detenido por personal de la Comisaría 19° de la P.F.A., veintidós remeras con el logo y nombre de la marca “Lacoste” apócrifas. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Pedro Diani, secretario.

Secretaría N° 10, 27 de junio de 2002.
e. 4/7 N° 387.022 v. 11/7/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de ésta Ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 5006/01 que se le sigue a BANESSA DECENA BLAS por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada por ante éstos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su Rebeldía y su inmediata captura. Asimismo se solicita la urgente remisión de la constancia de publicación.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 4/7 N° 386.985 v. 11/7/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la doctora Lillana Laura Alico, cita y emplaza a RHINGO CARLOS PLASENCIA FLORIAN, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar del último día de la publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “///Plata, junio 26 del año 2002. Por recibido, agréguese, desígnase la audiencia, a fin de que RHINGO CARLOS PLASENCIA FLORIAN preste declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarlo sospechoso de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 282 del Código Penal, dentro del tercero día de notificado. Cítese por edicto al nombrado, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del tercero día a contar de la publicación del mismo, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar de su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Dr. Manuel Humberto Blanco, juez federal”.

Secretaría Penal N° 2, 26 de junio de 2002.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 4/7 N° 386.977 v. 11/7/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: “ORTIZ, GUILLERMO ALFREDO s/Pta. Inf. Art. 292 y 296 del C.P.”, Expte. N° 575/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. GUILLERMO ALFREDO ORTIZ, DNI N° 23.494.781, con último domicilio conocido en calle Belgrano N° 2560, de Neuquén imputado por inf. al art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su Captura. y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 25 de junio de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 4/7 N° 386.945 v. 11/7/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada: “JANCOVICH, ALBERTO CLAUDIO s/Inf. Art. 292 del C.P.”, Expte. N° 05/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. ALBERTO CLAUDIO JANCOVICH, Cédula de Identidad N° 14.611.287, con último domicilio conocido en Avda. Estados Unidos N° 810, de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 25 de junio de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 4/7 N° 386.947 v. 11/7/2002

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA - SANTA CRUZ

Por disposición de S.S. Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Familia de la Provincia de Santa cruz, a cargo de la Dra. Claudia Elvira Guerra, Secretaría Civil N° Uno a cargo de la Dra. Roxana Nouzeilles, de la Ciudad de Río Gallegos Capital de la Provincia de Santa Cruz, se ha dispuesto publicar el presente por medio del cual se cita al Sr. AGUIRRE HECTOR RUBEN a efectos de que comparezca, a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados “VILLARROEL MARINA c/AGUIRRE HECTOR RUBEN s/Tenencia”. Expte.: V-13.814/02, por sí o por apoderado, dentro del término de diez (10) días, término que se amplía en catorce (14) días más en razón de la distancia (Art. 159 del C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de declararlo ausente y de designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio. Practíquese la publicación por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Localidad de Buenos Aires.

Secretaría Civil N° Uno, Río Gallegos, 7 de junio de 2002.
Roxana M. Nouzeilles, secretaria.
e. 4/7 N° 386.946 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	26/06/02	HUMBERTO MANUEL FERNANDEZ - argentino, soltero, nacido el 25-12-1954, con D.N.I. 11.362.149-	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	25/06/02	NIELLA CENTURION	3	N° 33.268/01 - ENCUBRIMIENTO
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	12/06/02	SILVA ALMEIDA, ARMINDO, C.I.P.F. N° 7.603.695	3	N° 89.251/98/23 - ROBO

e. 4/7 N° 102 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/06/02	ALBERTO ANTONIO ALVAREZ	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	24/06/02	ROBERTO OMAR SANCHEZ, D.N.I. MATR. N° 10.181.334	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	24/06/02	CARLOS ALFREDO DIEGUEZ (D.N.I. 4.582.000)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	19/06/02	VICTOR VIGNERA (D.N.I. 4.085.157)	5	-

e. 4/7 N° 103 v.11/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ESTREMERO RUBEN ANTONIO s/Quiebra", D.N.I. 5.927.449 Expte. N° 77486, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-8-02, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 4/7 N° 386.984 v. 11/7/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del doctor Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica la apertura del concurso preventivo de I.M.A.P. S.A.I.C. CUIT 30-50074103-8. Fíjase hasta el día 12/9/02 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio Torrent-Linares, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Capital. La sindicatura presentará informes previstos por arts. 35 y 39 de la ley 24.522 días 8/11/02 y 6/12/02, respectivamente. Vence período exclusividad 8/09/03 y audiencia informativa 1/9/03 a las 10 hs. en Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/7 N° 35.035 v. 11/7/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INES CRISTINA BILLARD. El síndico designado es Luciano Arturo Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 3 "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 2 de septiembre de 2002; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/7 N° 387.030 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABRERA LUIS ARMANDO s/Quiebra. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484 piso 2 C de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 16/08/02; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/7 N° 387.029 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CARRICARTE SILVIA EVA", cuyo síndico es el Contador Frisone Daniela Fabiana con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1371 7° "701" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 2 de septiembre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/7 N° 387.031 v. 11/7/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2002 se decretó la quiebra de "FONROUGE INGENIERIA S.A. s/Propia Quiebra", en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 3320, 5° "C" de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 05/09/02 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/10/02, y el general el día 28/11/02 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FONROUGE INGENIERIA S.A. s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/7 N° 387.007 v. 11/7/2002

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CABIN S.A. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo Nro. 69, Libro 69, Tomo A de Sociedades Anónimas el 26/06/91) con fecha 31 de mayo de 2002. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612 piso 2° "F" (tel 4322-0771) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de agosto de 2002. Fíjanse los días 9 de octubre de 2002 y 20 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/7 N° 387.032 v. 11/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos: "WALDMAN, MAURICIO LEANDRO s/Quiebra", se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico María Cristina Moccia con domicilio en Superí N° 1423 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 2002. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 19 de agosto de 2002 y 19 de setiembre de 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/7 N° 387.023 v. 11/7/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ro., Cap. Fed. comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2002 decretó la apertura del concurso preventivo de DE LA CRUZ S.A. inscripto en la I.G.J. el 13 de marzo de 1989 bajo el N° 834 libro 106 tomo "A" de S.A., N° de CUIT 30-63119109-2, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1427 6to. "D", Cap. Fed., se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 5 de agosto de 2002 a verificar sus créditos ante la Sindicatura Estudio Panelo Buono Asociados con domicilio en Alvarez Jonte 3861 5to. "C", de Cap. Fed., tel. 4322-014 ó 4768-4117. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán el 2 de septiembre y 14 de octubre de 2002 respectivamente y la audiencia informativa el 16 de abril de 2003, 11:00 hs. en la sede del juzgado. El presente deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/7 N° 1878 v. 11/7/2002

N° 21

El Juzg. Nac. 1° Inst. Com. N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41, que desempeña el infrascripto, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° Cap. Fed., hace saber por 5 días, en Concurso Preventivo de MEGAFON S.R.L., manteniéndose como Síndico al C.P.N.D. Raniero José Lucchetti, con domicilio Av. Córdoba 1539 8° piso "B", Cap. Fed., que el 21 de mayo de 2002, se dispuso ... En consecuencia, y a tenor de las constancias que surgen de la causa, revocase el pronunciamiento de fs. 241 (de fecha 30/4/02). Consecuentemente apreciando el estado procesal de estos autos y en atención a lo dispuesto precedentemente, entiende el firmante que resulta propicio fijar nuevo calendario de fechas y proceder a publicar los mismos mediante edictos, en los mismos términos que se ordenan en el decreto de apertura. En esta inteligencia, fíjase como período hasta el cual los acreedores de la concursada podrán solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico (art. 14 inc. 3 LC) el día 19 de agosto de 2002. Asimismo, los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ deberán presentarse los días 16 de noviembre de 2002 y el día 18 de noviembre de 2002 (art. 14 inc. 9 LC). Designar audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 19 de la ley concursal para el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, a fin de que el concursado brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Fíjase plazo hasta el día 23 de diciembre de 2002 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez. Publíquese por 5 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/7 N° 12.060 v. 11/7/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/2002 - Vence: 8/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	24/06/02	ANTONIO AGUSTIN BRAVO ZAMORA	34960
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	26/04/02	SALVADOR GONZALEZ Y JORGE DANIEL GONZALEZ	12050
6	U	SILVIA CANTARINI	25/06/02	JAIME SCHAPIRO	34977
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/06/02	JOSEFA PERALTA	34943
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/06/02	CORINA MAGRASSI	1045
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	3/06/02	CARLOS CESAR RIO	34954
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/06/02	RUBEN AVERSA	12041
20		CELIA ANGELES PEREZ	20/06/02	JESUS BUJAN O JESUS BUJAN MARIÑO	34967
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/06/02	ROSARIO FERNANDEZ	34957
22	U	MARIA ANGELICA MIGUEZ	31/05/02	EDUARDO JULIO CAMPOS	12037
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/06/02	ENRIQUE BENITO GIORDANO	34914

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/06/02	GENOVEVA MACEDA	34959
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/06/02	JORGE ORANGES	34908
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/06/02	LUIS LAZARO URRIZA	34982
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/05/02	ISMAEL ADOLFO BAEZ	34958
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	24/06/02	ELENA INGRAO	12042
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/06/02	JUAN FRACISCO CLAUDIO BLASI	34964
45	U	MARISA S. SORINI	28/06/02	PEDRO AVEDIK KARADAGIAN	34955
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/06/02	LUIS ALBERTO PERAZZO	34949
47	77	SILVIA R. REY	18/02/02	RODRIGUEZ MARCELO RUBEN	1093
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/06/02	OSCAR ABEL GARCIA VELASCO	34933
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/06/02	ARISTIDES ARGIMIRO FUENTES	34950
50	U	JUAN C. INSUA	26/06/02	JOAQUIN ANICETO FERNANDEZ	34945
50	U	JUAN C. INSUA	25/06/02	MARIA LUISA GAMIZ	34984
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/06/02	ROBERTO VIQUEIRA	34969
52		SILVIA N. DE PINTO	24/06/02	DIANA DIAL	1868
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/06/02	MARIA ESTRELLA RIO	34975
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/06/02	GABRIEL ANTONIO LAIUN	34947
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	24/06/02	JULIO ARGENTINO CASTRO	34966
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/02	ROMERA JUAN PEDRO	1036
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/02	HILDA LILIANA IANNELLO	1044
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/02	CABOT LUIS ANSELMO Y GAONA TERESITA DE JESUS	1046
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/06/02	JUAN PABLO BOLLINI	34970
63	U	JORGE E. BEADE	24/06/02	MIGUEL ANGEL TORCOLETTI	34951
66	U	CARMEN OLGA PAREZ	6/06/02	FERRATO PRIMO CAYETANO	34915
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/06/02	FERNANDO ALDO PISANI	34956
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/06/02	ANGELICA BREGUA	34953
71		SUSANA A. NOVILE	17/05/02	ISAIAS LISS	34976
73	U	DOLORES MIGUENS	21/06/02	BLANCA TERESA BARDENGO	12049
73	U	DOLORES MIGUENS	13/06/02	OSCAR CARMELO FALCO	34936
74	U	JUAN A. CASAS	21/06/02	JOSE MARIA CORONEL	34904
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/06/02	MONICA MARIA DI PAOLA	34985
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	26/06/02	ANA AGUSTINA MIRIAM SANCHEZ	34961
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/06/02	ANTONIA RIZZO BARRECA	34916
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/06/02	IRMA RAQUEL RODRIGUEZ	34948
91	U	ALBERTO UGARTE	27/06/02	PESIA JUDITH RUBINSTEIN	34968
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	24/06/02	CLEMENTE UJDUR	34962
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	24/06/02	MARIA AIDA ARIAS	12030
99	U	MARTA N. COCCIA	25/06/02	ROLANDO ANTONIO RIVOTTA	34906
100	U	ESTELA ROBLES	13/06/02	RUBEN AUGUSTO LUCERO	34912
107	U	JULIO C. BORDA	27/06/02	ROBERTO ANTONIO SENI	12048
107	U	JULIO C. BORDA	4/06/02	JORGE RICARDO TEXIDO	34978

e. 4/7 N° 113 v. 8/7/2002

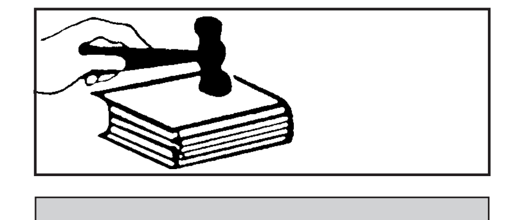

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714,Piso 1°, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/BURGOS SANDRA PAOLA s/Ej. Hipotecaria" Exp. 105.155/00 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de julio de 2002 a las 11.20 hs. en la Corporación de Remtadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La U.F. N° 7 del 3er. piso y el 4,40% indiviso de la U.F. N° 2 del 2° Piso del inmueble sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la Av. Tte. Gral. Donato Alvarez Nros. 2127/29/31, entre las de Juan Agustín García y la Av. San Martín, lote de terreno designado como Parcela 23, superficie U.F. N° 7, sup. cub. 54m, 45 dm2, semicub. 5m,09dm2, total 59m54dm2, porc. 3,27%, Partida 2.335.192 y U.F. N° 2 cuyas partes indivisas se enajenan, consta de una sup. cub. y total de 29m, 9dm2, porc. 1,75%. Partida: 2.335.187. Nom. Cat. Circ. XV, secc. 59, manz. 94, Parcela 23. Matrícula: FR 15-22.286/7 y FR 15-22.286/2 (pte. indivisa). Según constatación del martillero designado el inmueble a subastar, calle Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 2127, U.F. N° 7, letra "C", piso 3°, se trata de un dto. al contraf. que tiene liv-comedor de 6 x 3m, piso de cerámicas, da a un balcón, cocina de 4 x 1,50 m, azulejada, 2 dormitorios c/placard y baño completo, todo en regular estado, ocupado por la Sra. Graciela L. Legizamón (DNI 31.225.496) en calidad de comodatoria de la demandada. La unid. func. 2 del 2° piso es una baulera. Consta acta del escribano designado, quien procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas, fs. 83 O. Sanit. $ 23,17 al 7-8-01, fs. 87 A. Args. $ 18,92 al 7-8-01, fs. 82 (GCBA) $ 1.546,38 al 7-8-01 y fs. 85 $ 44,40 al 7-8-01, fs. 162 Exp. $ 8.240,15 al 30-3-02 y fs. 161. Exp. mensuales. Al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3 %, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 6 y 8 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 4/ N° 12.076 v. 5/7/2002

N° 46

Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE c/BASILE ALEJANDRO HUGO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria Expte. 41.015/00) Reservado)" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 12 de julio de 2002, a las 10 hs. 20', en el Salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pasaje Albania 4653 e/Benito Juárez y Marcos Paz de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 85, Manz. 54, B. Parc. 23 a. Matrícula FR 15-80300. Sup. Total: 191,73 mts2 (Título Fs. 18 vta.). Base $ 61.458,75, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% arancel derecho de subasta 0,25% haciendo constar que a los fines del pago de estos conceptos, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas; asimismo, el adquirente deberá hacerse cargo también de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc., que demande ese medio de pago elegido. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora, el martillero se encuentra facultado para reabrir el acto sin base y al mejor postor y en las condiciones ya establecidas. Según constatación de fs. 147 y fs. 257 el inmueble cuenta con un patio, cocina, otro patio trasero con parrilla pequeña, baño c/ducha, inodoro y pileta, habitación c/lavadero, otra habitación; hay un depósito y terraza; otra habitación, en Planta Baja, Baño; Living; los ambientes dan al patio interno. Se encuentra desocupada. Deudas Informadas. Fs. 176/78 A. Args. $ 495,79 al 26/5/01; Fs. 185 Municipal $ 559,63 al 5/6/01; Fs. 191 OSN. Sin deuda al 13/6/01. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/7 N° 1158 v. 5/7/2002

N° 49

Juzgado Nacional en lo Civil N° 49, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "CALLE ROBERTO y Otro c/RANTZ MAURICIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 101.114/00", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 11 de julio de 2002, a las 10 hs. 40' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 229, Piso 14° (Depto. Letra "F"), del inmueble ubicado en la Avda. Entre Ríos 1049/1055/1063 e/Carlos Calvo y Humberto Primo de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 8, Secc. 22, manz. 67, Parc. 42 a. Matrícula FR. 8-1066/229. Sup. propia y total: 52,64 mts2. Porcentual 0,48%. Deudas informadas: Fs. 42 a Ags. Args. $ 915,47 al 28/3/01. Expensas: $ 6.713,60 a mayo/02; Fs. 55 OSN. Sin deuda al 10/4/01; Fs. 60 Municipal $ 1.280,62 al 9/4/01. Según Plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. de fecha 18/2/99" no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Base u$s 10.250 o su equivalente en pesos, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25%, Arancel Derecho Subasta. Venta al contado y mejor postor. Saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación de fs. 125/26 la unidad consta de living comedor dividido por mampara de vidrio que se comunica a través de una puerta con un primer dormitorio; del living por un pasillo al segundo dormitorio y al baño completo; entrando al frente está la cocina. La cocina y los tres ambientes dan al lateral del edificio, siendo su estado regular. Se encuentra desocupado. Exhibición: Días 8 y 9 de julio de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2002.
Osvaldo N. Pérez Selvini, secretario.

e. 4/7 N° 1255 v. 5/7/2002

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil 61, Secretaría Unica, comunica por un día en autos "CAMPANELLO, SEBASTIAN s/Sucesión ab-intestato" Expte. 92.100/98, que el martillero Luis

Alberto Maggiolo, subastará el 15 de julio de 2002 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los derechos y acciones hereditarios, embargados en autos, correspondientes a la heredera Liliana Raquel Figueroa, sobre el 20% del inmueble, sito en la calle Molina 1441 e/Emilio Castro y Patrón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula 1-75792, N.C.: Cir: 1, Sec. 74, Manz. 22, Parc. 23A, que mide 7,49 m de fte. NE 18.46 m, costado NO 7,49 m, en el c/fte. SO 19,49 m, en su otro costado al SE. Linda al fte. calle Molina, costado NO lote 7 y fondo lote 11, por el c/fte. SO con parte lote 14 y por su otro costado al SE con lote 5, o sea una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados aproximadamente (142 m2), que adeuda: Tasa Alumbrado Barrido y Limpieza $ 11.92 al 29/05/02, Aguas Argentinas S.A. $ 19.07 al 29/05/02, correspondiendo estos importes a los derechos y acciones hereditarios a subastar de acuerdo al porcentaje antes mencionado. Del informe de constatación surge que el inmueble es un terreno "baldío" con un frente de material y con una puerta de acceso precaria. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 4.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CP. Exhibición: Los días 04 y 05 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/7 N° 1872 v. 4/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "ADMINISTRACION AQUILINO c. COLOMBOS S.A. c/SUTIL ANGEL ALBERTO y Otro s/Cobro de Alquileres" Expte. N° 12.109/95, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 18 de julio de 2002 a las 9.40 hs. en el salón de Remtadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Anatole France N° 1209, entre Pringles y Juncal, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Lote 11 de la manzana 8, Nom. Catastral II, F, manzana 53, parcela 9, matrícula 2392/00-01. El inmueble, con entrada por la calle Anatole France 1209, se encuentra ocupado por el Sr. Hugo José Riva y su familia, en carácter de cuidador desde hace 23 años. Se encuentra en propiedad horizontal, al frente con un dormitorio de 4,00 x 4,00 mts.; un garaje de 5,50 x 3,50 mts.; otro dormitorio de 3,00 x 3,00 mts.; baño completo; cocina-comedor de 4,00 x 5,00mts.; un patio de 8,00 x 2,00 mts. y azotea. Todas las medidas son aproximadas y el estado en general es regular. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal, arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión. Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.).Deudas todas sujetas a verificación: Aguas Argentinas (Fs. 120) al 29/10/98 sin deuda. O.S.N. (fs. 202/5) al 9/11/2001 sin deuda. Impuesto Inmobiliario edificado (Fs. 118) al 07/09/98 $ 52,94. D.G.R. Imp. Inmobiliario (Fs. 99 a 105) al 25/09/97 $ 145,70 $ 79,20 $ 115,30 $ 79,20 $ 36,30 y $ 53,50. Día de exhibición el 13 de julio de 2002 de 09:30 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/7 N° 1152 v. 8/7/2002

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "EMERGING MAKETS FIXED INCOME LTD., c/CASAIS, JULIA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 37.766/00, que el día 10 de julio de 2002, a partir de las 10 hs. en el salón de ventas de la calle T. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Della Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle 44 M. Belzú 1796/98, esquina a la calle 39 c. H. de la Quintana 2291/93/95/97 designada como unidad Funcional N° 2, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección B, Manzana 37, Parcela 5 d, Subparcela 2, Polígonos 00-02, 01-02, 02-02 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López. Se trata de un departamento con acceso por el N° 2295 de la calle Hilario de la Quintana, tipo duplex antigüedad aprox. 5 años, consta de en P. Baja living comedor chico, cocina, patio y garaje. En primer piso tres dormitorios y un baño. En segundo piso, playrrom. Sup. Aprox. 135 m2. En buen estado. Desocupado. Base u$s 46.000. Seña 30%, Comisión 3% "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión y la cesión del boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7 del CPCC. Asimismo no se admitirán posturas inferiores a Dólares estadounidenses Quinientos (u$s 500), el inmueble se vende como libre de deudas de Municipalidad de Vicente López, Rentas de la Provincia de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación (ver apercibimiento de fs. 111 y 156) y que de acuerdo a lo manifestado por la parte actora a fs. 105 no se cobran expensas. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Exma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). Visitar los días 6 y 8 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 4/7 N° 35.009 v. 5/7/2002

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA 2, 9 DE JULIO DE 1816 N° 4316/44 c/MIGLIORA SILVIA JOSEFINA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 42.897/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 17 de julio de 2002 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed. la unidad funcional 262, piso 12, identificada con el N° 12, del inmueble sito en la Provincia de Buenos Aries, Ciudad y Partido de Necochea, Paraje Villa Díaz Vélez, Av. 2 N° 4316/20/40/44, NC I, G, 25, 3k, UF 262, Pda. 076-108204-3, matrícula 44050/262 desocupado. Consta de 1 ambiente, kitchenette, baño y balcón con vista al mar, equipado con caldera y heladera, en buen estado de conservación, aunque le falta pintura. Adeuda: Municipalidad (incluye servicios sanitarios) $ 2.093,54 al 29-6-01, fs. 177 a 185; Rentas $ 768,78 al 12-7-00 fs. 170 a 176 y expensas $ 7.189,53 a octubre de 2001. Base $ 6.750. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acodada 24/00 CSJN 0,25% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes, valor de expensa el último mes $ 53. El bien se exhibe los días 12, 13 y 15 de julio de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 4/7 N° 1159 v. 5/7/2002

N° 103

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "BAUER GISELA LUISE c/LAMUEDRA LUIS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 116.141/99" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 12 de julio de 2002, a las 10 hs. 40', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cornelio Saavedra N° 2471 e/Vélez Sársfield y Angel de la Valle (hoy G. Marconi) de la localidad de Munro, Partido Vicente López, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Manz. 5, Parc. 33. Matrícula 41.931; Sup. 433 mts2 (Ad Corpus). Deudas informadas: Fs. 108 OSN $ 12,21 al 21/6/01; Fs. 150 Rentas $ 458,80 al 31/8/01; Fs. 161/62 A. Args. $ 56,99 al 21/11/01; Fs. 169 Municipal al 31/12/01 $ 829,80. Conforme Plenario del Fuero "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos...". base $ 16.700 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% Arancel Derecho Subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación notarial de fs. 119/20 y lo informado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la madre del demandado. El inmueble posee al frente un portón con reja, sigue un amplio espacio de terreno de aproxte. 30 mts., descubierto, continúa más al fondo otro portón con reja, un patio, una casilla de madera que sirve de depósito y una casa modesta de material que cuenta con comedor, dos dormitorios, cocina, baño con ducha, todo en regular estado por su antigüedad y acción del tiempo. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs., a partir de las respectivas publicaciones. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 4/7 N° 1157 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°) hace saber por dos días en autos "SUBASIC, JOSE MATIAS s/Quiebra s/Inc. Subasta de bien inmueble (calle Charcas 3418/3422) Exp. 77.322" que el día 15 de julio de 2002, a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta de la UF 24, piso 7°, Dto. "C" del inmueble ubicado en el hoy Boulevard Charcas, vereda denominada República Dominicana Nros. 3418/20/22, entre Bulnes y Vidt, con superficie total de 54,12 m2, porcentual 2,35 matrícula 18-3423/24. Según informe obrante en autos, la U.F. se compone de hall recepción, living comedor con balcón a pulmón de manzana dos dormitorios con ventanales de contrafrente. Pisos de parquet. Existen dos placares empotrados, uno en un dormitorio y el otro en el pasillo de circulación, teniendo éste último ocho puertas de madera lustrada. Cocina con artefacto Lonvgie de 4 hornallas y horno, mesada de mármol negro con armario-alacena y otra mesada de mármol con bacha de acero. Existe una puerta de acceso a lavadero descubierto. Agua caliente por calefón, marca Flamex y la calefacción a gas individual. Ocupada por la fallida y familia. Base $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. De corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, el que será abonado por el comprador en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Dentro del tercer día de realizada la subasta, el adquirente deberá indicar el nombre de su comitente —art. 571 CPCC—. Se hace saber a los compradores: a) la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). c) Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Lo hasta aquí expuesto es con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes, conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512, pues ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales, podría dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512 CUIT del martillero B. Osiroff 20-04066627-4. En el mismo acto y de acuerdo a los autos "SUBASIC JOSE MATIAS ROZIC MARIA ELENA (SH) s/Quiebra s/Inc. Subasta (muebles calle Charcas 3418/22) el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) subastará sin base y al mejor postor al contado, comisión 10% e IVA, tres sillones individuales floreados, dos muebles bajos tipo modular, un fax Sansung y un televisor "Grunding de 20". Exhibición de los bienes 11 y 12 de julio de 2002, de 10 a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 4/7 N° 387.035 v. 5/7/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ISETTA, DORA NYDIA (DNI 10.640.280) y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 6267/00, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 11 de julio de 2002 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL/1995, tipo Sedán 4 puertas, motor maca Renault N° 5283200, chasis marca Renault N° L428-088886, dominio N° AKM 257. Base $ 1.526,56. Si no hubiere postores, pasados 30 minutos, el bien se rematará sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. De no poder pagarse en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta que se formule por quien resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por la suma de $ 3.307,50 continente del probable valor de realización del bien con más la alícuota por comisión y arancel de subasta. Registra infracciones (fs. 91). Adeuda por patentes impagas: $ 1.466,25 al 05/03/2002 (fs. 95) que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 08:00 hs. del día 11/7/2002, cuya apertura se realizará en la audiencia a celebrarse el mismo día a las 8:15 hs. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/7 N° 1156 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Nación en los autos "LOPEZ MARIA CRISTINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. N° 72.495; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063) rematará el 18 de julio de 2002 a las 13.20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales en la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Murature 4847, entre Bermúdez y Cervantes de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circ. 15; Secc. 85; Manz. 31, Parcela: 30. Matrícula FR 15-52746. Medidas del terreno s/tít.: 8,66 m de fte. por 41,94 m. de fdo. al NE y 42,27 m en su otro

costado al SO. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos, el inmueble posee otra entrada por el N° 4849 (de la calle Murature) el cual se trata de un galpón con cortina metálica de enrollar tipo ciega pintada en color rojo con una altura de aprox. 3,80 x 4mts. con puerta de escape, piso de cemento de alto tránsito, sin columnas, con baño instalado compartimentado con piso de cerámica roja, que cubre el ancho del lote por el largo con un retiro en los fondos de aprox. 3 mts. En un entrepiso al cual se accede mediante una escalera de hormigón armado con una ventana a la calle. Cuenta con energía eléctrica trifásica, agua corriente. Esta parte del inmueble se encuentra ocupada por Alicia Mabel Esteban en carácter de inquilina. Ingresando por el N° 4847 de Murature, consta de: se trata de un departamento en 1er. piso al cual se accede mediante una escalera revestida con mármol reconstituido, pasillo de distribución interno al que convergen living comedor con piso de mosaico granítico, con puerta ventana a un balcón corrido al frente, piso de parquet de madera con placard, 2do. y 3er. dormitorio con ventanas a un patio hacia los fondos descubierto con piso de madera tipo parquet con placard, baño principal instalado y toillete instalado, luego mediante una escalera de material se accede a una amplia terraza donde hay un lavadero cubierto. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo. Hay una cocina comedor diario instalada con puerta y ventana al patio trasero descubierto. Esta parte del inmueble ocupada por María Cristina López y su esposo, un hijo de éste y una hija de ambos, mayores de edad. Exhibición: 16 y 17 de julio de 2002 de 10 a 12 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 3 días de la subasta. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. —de no poderse pagar en efectivo— será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y el arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del juzgado. El valor estimativo de venta es de $ 90.000. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 4/7 N° 387.027 v. 11/7/2002

N° 12

Juzgado Comercial 12 Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por 2 días en "PATANIAN GASPAR JORGE s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 73.663, que el 17 de julio de 2002 —11.40 hs.—, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (T 43726414 tarancoh@ciudad.com.ar) desocupado y ad corpus rematará el excelente chalet ubicado en la calle General Paz (entre Avellaneda y Alvarado) del barrio Los Troncos de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., construido sobre un lote de terreno con 16,17 ms de frente y 517,10 ms2 de superficie, que cuenta con amplio living-comedor, cocina con comedor diario, cochera, 3 habitaciones, 2 baños, galería con parrilla, amplio jardín y dependencias de servicio Nomenclatura Catastral Circ. I Secc. E Manz. 128-b Parc. 8ª Base: $ 70.000 Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% Arancel SCJN 0,25%. Exhibición: 12 y 13 de julio de 2002 entre las 13 y 15 horas. Al contado y al mejor postor. Se permite la compra en comisión, mas no la cesión de derechos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 16 de julio. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 4/7 N° 1155 v. 5/7/2002

N° 13

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar - Secretaría N° 25, con sede en Avda. Callao 635, 2° piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ZUANON JOSE RAFAEL sobre Concurso Especial promovido por TASENDE ROXANA VICTORIA", que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335 - 1° "A" Teléf. 4808-9263 y 4375-5492), rematará el jueves 18 de julio de 2002 a las 9.40 hs. En el salón de subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El 100% indiviso del Inmueble sito en Lavoissier 3065, Capital Federal. Nom. Cat. C. 16, Secc. 63, Mz. 42 P. 7 A - Matrícula 16-43125. Se trata de un inmueble de 3 habitaciones, baño, cocina comedor amplia y un pequeño fondo con lavadero y está preparado para ser construido otro piso, con escalera de acceso. En regular estado de conservación y sin terminar. Ocupado por el fallido y esposa. Medidas de terreno 7,79m de frente por 27,70m. de fondo. Base: $ 40.000. Venta Ad-Corpus - al contado - al mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico y también deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, aun en el caso si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El comprador solamente se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la toma de posesión, la que se hará entrega al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. Deudas: Fs. 83 al 16/2/2000 al Gob. Ciudad Bs. Aires: $ 299,12.- y a fs. 123 a Aguas Argentinas al 28/2/01 $ 481,69. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida los días viernes 12 y lunes 15 de julio de 14 a 17 hs. El fallido tiene DNI 7.598.561.

Buenos aires, 24 de junio de 2002.
Federico Güerri, secretario.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/7 N° 387.036 v. 11/7/2002

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "PIROZZO HNOS. (Sociedad de hecho) CUIT 30-57092775-9 s/Quiebra s/Incidente de subasta", Expte. n° 73.032, que el día 29 de julio de 2002 a partir de las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Islas Malvinas N° 1329 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, los martilleros Osvaldo Jorge Palacios (CUIT 20-04170034-4) y Juan Carlos Bastiani (CUIT 23-04221012-9); subastarán los bienes que se detallan a continuación: I) Bienes inmuebles con todo lo en ellos plantado, clavado, edificado y adherido al suelo: a) Dos fracciones de tierra conocidas como "La Pichona", ubicadas en la Provincia del Neuquén, Dpto. Confluencia, parte de la Colonia Vista Alegre, parte del lote "e" y "d" de la chacra XIX del plano de dicha colonia y que sita su título, superficie libre de 5Ha 9.514 m2. N.C.: 09-23-89-3548 lote "e-uno"; Mat. 10456 y 09-23-89-3944 lote "d-dos" Mat. 10457. Con Mejoras, en regular estado de conservación. Ocupado por cuidador. Base: $ 43.875. b) Una fracción de tierra conocida como "Amanecer" sita en la Localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Dpto. de Gral. Roca, Sección XXVI, Fracción "A" lo que es parte del lote 11 en el plano que sita su título, parte a su vez del establecimiento denominado "La Alianza" del plano que también sita su título como lote 4, superficie total 14Ha 31a 78ca N.C.: 031-B-037-002; Mat. 11070, a aprox. 2900 mts. de la Ruta Provincial 151 ingresando desde ruta por un lugar conocido como "Puente Suspiro". Con mejoras, en mal estado, libre de ocupantes. Base: $ 42.188. c) Lote agrícola N° 12 conocido como "Don Francisco" de la Colonia Centenario, Dto. Confluencia, Provincia del Neuquén compuesto por una superficie de 9Ha. 23a. 53m2, sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, y a la búsqueda de petróleo y demás hidrocarburos fluidos N.C. 09-23-85-6238 Mat. 11718 con frente a la calle N° 10. Con mejoras, ocupada por cuidador. Base: $ 30.375. d) Una fracción de tierra conocida como "Andrea", ubicada en la Provincia del Neuquén, Dpto. Confluencia, siendo parte de Colonia Vista Alegre, designada como lote "b" de la chacra XIX, superficie total de 8Ha. 74a 90ca 19 dm2. N.C.: 09-23-89-3535. Mat. 24848 con mejoras, ocupada por empleado de la fallida. Base: $ 36.000. Los inmuebles poseen plantaciones de manzana; pera y canales de riego. Exhibición libremente. Para el supuesto caso de no haber postores por las bases estipuladas para las fracciones denominadas "Don Francisco" "La Pichona" y "El Amanecer", pasada media hora se procederá a una nueva subasta reduciendo las bases en un 25%. De persistir el mismo camino saldrán a la venta. Sin base comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) II. Rodados - Maquinarias - Herramientas: "Automotor marca IES 3 CV. Que se exhibe en la calle Lope de Vega 839 de Cap. Fed.; Camión Ford F7000; Tractores marcas Massey Fergusson, Fiat y Fhar Deutz; Acoplados marca Fama; Rastra de disco marca Giambetti; Máquinas pulverizadoras marcas, Pazzima, Pehuenche y Puma; Arado Cincel marca Templar, equipo de bombeo para agua; torres elevadoras marcas TC, Yomel, GL y GH; desbrozadoras desplazables marca GH; Cuchilla niveladora marca GH: Bordeador marca GH; Arado de reja marca GH; Subsoladores marca GH; Compresores de aire marca Loidy. Todos los bienes usados, distintos modelos, años y estados, con deterioros y faltantes. Exhibición en Chacra "La Pichona" los días, 20, 21, 22 y 23 de julio de 2002 de 9 a 13 hs. en el estado en que se encuentran. Con bases. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador. Para todos los casos Seña 30%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Forma de pago: En pesos, y/o dólares estadounidenses los que se tomarán al valor establecido por el Banco Nación tipo comprador del día anterior al efectivo pago y/o cheques personales certificados. Catálogos en el lugar de la exhibición, y/o los enajenadores Tel. 47812722 y 15-53356512. Entrega de bienes, previo pago total del precio. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 de la ley 24.522 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta dos días hábiles antes de la subasta procediéndose a su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs. No se admitirán en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerara en autos la eventual cesión de los derechos emergentes de boleto de compra-venta. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 4/7 N° 1153 v. 5/7/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Capital Federal, comunica por 1 día en autos "SEYTAR S.A. c/CAMUDI S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Reservado N° 15.945/2001) que el martillero público Julio Fernando Elson (CUIT Monotributo 23-21730386-9) subastará el día 15 de julio de 2002, a las 9.40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automóvil usado marca Hyundai Modelo H-100 tipo camión, año 1998, Dominio CIP-178, equipado con motor D4BFV539161 y chasis KMFXKN7FPWU175579, que se exhibirá los días hábiles de 15 a 18 hs. en la Av. Ricardo Balbín (Ruta 8) N° 2669, Partido de San Martín, Bs. As. Informa el martillero que se trata de un camión con motor diesel, con caja con puertas laterales, color blanco, se aprecia golpe en capot y se encuentra en buen estado general, funcionando. La venta se efectuará en el estado en que se encuentra y exhibe, al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Se acepta como el pago del precio con cheque certificado, transferencia mediante tarjeta magnética u otros medios electrónicos idóneos, a satisfacción del Tribunal. Adeuda Patentes Ciudad de Buenos Aires (fs. 116) $ 1.689,54 al 5/2/02. Adeuda infracciones G.C.B.A (fs. 117) $ 101,29 al 31/3/02. Sin perjuicio de ello, el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los gastos de la transferencia) y al asentar la transferencia en el Registro de la Propiedad del Automotor se dejará constancia de que el adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado.

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 4/7 N° 35.010 v. 4/7/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VITO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación", exp. 42.819, que los martilleros públicos Carlos Guillermo Rodríguez (CUIT 20-04196894-0) y Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematarán el día lunes 15 de julio de 2002 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Péron 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El inmueble destinado a elaboración de helados con entrada por la calle Necochea nro. 532/560 entre los números 520 y 562; y entre las calles Castelar y Chacabuco de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. También tiene una entrada sobre la calle Castelar, entre las calles Necochea y Punta Alta. Por la calle Castelar se ingresa a amplia playa descubierta de aprox. 10m por 38m, con portón metálico de dos hojas; una habitación de guardia, tres habitaciones contiguas que se utilizaban como salas de compresores, grupo electrógeno y expedición. Pequeño galpón de 11m por 8m aprox., 1 habitación de 5m por 4m con baño, en el fondo del galpón, otra habitación de igual medida usada como archivo, sala de máquinas de 8m por 6m En el fondo de la playa, un galpón parabólico de 24m por 10m, en su interior cuatro cámaras de frío. Por la calle Necochea, se ingresa, por portón metálico de 2 hojas a playa de carga de 10m por 15m, al fondo galpón con techo parabólico de 10m por 25m con dos cámaras desmontables. Sobre el lado derecho de la playa, cuatro salones de 10m por 5m utilizados como vivienda por el cuidador. Sobre la calle Necochea, al lado de la playa, un local de 8m por 15m donde funciona una heladería, no pudiendo constatar la misma en su interior por falta de llaves; inmediatamente, un terreno con rejas en su frente utilizado como pequeña plaza de juegos infantiles de 8m por 15m aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Gómez, DNI 11.913.320 con su esposa y dos hijos menores de edad, y el Sr. Javier Paye con su esposa e hijo, ex empleados de la firma fallida. Matrículas 20.270 (sup. 540m2), 3325 (sup. 340m2), 20269 (sup. 426m80dm50cm2), 9331 (sup.426m89dm50cm2) y 3321 (sup. 226m7550cm2). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D, Manz. 304, Parc. 19, 14b, 14, 12 y 15; respectivamente. Venta ad corpus. Base $ 112.500. Comisión 3%. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley, de fracasar la venta a la media hora se ofrecerá con Base $ 84.375. b) Equipo de frío Howen. Base $ 1.500, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. c) Bienes muebles inventariados a fs. 81vta. punto 2 (con excepción del identificado en el punto b) entre los que se encuentran: caldera, banco de agua fría, compresores, 3 torres de enfriamiento, grupo electrógeno Igarreta, motor Scania, paila, 6 ollas de cocción, enfriadora a placas, dosificadora de helados, 7 pozos de frío, 9 forzadores, cámara de frío de 9 por 10m y cámara enfriadora a placa,

etc. Base en block $ 6.060. Comisión 10%. IVA s/precio. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. d) Marcas "Bahía Vito"; "Parolle" y "Vito Bahía", sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. IVA s/la mitad de la comisión. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Para todos los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 12 de julio de 2002 a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. El comprador de los bienes muebles deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, las que no se encuentran incluidas en aquel. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles establecidas en el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2002 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 4/7 N° 387.034 v. 11/7/2002

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, con sede en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en el juicio: "AIZEMBERG DE LEJZOROWICZ RINA s/Quiebra s/Incidente de Enajenación del Bien Inmueble" Expte. N° 38612, que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335 - 1° "A" Teléf. 4808-9263) rematará el jueves 18 de julio de 2002 a las 9.00 hs., en la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: las 2/18 avas partes pertenecientes a la fallida en el inmueble sito frente a las calles Avelino Rolón 2163/2167 y frente a la Avda. Sáenz (Peatonal) sin chapa municipal a la altura del 2100 y frente a la calle Padre Castiglia entre los Nros. 65 y 71, —de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, identificado como plano 97-121-1969—, parcela 3-a de la manzana 34, Matrícula 1682, N.C.: Circ. VI, Sec. C; Manz. 24; Parc. 34-a; Superficie total de 761,21 m2. Porcentual 2,18 indiviso. Se trata de una galería comercial totalmente desocupada con vidrieras en sus tres frentes y numerosos locales distribuidos, en estado de aparente abandono. Base: $ 30.000. En caso de que fracasara por falta de postores, se fija una Base $ 22.500. Desocupado - Venta ad-corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% y salón de Subastas. Arancel 0,25%. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12 y 30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobaba la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc). Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría del Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida libremente conforme a sus características.

Buenos Aires, 21 junio de 2002.

Horario F. Robledo, secretario.

e. 4/7 N° 387.028 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 75

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Laboral N° 75 a cargo del Dr. Manuel Morera, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Lucía García, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990 Piso II° piso, comunica por un día que en los autos "LANUSSE MARIA MARTA c/PALAU GUSTAVO JUAN y Otro s/Despido" Expediente 5451/01, que el Martillero Héctor A. Valdevenitez subastará el día 19 de julio de 2002 a las 9.00 horas en el salón de la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 1233: 1 server IBM Modelo Net Dutty 3000 Modelo Nom -018, serie 23H2740 MFC data 810 máquina tipo 0410, L server IBM modelo PC 328 serie 23C9878 máquina tipo 8640 modelo OYT NOM 018, un Monitor Color Compaq presario MV 500 con dos parlantes serie 907 BE6202277 con CPU compaq Deskpro 40x max con teclado compaq sin número de serie visible, una impresora Hawlett Pakard laser Jet 5 L s/n° de serie visible. El edicto se encuentra libre de publicación sin gastos. La venta se efectúa sin base y al mejor postor. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la C.S.J.N. N° 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada C.S.J.N. N° 24/00. Exhibición: día 11/7/2002 de 11 a 13 horas en la calle Lima 369 4° Piso, Capital Federal. Seña: 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y el martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.

Lucia M. García, secretaria.

e. 4/7 N° 387.026 v. 4/7/2002

4. Partidos Políticos

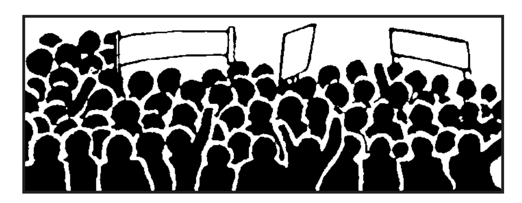

NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS - CAPITAL FEDERAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Por el ejercicio
iniciado el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001

ACTIVO		2000	2001
CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA2,585,76 823.66			
CREDITOS		No existen	No existen
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,585.76	823.66
NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
— MUEBLES Y UTILES: según inventario anterior		8,331.87	8,331.87
-INSTALACIONES		2,481.02	2,481.02
-MAQUINARIAS		No existen	No existen
TOTAL BIENES DE USO		10,812.89	10,812.89
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		10,812.89	10,812.89
TOTAL ACTIVO		13,398.65	11,636.55

Estados contables no auditados

PASIVO		2000	2001
CORRIENTE		No existen	No existen
— PRESTAMO PERSONAL			
Cingolani Juan		5,000.00	0.00
NO CORRIENTE		No existen	No existen
TOTAL PASIVO		5,000.00	0.00
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL	SEGUN ESTADO	9,187.89	9,187,89
RESULTADOS	SEGUN ESTADO	(789.24)	2,448.66
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		8,398.65	11,636.55
PATRIMONIO NETO más PASIVO		13,398.65	11,636.55

Estados contables no auditados

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio
iniciado el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001

RESULTADOS ORDINARIOS	2000	2001
RECURSOS		
— APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	25,726.09	7,240.00
— DONACION PTS Pcia. Buenos Aires		27,000.00
TOTAL DE RECURSOS	25,726.09	34,240.00
EGRESOS		
— ALQUILER	12,000.00	12,000.00
— LUZ - GAS - AGUA	409.91	2,683.51
— TELEFONO	1,219.33	4,925.19
— MANTENIMIENTO LOCAL	238.21	380.09
— MANTENIMIENTO EQUIPOS	480.00	-
— INSUMOS PC - FOTODUPLICADORA	662.40	1,071.95
— PAPELERIA	314.35	1,443.59
— IMPRESION PERIODICO	2,775.00	-
— MOVILIDAD Y VIATICOS	513.03	1,702.67
— FLETES	1,474.35	-
— PUBLICIDAD	18,370.35	1,052.35
— LIBROS	73.90	1,201.00
— CORREO	386.01	65.00
— PAPEL PARA VOLANTES'	493.09	-
— DIARIOS	1,159.10	-
— REFRIGERIOS-COMIDA	2,844.38	-
— BOLETAS ELECTORALES	2,629.25	-
— GASTOS VARIOS	2,710.70	4,476.75
TOTAL DE EGRESOS	48,753.36	31,002.10
RESULTADO FINAL	(23,027.27)	3,237.90

Estados contables no auditados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el ejercicio
iniciado el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001

CONCEPTOS	CAPITAL SOCIAL	RESULTADOS O ASIGNADO	TOTAL
SALDOS AL INICIO	9,187.89	-789.24	8,398.65
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	3,237.90	3,237.90
SALDOS AL CIERRE	9,187.89	2,448.66	11,636.55

Estados contables no auditados.

Firmado a efectos de su identificación con mi certificación de fecha 03/06/2002

Dr. RUBEN CONTI, Contador Público - C.P.C.E.C.F. - T. 167 - F. 92 - Comisión Fiscalizadora. — DIEGO STILLO, Comisión Fiscalizadora. — ANA LAURA LASTRA, Comisión Fiscalizadora. — GUSTAVO DE BIASE Comisión Fiscalizadora.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señores
Partido de los Trabajadores Socialistas - Capital Federal
La Rioja 853 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la Justicia Electoral, emito la presente certificación literal sobre el estado de situación patrimonial del Partido de los Trabajadores Socialistas - Capital Federal al 31 de diciembre de 2001, así como el estado de recursos y gastos y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, y que se acompañan firmados por mí para su identificación, indicándose en cada hoja la leyenda "estados contables no auditados".

1.- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA: he verificado que:

a) Los estados contables antes mencionados, se encuentran transcriptos en los folios 19 a 22 del libro inventario rubricado con fecha 30 de agosto de 1999 por ante la Justicia Electoral bajo el Nro. de expediente 14084/14269.

b) Los estados contables han sido confeccionados a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro Caja rubricado y su detalle analítico se encuentra incluido en dichos estados contables.

c) Los registros contables, en sus aspectos formales, son llevados en legal forma.

d) Los estados contables no han sido preparados por el interesado en moneda constante.

e) Se deja expresa constancia de que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los estados contables mencionados.

2.— MANIFESTACION PROFESIONAL:

Certifico que los estados contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

3.— INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Según surge de los registros contables no existen deudas devengadas o exigibles a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.

RUBEN CONTI, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 167- F° 92.

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO DE TRABAJADORES SOCIALISTAS - ORDEN CAPITAL - CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES DE OCTUBRE DE 2001

INGRESOS

—DONACION PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS Pcia. de BUENOS AIRES		$ 10,000.00	
—MINISTERIO DEL INTERIOR		$ 7,240.00	
	TOTAL INGRESOS		$ 17,240.00

EGRESOS		$ 812.27	
— ARTICULOS DE LIBRERIA		$ 65.00	
— CORRESPONDENCIA		$ 1,048.82	
— GASTOS VARIOS		$ 170.95	
— INSUMO COMPUTADORAS		$ 138.79	
— MANTENIMIENTO LOCAL		$ 743.67	
— MOVILIDAD		$ 376.91	
— PUBLICIDAD		$ 979.94	
— TELEFONO	TOTAL EGRESOS		$ 4,336.35
	RESULTADO		$ 12,903.65

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO DE TRABAJADORES SOCIALISTAS - ORDEN CAPITAL - CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES DE OCTUBRE DE 2001

FECHA	EMPRESA	RUBRO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
	SALDO INICIAL		$ 5,508.21		5508,21
01/09/01	DONACION PTS Pcia. DE BUENOS AIRES		$ 10,000.00		15,508.21
03/09/01	Millicom	Gastos Varios		$ 157.30	15,350.91
04/09/01	Telefónica de Argentina S.A.	Teléfono		$ 822.55	14,528.36
04/09/01	Telefónica de Argentina S.A.	Teléfono		$ 157.39	14,370,97
05/09/01	Meir & Group	Publicidad		$ 17.40	14,353.57
06/09/01	Gráfica Mente	Artículos de Librería		$ 5.75	14,347.82
06/09/01	Centro Integ. Nueva Era	Insumo Computadoras		$ 15.95	14,331.87
13/09/01	Copy Good	Artículos de Librería		$ 15.00	14,316.87
FECHA	EMPRESA	RUBRO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
14/09/01	tes 2001	Movilidad		$ 82.00	14,234.87
14/09/01	Laboratorio Optico Flores	Gastos Varios		$ 32.00	14,202.87
14/09/01	Sirnha Acher	Movilidad		$ 6.00	14,196.87
14/09/01	Foto Zona SA	Artículos de Librería		$ 7.50	14,189.37
15/09/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 11.00	14,178.37
15/09/01	Master's	Artículos de Librería		$ 6.00	14,172.37
17/09/01	Maranz S.A.	Artículos de Librería		$ 300.00	13,872.37
17/09/01	Maranz S.A.	Artículos de Librería		$ 4.30	13,868.07
17/09/01	Papelera Bariloche SACIFel	Artículos de Librería		$ 123.18	13,744.89
17/09/01	Papelera Bariloche SACIFel	Artículos de Librería		$ 12.87	13,732.02
18/09/01	Alonso Laboratorio Color SRL	Gastos Varios		$ 8,00	13,724.02
18/09/01	Kiosko de Diarios Florida	Gastos Varios		$ 9.80	13,714.22
18/09/01	Supermercados Ekono	Mantenimiento local		$ 90.74	13,623,48
18/09/01	Las Bolsas de Polietileno	Gastos Varios		$ 11.70	13,611.78
18/09/01	Iban Osvaldo Santos	Movilidad		$ 10.00	13,601.78
19/09/01	Las Bolsas de Polietileno	Gastos Varios		$ 105.30	13,496.48
19/09/01	Fcia. Nueva Gran Once	Gastos Varios		$ 8.77	13,487.71
19/09/01	Roar	Publicidad		$ 15.00	13,472.71
19/09/01	Roar	Publicidad		$ 70.00	13,402,71
19/09/01	Video Top	Artículos de Librería		$ 5,00	13,397.71
19/09/01	Carrefour La Plata	Publicidad		$ 42.34	13,355.37
19/09/01	Wal Mart Argentina SA	Publicidad		$ 33.80	13,321.57
19/09/01	Ferreber	Publicidad		$ 25.00	13,296.57
20/09/01	Iban Osvaldo Santos	Movilidad		$ 5.00	13,291.57
20/09/01	García Pinturerías SA	Publicidad		$ 5.00	13,286.57
20/09/01	Las Bolsas de Polietileno	Gastos Varios		$ 58.50	13,228.07
20/09/01	SEO	Gastos Varios		$ 100.00	13,128.07
21/09/01	Internet Argentina SRL	Gastos Varios		$ 54.45	13,073.62
21/09/01	Iban Osvaldo Santos	Movilidad		$ 10.00	13,063.62
21/09/01	Carios Alberto Biasi	Mantenimiento local		$ 5.00	13,058.62
21/09/01	Polibol SRL	Publicidad		$ 10.98	13,047.64
21/09/01	Las Bolsas de Polietileno	Gastos Varios		$ 24.30	13,023.34
21/09/01	JRS Recargas	Insumo Computadoras		$ 45.00	12,978.34
24/09/01	Disco SA	Publicidad		$ 4 .20	12,974.14
24/09/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 16.50	12,957.64
24/09/01	Sys Prov	Insumo Computadoras		$ 15.00	12,942.64
25/09/01	Pinturería Herba	Publicidad		$ 6.00	12,936.64
25109/01	Día Argentina SA	Publicidad		$ 3.90	12,932.74
25/09/01	Ropeca SA	Movilidad		$ 10.00	12,922.74
25/09/01	Correo Argentino SA	Correspondencia		$ 43.00	12,879.74
25/09/01	Maranz S.A.	Artículos de Librería		$ 6.88	12,872.86
25/09/01	Utilísimo	Gastos Varios		$ 1.00	12,871.86
25/09/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 11.00	12,860.86
26/09/01	Ferretería Jorgito 90'	Publicidad		$ 7.50	12,853.36
26/09/01	Disco SA	Publicidad		$ 10.56	12,842.80
26/09/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 44.00	12,798.80
26/09/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 11.00	12,787.80
26/09101	Fletes 2001	Movilidad		$ 14.00	12,773.80
26/09/01	Las Bolsas de Polietileno	Gastos Varios		$ 11.70	12,762.10
26/09/01	Fletes Salta	Movilidad		$ 24.00	12,738.10
27/09/01	teos Stocco	Publicidad		$ 3.80	12,734,30
27/09/01	Enero Casares S.A.	Movilidad		$ 10.00	12,724.30
27/09/01	Supermercado Wuin	Gastos Varios		$ 6.75	12,717.55
27/09/01	Carlos Alberto Biasi	Gastos Varios		$ 4.60	12,712.95
27/09/01	Tissú La Casa de la Limp.	Publicidad		$ 2.00	12,710.95
27/09/01	Sys Prov.	Insumo Computadoras		$ 15.00	12,695.95
27/09/01	Supermercados Huang	Gastos Varios		$ 2.00	12.693,95
27/09/01	Ferretería Don Ricardo	Mantenimiento local		$ 10.00	12,683,95
27/09/01	Supermercados Ekono	Mantenimiento local		$ 17.12	12.666,83
27/09/01	Supermercados Ekono	Mantenimiento local		$ 2.64	12,664.19
27/09/01	Supermercado Huang	Gastos Varios		$ 19.42	12,644,77
28/09/01	Correo Argentino SA	Correspondencia		$ 22.00	12,622.77
		TRANSPORTE	$ 15,508.21	$ 2,885.44	
29/09/01	Disco SA	Publicidad		$ 8.40	12,614.37
29/09/01	Carlos Alberto Biasi	Gastos Varios		$ 6.90	12,607.47
01/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 39.00	12,568.47
01/10/01	Supermercado Huang	Gastos Varios		$ 11.02	12,557.45
02/10/01	Formatos Eficientes SA	Publicidad		$ 3.30	12,554.15
02/10/01	Maranz S.A.	Artículos de Librería		$ 218.57	12,335.58
02/10/01	Casa Malaina SRL	Artículos de Librería		$ 12.00	12,323.58
02/10/01	Casa Malaina SRL	Artículos de Librería		$ 22,00	12,301.58
02/10/01	Casa Malaina SRL	Artículos de Librería		$ 10.00	12,291.58
02/10/01	Supermercado Huang	Gastos Varios		$ 16..29	12,275.29
03/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 85.00	12,190.29

FECHA	EMPRESA	RUBRO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
03/10/01	Concesionaria Vial Arg.SA	Movilidad		$ 3.80	12,186.49
03/10/01	Concesionaria Vial Arg. SA	Movilidad		$ 3.80	12,182.69
04/10/01	Coto CICSA	Mantenimiento local		$ 2..29	12.180.40
04/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 11.00	12,169.40
04/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 55.00	12,114.40
04/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 11.00	12,103.40
04/10/01	Autos Copacabana	Publicidad		$ 4.95	12,098.45
04/10/01	Ferretería Cinco	Gastos Varios		$ 10.00	12,088.45
04/10101	Casa Gabo SH	Gastos Varios		$ 6.00	12,082.45
04/10/01	Servicio Taxi Munic. La Plata	Movilidad		$ 2.37	12,080.08
04/10/01	Casa Malaina SRL	Artículos de Librería		$ 1.00	12,079.08
04/10/01	Copy Good	Artículos de Librería		$ 6.00	12,073.08
05/10/01	Supermercado Huang	Gastos Varios		$ 3.04	12,070.04
05/10/01	Supermercado Huang	Gastos Varios		$ 7.55	12,062.49
05/10/01	Supermercados Ekono	Artículos de Librería		$ 8.67	12,053.82
05/10101	Millicom	Gastos Varios		$ 157.30	11,896.52
05/10/01	Copicap SA	Artículos de Librería		$ 25.00	11,871.52
05/10/01	Autos Copacabana	Publicidad .		$ 7.15	11,864.37
05/10/01	Papelería Esc. Buonanotte	Artículos de Librería		$ 0.75	11,863.62
05/10/01	La Lucha	Publicidad		$ 20.70	11,842.92
05/10/01	Papelería Esc. Buonanotte	Artículos de Librería		$ 1.80	11,841.12
05/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 85.20	11,755.92
05/10/01	Concesionaria Vial Arg. A	Movilidad		$ 3.80	11,752.12
05/10/01	Concesionaria Vial Arg. A	Movilidad		$ 3.80	11,748.32
05/10/01	Concesionaria Vial Arg. A	Movilidad		$ 3.80	11,744.52
05/10/01	Concesionaria Vial Arg.S	Movilidad		$ 3.80	11,740.72
06/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 11.00	11,729.72
06/10/01	Librería Yenny SA	Artículos de Librería		$ 17.00	11,712.72
06/10/01	Internet Argentina SRL	Gastos Varios		$ 54.45	11.658.27
09/10/01	Supermercado Huang	Gastos Varios		$ 1.89	11,656.38
09/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 11.00	11,645.38
09/10/01	Coto CICSA	Publicidad		$ 1.19	11,644.19
09/10/01	MINISTERIO DEL INTERIOR		$ 7.240	$	18,884.19
11/10/01	Gráfica Mente	Artículos de Librería		$ 3.00	18,881.19
11/10/01	Supermercados Ekono	Publicidad		$ 73.74	18,807.45
14/10/01	Operadora Est. Servicio SA	Movilidad		30.00	18,777.45
14/10/01	Autopistas al Sur	Movilidad		$ 0.70	18,776.75
14/10/01	Autopistas al Sur	Movilidad		$ 0.70	18,776.05
14/10/01	Autopistas al Sur	Movilidad		$ 0.70	18,775.35
14/10101	Autopistas al Sur	Movilidad		$ 0.70	18,774.65
17/10/01	Supermercado Huang	Gastos Varios		$ 1.79	18,772.86
22/10/01	Sicardi SACIFI	Insumo Computadoras		$ 80.00	18,692.86
22/10/01	S.A. Aguas del Sur	Gastos Varios		$ 40.00	18,652.86
24/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 50.00	18,602.86
24/10/01	Ferretería Don Ricardo	Mantenimiento local		$ 6.00	18,596.86
24/10/01	Ferretería Don Ricardo	Mantenimiento local		$ 5.00	18,591.86
26/10/01	Fletes 2001	Movilidad		$ 33.00	18,558.86
29/10/01	Cristal Auto SA	Gastos Varios		$ 117.00	18,441.86
29/10/01	Estacionamiento 4 de Julio	Movilidad		$ 30.00	18,411.86
		TOTALES	$ 22.748,21	$ 4,336.35	

DIEGO STILLO, Comisión Fiscalizadora. — ANA LAURA LASTRA, Comisión Fiscalizadora. — GUSTAVO DE BIASE, Comisión Fiscalizadora.

e.4/7 N° 387.025 v. 4/7/2002

PARTIDO RECONSTRUCCION REPUBLICANA

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO RECONSTRUCCION REPUBLICANA s/Solicita reconocimiento —Capital Federal— Expte. Nro. 576/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de junio de 2002. Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador fiscal, la denominación "RECONSTRUCCION REPUBLICANA, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 06 de junio de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos aires, 27 de junio de 2002.

e. 4/7 N° 387.024 v. 8/7/2002

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

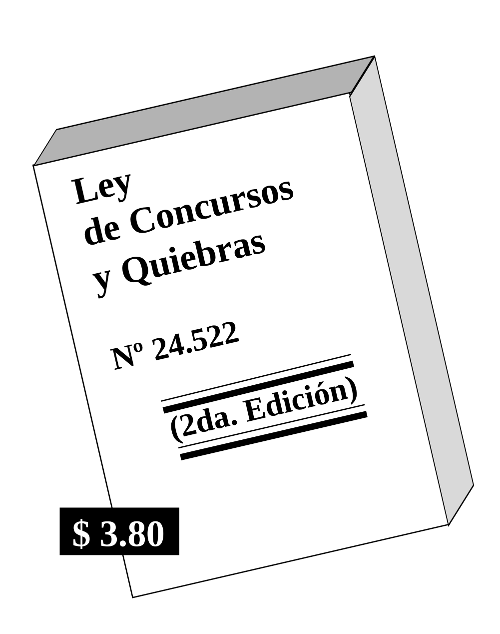

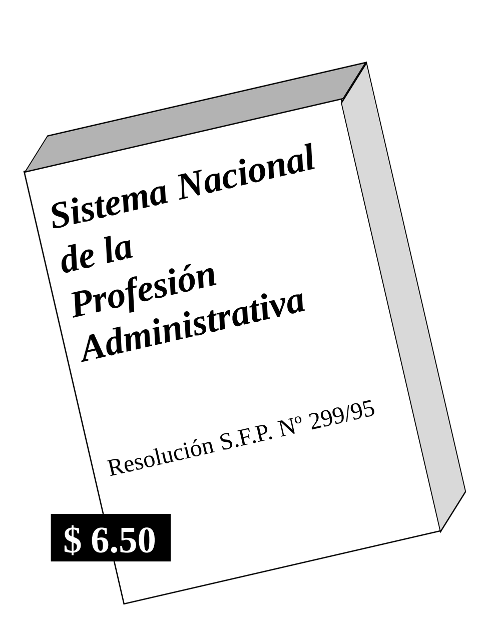

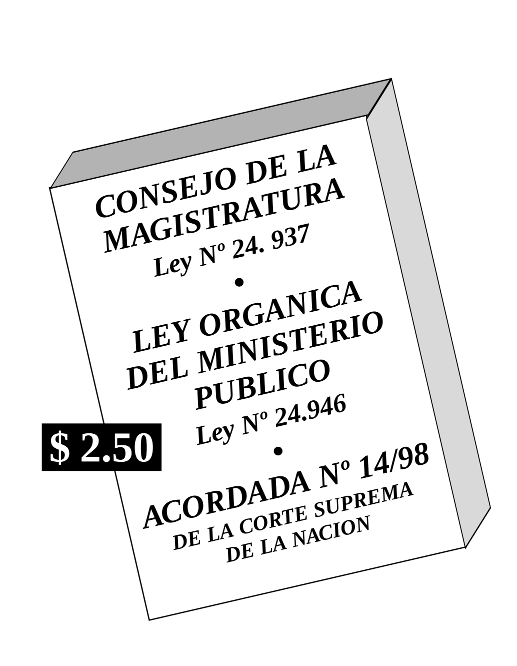

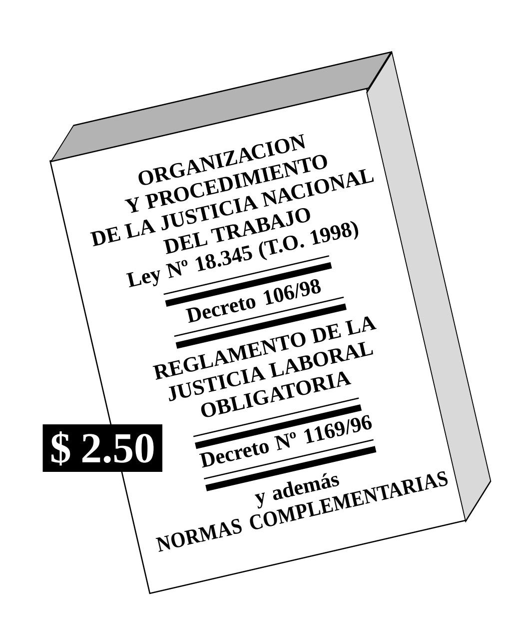

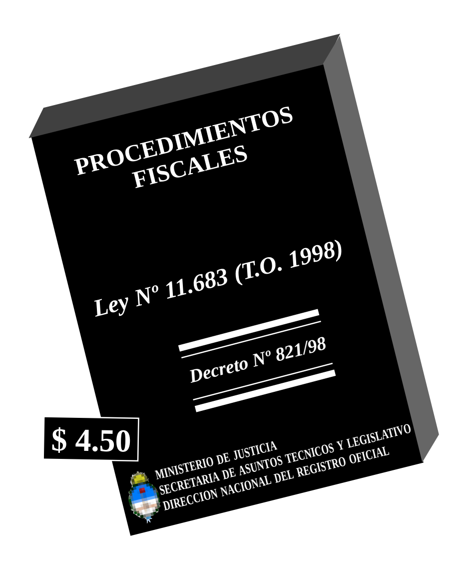

VENTAS:

Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.
Av. Corrientes 1441, de 10,00 a 15,45 hs.

2. Convocatorias y avisos comerciales

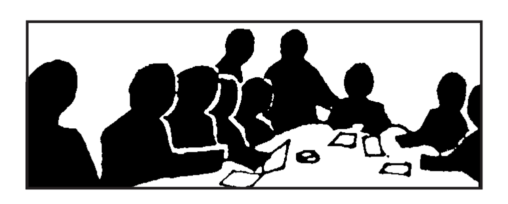

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de agosto de 2002, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día, en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde de la primera, para el caso de no obtenerse quórum en la misma. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto tercero del Orden del Día, la misma será convocada con posterioridad. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Aumento de capital por un monto de hasta $ 1.250.000.000 valor nominal, por suscripción de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, con iguales derechos, incluyendo sin limitación derecho al dividendo, que el resto de las acciones de la misma clase que se encuentren en circulación al momento de la emisión, sujeto a las siguientes condiciones:
(a) Las nuevas acciones podrán ser integradas (i) en efectivo; y/o (ii) con Obligaciones Negociables Subordinadas, denominadas en moneda extranjera emitidas por la Sociedad, con vencimiento 31 de marzo de 2005; y/o (iii) Préstamos otorgados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a BBVA BANCO FRANCES S.A. conforme lo determine la Asamblea. En los tres casos (i), (ii), (iii), (los "Activos Aportables"), y sujeto según corresponda, a la autorización de los Organismos de Control pertinente.
(b) Fijación de las pautas para: (i) determinación de la prima de emisión; (ii) la valuación por parte del Directorio de los Activos Aportables; y (iii) la relación de cambio, es decir, la clase y monto de cada Activo Aportable necesarios para integrar una nueva acción y, a tal efecto, las pautas para la fijación del tipo de cambio aplicable en el caso de Activos Aportables denominados en moneda extranjera.
La propuesta del Directorio en relación a la fijación de la prima de emisión, consiste en que la prima de emisión —si la hubiere— sea fijada por el Directorio por delegación de la Asamblea, teniendo en cuenta que la misma no podrá exceder el valor necesario para que la suma del valor nominal de las nuevas acciones más la prima de emisión no supere el valor promedio ponderado de cotización de la acción de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los cinco días hábiles bursátiles anteriores al de fijación del precio de suscripción. Dicho precio de suscripción en ningún caso podrá ser fijado en una fecha que exceda al quinto día hábil posterior al inicio del período de suscripción. Si el valor promedio ponderado de cotización antes referido fuera igual o inferior a $ 1,00 no se fijará prima de emisión.
(c) Solicitud de oferta pública de las acciones a emitir en la República Argentina y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Autorización al Directorio para solicitar a la Securities and Exchange Commission la autorización de oferta pública en los Estados Unidos de América y de cotización en aquellas bolsas y mercados que considere conveniente, incluyendo, sin limitación, en la New York Stock Exchange, si se estimase necesario.
(d) Delegación en el Directorio de todas las facultades para (i) fijar: (1) la cantidad de acciones necesarias para suscribir una nueva acción; (2) los montos mínimos de acciones a suscribir; (3) la época de la emisión, forma y condiciones de pago; (4) la prima de emisión —en caso que corresponda— dentro de las pautas fijadas por la Asamblea y el precio de suscripción (que, será equivalente al valor nominal con más, en caso de que así corresponda, la prima de emisión); (5) el valor de los Activos Aportables; y (6) la relación de cambio dentro de las pautas fijadas por la Asamblea y, a tal efecto, el tipo de cambio aplicable; (ii) efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, así como para fijar el monto a emitirse en cada oportunidad, pudiendo resolver la emisión de solo una parte del monto máximo autorizado; (iii) fijar las restantes condiciones de emisión; (iv) declarar el monto total suscripto y declarar cerrado el aumento de capital aún sin haber emitido el monto máximo del aumento de capital determinado por la Asamblea; (v) colocar en forma pública o privada cualquier remanente no suscripto de las nuevas acciones luego de ejercidos los derechos de preferencia y acrecer así como para optar por cancelar el mismo; (vi) realizar todos los actos necesarios a fin de implementar las resoluciones adoptadas y efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control y/o las entidades autorreguladas con relación al aumento de capital; y (vii) subdelegar las facultades delegadas por la Asamblea en aquellas personas que al efecto designe.
(e) El destino del producido de la suscripción de las nuevas acciones que sean integradas en efectivo será capital de trabajo.
3°) Reducción a 10 (diez) días del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.499.428, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Nombramiento auditores.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. El depósito deberá efectuarse en la Sede Social sita en Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas. El 1° de agosto próximo, a las 15 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Para la consideración del punto 3 del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Vicepresidente/Gerente General - Jaime Guardiola
Abogada - Susana Chiarameni
e. 3/7 Nº 1009 v. 10/7/2002

BELTEP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/10/1992 bajo el Nº 9734, cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2002 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y 9:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta;
Punto 2º) Consideración de Contratos de Transferencia de Fondo de Comercio celebrados por el Directorio;
Punto 3º) Aumento de Capital Social, el que será destinado al pago de los fondos de comercio adquiridos, en los términos del decreto 1387/01;
Punto 4º) Cambio de domiclio social.
Presidente - Juan Carlos Pedergnana
e. 28/6 Nº 839 v. 4/7/2002

BOPA SURAMERICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDNIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 2002, a las 9 horas, en Tucumán 978, 7º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Designación de la persona que habrá de presidir la Asamblea.
3º) Consideración y resolución acerca del aumento del capital social a la suma de $ 3.500.000.
4º) En su caso, reforma de los Estatutos Sociales.
Director – Angel Alberto Pruzzo
e. 2/7 Nº 1016 v. 8/7/2002

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el día 2 de agosto de 2002 a las 15,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Sodigas Sur S.A. y del balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 18.378 y reducción del capital en el mismo monto;
4º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión. Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fín de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente.
Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moerau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.
e. 1/7 Nº 919 v. 5/7/2002

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 29 de julio de 2002, a las 15:00 horas, en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber, entre otras: revisión del Artículo 4 "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants), 5 a) y b) "Intereses" (Interest), 6 a) Rescate y Compra (Redemption and Purchase) y Condiciones de las Garantías o emisión de nuevas garantías (Security Provisions).
3º) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe para introducir en los contratos las modificaciones pertinentes que fueran aprobadas y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 950, piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires.
Vicepresidente – Alejandro Götz
e. 2/7 Nº 1101 v. 8/7/2002

CARDALES VILLAGE CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2002 a las 15:30 Horas, en la calle Perú Nº 570 - 2º piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º)Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2001.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2001.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.
5º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
Presidente – Miguel Biquard
e. 2/7 Nº 382 v. 8/7/2002

CARINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 15.886. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 horas, en Viamonte 1636 1° of. 12, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2001.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados.
3°) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).
4°) Remuneración de los directores ante inexistencia de ganancias según art. 234 Inciso 2° y art. 261 de la ley 19.550.
5°) Fijación de número de directores, su designación y funciones según art. 8° del estatuto y art. 234 inciso 2° de la ley 19.550.
6°) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Liliana Lalle.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sede social dentro del horario de 11:00 a 17:00 hs., sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Presidente - Liliana Lalle
e. 3/7 Nº 1037 v. 10/7/2002

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

19 de julio de 2002 a las 18:30 horas, en el domicilio social de la calle Bonpland 1441/43.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de los cargos según Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1998.
3º) Ratificación del Acta de Directorio Nº 1 del 7 de febrero de 2001 del cual surge que la Sra. Norma S. Levis y Francisca Salerno en su carácter de Presidente y Directora titular asumen los cargos respectivos por el fallecimiento del Sr. Presidente del Directorio Roberto Julio Levis.
4º) Motivo por el llamado fuera de término a Asambleas por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/7/1999, el 31/7/2000 y el 31/7/2001.
5º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones, todo referido a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1999, el 31 de julio de 2000 y el 31 de julio de 2001.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/7/1999, 31/7/2000 y 31/7/2001.
7º) Consideración y su asignación de los Resultados del Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/7/1999, del Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 31/7/2000 y del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 31/7/2001.
8º) Elección de los Directores titulares y suplentes con mandato por el término de tres años.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se la inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 15/7/01 a las 17 horas.

Presidente - Norma Sara Levis
e. 1/7 Nº 885 v. 5/7/2002

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4° Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Juan Carlos Vega
e. 3/7 Nº 1069 v. 10/7/2002

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 61.696/178.990. Convócase a los Accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2002 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en San Martín 201 Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso del llamado Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Balance General al 31/12/2001.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de los Miembros del Directorio por un Ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deben cursar la comunicación del Art. 238 LS a Tucumán 927 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar en que se encuentra el Reigstro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles con anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 28/6 Nº 760 v. 4/7/2002

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de julio de 2002 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299, 1º Piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 57 Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31/3/02.
2º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 119.000 correspondientes al 57 Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/3/02 y designación de Contador Certificante para el Ejercicio que finaliza el 31/3/2003.
8º) Consideración de la situación de la Sociedad con relación a lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tratar el punto 8 del orden del día, la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. Del Libertador 7400, 1º Piso, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires hasta el día 22 de julio de 2002 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - Peter John Davenport
e. 1/7 Nº 877 v. 5/7/2002

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reg. 801.614. Por Resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22/7/2002 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/3/2002. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la Sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 16/7/2002 a las 16 horas.

e. 28/6 Nº 815 v. 4/7/2002

"D"

DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Reconquista 1166, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
II. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor correspondientes al ejercicio N° 36 finalizado el 31 de marzo de 2002;
III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002;
IV. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas;
V. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el desempeño durante el ejercicio económico N° 36;
VI. Consideración de la remuneración de los síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico N° 36.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en la sede social, Avda. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes de 14 a 16 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC:238) con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 3/7 Nº 1047 v. 10/7/2002

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2002 a las 16.00 horas en la sede social, Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. Temario de la Asamblea Ordinaria.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, del informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del Auditor y de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración especial de los resultados. Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. Temario de la Asamblea Extraordinaria.
6°) Consideración del efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio neto. Art. 96 de la ley 19.550.
Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales para concurrir al acto.

Presidente - Martín Salaverry
Abogado - Hugo O. Avellaneda
e. 3/7 Nº 34.917 v. 10/7/2002

DROGUERIA GENERAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

IGJ 7781 libro 15 de Sociedades por Acciones. Se convoca a los Sres. Accionistas de DROGUERIA GENERAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2002 en Charlone 868/70 de la Ciudad de Buenos Aires a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio legal a Charlone 868/70, Ciudad de Buenos Aires.
3º) Consideración de la Renuncia del Director titular y Presidente.
4º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social en lo referente al número de Directores, designación de suplentes, autoridades y mayorías.
5º) Modificación del Art. 10 del Estatuto Social en lo referido a las facultades del Directorio y a la representación legal de la Sociedad.
6º) Designación de Directores titulares y en su caso, suplentes.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a dicha Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el libro de Asistencia a Asamblea.

Presidente - Leandro Jorge Andrés
e. 1/7 Nº 946 v. 5/7/2002

"E"

EL BAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas en Av. Corrientes 531 Piso 4º, Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
3º) Reforma del art. 8º del Estatuto Social en relación al período de duración del mandato de los Directores.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio.
6º) Distribución de utilidades.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903).

Presidente - Roberto Coelho
e. 28/6 Nº 806 v. 4/7/2002

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 15-07-02 en Bmé. Mitre 921, 1º "12", Capital, a las 15 hs., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º L. 19.550 ejerc. al 28-02-02.
3º) Gestión y remuneración directorio (art. 261 L. 19.550).
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación, número, designación y duración mandato Directorio.

Presidente – Sergio R. Cilla
e. 28/6 Nº 891 v. 4/7/2002

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HEPTA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se ce-

lebrará el día 25 de julio de 2002, a las 14,00 horas, en la Sede Social de Nahuel Huapi 5032 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el balance general, el estado de resultados y el económico-financiero cerrado el 31 de julio de 2001.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio por sobre lo máximo establecido por el artículo 26 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC).

Presidente – José Battiston
e. 2/7 Nº 375 v. 8/7/2002

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LAS
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES
POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 80.000.000
CON VENCIMIENTO EN EL 2005

De acuerdo a lo decidido por el Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. en su reunión de fecha 26 de junio de 2002, IMAGEN SATELITAL S.A. convoca a los tenedores de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 80.000.000 con vencimiento el 2 de mayo de 2005 a asamblea en primera convocatoria para el día 25 de julio de 2002, a las 18:00 horas, a celebrarse en la sede social, Av. del Libertador 602, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta.
2º) Eliminación de las siguientes cláusulas del Contrato de Fideicomiso (Indenture) que regula las Obligaciones Negociables: Cláusula 4.3 Presentación de Informes y Otra Información (Section 4.3 Provision of Repors and Other Information); Cláusula 4.4 Certificado de Cumplimiento (Section 4.4 Compliance Certificate); Cláusula 4.5 Impuestos (Section 4.5 Taxes); Cláusula 4.7 Leyes sobre Anulación, Prórroga y Usura (Section 4.7 Stay, Extension and Usury Laws); Cláusula 4.8 Limitación sobre el Endeudamiento (Section 4.8 Limitation on Indebtedness); Cláusula 4.9 Limitación sobre Gravámenes (Section 4.9 Limitation on Liens); Cláusula 4.10 Limitación sobre Pagos Restringidos (Section 4.10 Limitation on Restricted Payments); Cláusula 4.11 Limitación sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas (Section 4.11 Limitation on Transactions with Affiliates); Cláusula 4.12 Limitación sobre Operaciones de Venta Seguida de Alquiler (Section 4.12 Limitation on Sale and Leaseback Transactions); Cláusula 4.13 Limitación sobre Actividades Comerciales (Section 4.13 Limitation on Business Activities); Cláusula 4.14 Limitación sobre Restricciones al Pago de Dividendos y Otros Pagos que Afecten a las Subsidiarias Restringidas (Section 4.14 Limitation on Dividend and Other Payment Restrictions Affecting Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.15 Limitación sobre Emisiones y Ventas de Capital Social de Subsidiarias Restringidas (Section 4.15 Limitation on Issuances and Sales of Capital Stock of Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.16 Limitación sobre Venta de Activos (Section 4.16 Limitation on Asset Sales); Cláusula 4.17 Limitación sobre Designaciones de Subsidiarias No Restringidas (Section 4.17 Limitation on Designations of Unrestricted Subsidiaries); Cláusula 4.18 Oferta de Compra por Cambio de Control (Section 4.18 Offer to Repurchase upon Change of Control); Cláusula 4.19 Seguros (Section 4.19 Insurance); Cláusula 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Corporate Existence; Properties); Cláusula 4.21 Cumplimiento de la Ley (Section 4.21 Compliance with Law); Cláusula 4.22 Libros y Registros (Section 4.22 Books and Records); Cláusula 4.23 Rango (Section 4.23 Ranking); Cláusula 4.24 Otras Acciones (Section 4.24 Further Actions); Cláusula 4.25 Títulos Valores Prendados (Section 4.25 Pledged Securities); Cláusula 5.1 Fusiones, Ventas, Alquileres (Section 5.1 Mergers, Consolidations, Sales, Leases); Cláusula 5.2 Compañía Sucesora Sustituida (Section 5.2 Successor Company Substituted); Cláusula 6.1 Supuestos de Incumplimiento, Párrafos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii) (Section 6.1 Events of Default, Parragraphs (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii)).
3º) Modificación de la Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia (Section 4.2 Maintenance of Office or Agency) del Contrato de Fideicomiso, la que quedaría redactada de la siguiente forma: "Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficinas o Agencias. La Compañía mantendrá en Buenos Aires, Argentina, en la medida que así lo requiera la legislación Argentina o las normas de la CNV, una oficina o agencia (la cual podrá ser la oficina del Fiduciario o una empresa vinculada del Fiduciario, Agente de Registro o Co-Agente de Registro) donde los Títulos de Deuda podrán ser entregados para registro de transferencia o canje y donde podrán efectuarse notificaciones y demandas a la Compañía con respecto a los Títulos de Deuda y este Contrato de Fideicomiso. La Compañía notificará de inmediato por escrito al Fiduciario sobre la ubicación y sobre cualquier cambio en la ubicación de dicha oficina o agencia. Si en cualquier momento la Compañía no mantuviera cualquiera de dichas oficinas o agencias exigidas o no informara al Fiduciario el domicilio de las mismas, dichas presentaciones, entregas, notificaciones y demandas podrán efectuarse en la Oficina Fiduciaria del Fiduciario. La Compañía también podrá designar oportunamente una o más oficinas o agencias adicionales donde puedan presentarse o entregarse los Títulos de Deuda para todos o cualquiera de dichos fines y oportunamente podrá rescindir dichas designaciones.
4º) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. para emitir y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea; y
5º) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar toda documentación adicional, llevar a cabo todos los actos y realizar todas las gestiones y presentaciones ante organismos públicos o privados necesarios para implementar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán: (i) notificar su intención de asistir a la asamblea a Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 18 de julio de 2002, y (ii) presentar constancia de su tenencia de las Obligaciones Negociables, a efectos de su registro en el libro de asistencia a asambleas de obligacionistas, ante Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 22 de julio de 2002.

NOTA 2: Se va a anunciar la realización de una oferta de canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda y una solicitud de poderes a los tenedores de las Obligaciones Negociables para asistir a la asamblea y votar en favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso en los términos y condiciones que establecerá el prospecto de la oferta de canje. En caso que la asamblea apruebe las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se procederá a implementarlas a través de la celebración de un contrato de fideicomiso suplementario (Supplemental Indenture), cuya entrada en vigencia estará condicionada a que se perfeccione el canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda en los términos y condiciones que establecerá el prospecto de la oferta de canje. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.

Presidente – Federico H. Laprida
e. 28/6 Nº 954 v. 4/7/2002

"J"

J.M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 2002, a las 19 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la Sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Ejercicio Social Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.

Presidente - Mariano C. Mazzeo
e. 28/6 Nº 766 v. 4/7/2002

"L"

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2002 a las 15.30 horas, en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1214 Capital Federal para ratificar lo tratado en la asamblea del 9/5/02, que tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/01.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuner. de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la ley 19.550 - art. 261.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejerc. 2002.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente - Oscar Ernesto Polo
e. 2/7 Nº 965 v. 8/7/2002

"M"

M.A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M.A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2002, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de Directores y Síndicos.
6°) Honorarios de Directores y Síndicos.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 19 de julio de 2002 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Héctor Luis Scasserra
e. 3/7 Nº 1035 v. 10/7/2002

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002, a las 11 horas en Perú 570, Pta. Baja, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus correspondientes Notas e Información Adicional y Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo; correspondientes al ejercicio N° 52, finalizado el 31 de marzo de 2002.
3°) Destino de los Resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, por $ 30.000, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7°) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.
8°) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora,
9°) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2003. Tratamiento de su retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 301, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 25 de julio de 2002. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 3/7 Nº 1066 v. 10/7/2002

MIGUEL TOMA S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de julio de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Sede social de Carlos Calvo 656, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley de sociedades, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Aumento del Capital Social. Limitación del derecho de preferencia (art. 197 de la ley). Suscripción e integración del aumento de capital social. Composición del Capital accionario.
8º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
9º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de Capital. Gestiones para la inscripción de la reforma del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia.
10) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea de Accionistas. La publicación se hace bajo expresa responsabilidad del firmante.

Presidente - Pascual Raúl Tomá
e. 28/6 Nº 792 v. 4/7/2002

"O"

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2002, a las 15,30 horas en primera convocatoria y 16,30 horas en segunda, a celebrarse en Florida 622 Piso 6º Of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Canje de los títulos originarios de OPTICA ALEMANA SA, Nº 1, 2, 3 y 4 emitidos el 19/6/92 por un total de 1.200 acciones y de los títulos, 1, 2 y 3 emitidos el 1/7/96 por la cantidad de 8.300 acciones, 8.300 acciones y 16.600 acciones respectivamente. Este último total de 33.200 acciones reemplazaron a las anteriores pero éstas no se restituyeron a la sociedad ni se destruyeron los títulos originarios.
3º) Canje de los viejos títulos 1, 2, 3 y 4 y 1, 2 y 3 indicados, por los nuevos títulos por 33.200 acciones, previa entrega de la totalidad de los anteriores.

NOTA: Ante las irregulares advertidas por el Directorio, los señores Accionistas deberán, con carácter obligatorio presentar la totalidad de sus acciones, según lo detallado más arriba, para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea para su canje. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Presidente - Jorge Luis Miraglia
e. 28/6 Nº 759 v. 4/7/2002

"P"

PLANTELIMELL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de PLANTELIMELL S.A. por el término de 5 días a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en Tte. J. D. Perón Nº 1441, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de julio de 2002 a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término por los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 2001. Este último con Informe del Síndico.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios mencionados y Retribución al mismo.
6º) Elección de Directorio y Síndico (titular y suplente) por un año.
Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Presidente - Faustino F. Cejas
e. 1/7 Nº 598 v. 5/7/2002

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 2002 a las 18:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 96º, cerrado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 547.693,47 correspondientes al Ejercicio 96º, cerrado el 31 de marzo de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 2002/2003 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/2002.
En carácter de Extraordinaria se tratará el siguiente punto:
8º) Reforma de los Arts. 1º, 11º, 13º, 14º, 19º y 21º de los Estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia de Asamblea, en la Sede Social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, hasta el día 23 de julio de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 28/6 Nº 814 v. 4/7/2002

"R"

RED ODONTOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORD. DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2002 en el domicilio de calle M. T. de Alvear 1342, 5º piso, Of. B Cap. Fed. a las 10,00 hs. en 1º convocatoria. La 2º convocatoria, en caso de fracasar la primera, se efectuará a las 11,30 hs. en el lugar y fecha indicados para la primera. Los temas a tratar se enuncian en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el 8º Ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 2002.
2º) Consideración del resultado y distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico aún en exceso del límite del art. 261 2º párrafo de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y designación de autoridades.
6º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Pedro Veyssiere
e. 28/6 Nº 818 v. 4/7/2002

"S"

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 24/7/2002, a las 19 hs. en su Sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 20 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la Reforma del art. 9 del Estatuto Social. El Directorio y La Sindicatura.
Presidente - Lucía Susana Pérez

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 24/7/2002, a las 21 hs. en su Sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 21,30 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura, titular y suplente con adecuación al art. 9 del Estatuto Social. El Directorio y la Sindicatura.
Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 1/7 Nº 941 v. 5/7/2002

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 2002 las 11:00 horas, en la sede social de Av. Belgrano 1548, Capital Federal, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Directora Suplente de la Sociedad.
3º) Consideración del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos hasta culminar al actual período de mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Presidente – José Lucas Ordoñez
e. 2/7 Nº 34.869 v. 8/7/2002

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS S.A.

CONVOCATORIA

Insc. I.G.J. 29/4/99 Nº 5970, Lº, Tº Soc. por Acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2002, a las 13.00 hs. en primera convocatoria, y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Reconquista 458 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea Anual ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2001).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2001.
6º) Informe de Presidencia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio Carboni
e. 28/6 Nº 796 v. 4/7/2002

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 2 de agosto de 2002 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Camuzzi Gas Pampeana S.A., del Balance especial de fusión y del Balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente, y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
Presidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.
e. 1/7 Nº 921 v. 5/7/2002

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 2 de agosto de 2002 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., del Balance Especial de fusión y del Balance Especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de prefeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente; y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
Presidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.
e. 1/7 Nº 922 v. 5/7/2002

"T"

TIERRAS VERDES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 257.152. Convócase a As. Gral. Ord. El 31-7-2002 en T. G. Perón 1669 3º 65 a 18 hs. en primera convocatoria y a 19 hs. en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera del plazo permitido por la ley.
2º) Considerar doc. Art. 234, ley 19.550 al 31-12-2001.
3º) Remuneración al directorio y sindicatura.
4º) Fijar número y designar directores por un año.
5º) Designar síndico titular y suplente por un año.
6º) Designar dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Emilio A. Vázquez
e. 2/7 Nº 34.901 v. 8/7/2002

TOCORORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TOCORORO S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al 6º ejercicio económico finalizado el 31/12/2001.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

4º)Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Gabriel A. Borneana

e. 2/7 Nº 993 v. 8/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Rafael Perira Arangón, abogado, con oficinas en la Av. Corrientes N° 524 - 2° Piso de Capital Federal avisa que Salvador Rizzone con domicilio en la Av. Corrientes 524, Piso 2 de la Capital Federal, vende a Claudia Graciela Seguí, con domicilio en la calle Colombres N° 104 - 6° Piso, Of. 30 de la Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de Casa de Lunch; café-bar; despacho de bebidas y consumición minorista de helados sin elaboración, sito en la AVENIDA PUEYRREDON 1841 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/7 N° 1030 v. 8/7/2002

Se comunica que Silver Avenue S.R.L., transfiere a Gastronomía La Plata SRL ambas domiciliadas en Av. La Plata 351 Capital, el comercio dedicado a Restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla ubicado en la AV. LA PLATA 351. Reclamos de ley en Av. La Plata 351.

e. 2/7 N° 977 v. 8/7/2002

Río Inmobiliaria S.A., repres., por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap., avisa: Rectifica Edicto N° 29.441 de fecha 17/7/2000, dom. correcto del comercio transferido es, ANIBAL TROILO N° 949/57, PTA. BAJA, SUBSUELO Y 1° PISO, Cap. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic.

e. 3/7 N° 34.940 v. 10/7/2002

Se hace saber que Thomas 2010 SRL., con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 258, Capital Federal, transfirió a Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 2010/38 ESQUINA AV. DE LOS INCAS 4119/39, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Capital Federal.

e. 3/7 N° 422 v. 10/7/2002

"B"

A. Mithieux mart. púb. Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Daniel O. García domic. Borges 1646, vende a Darío F. Gigante y Martín Isola domic. Charcas 4040, Cap., su bar sito en BORGES 1646, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/7 N° 34.944 v. 10/7/2002

"F"

Daniel Fernández, mart. púb. of. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: rectifica aviso del 14/3/2002 al 20/3/2002 recibo N° 31.150 siendo el comprador Sr. Antonio Feijóo, dom. Av. Pedro Goyena 1687, planta baja, Cap. Fed. del hotel (sin servicio de comidas) de calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2324, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 N° 750 v. 4/7/2002

"J"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3, Capital avisa: Yolanda Sánchez, dom. Estados Unidos 1260, Cap., vende a Luis Alberto Lucio Gutiérrez, domic. Mendoza 3124, Cap., su hotel alojamiento, sito en JUAN B. AMBROSETTI 237, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6/2002 al 2/7/2002.

e. 3/7 N° 602 v. 10/7/2002

"´P"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor público, of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa: rectifica edicto N° 33.535 de fecha 20/12/99, dom. correcto PIEDRAS N° 1171/75, P.B., 1° Y SOTANO, Cap. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic. Se rectifica domic. fondo de comercio.

e. 1/7 N° 34.777 v. 5/7/2002

"V"

Mabel C. Bandaccari, escribana, con oficinas en Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401, de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Pistrelli, Díaz y Asociados Sociedad Civil, con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere, libre de todo pasivo, a Pistrelli Díaz y Asociados S.R.L., con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 4° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a la prestación de servicios profesionales en las áreas de auditoría, impuestos y asesoramiento fiscal, consultoría, recursos humanos, asesoramiento gerencial, finanzas corporativas y capacitación, sito en 25 DE MAYO 487 y en 25 DE MAYO 476, de la Ciudad de Buenos Aires, con su personal incluido. Oposiciones de ley en mis oficinas, en el horario de 10:30 a 18:30 horas.

e. 3/7 N° 412 v. 10/7/2002

Transferencia de fondo de comercio. Roberto González, domicilio en French 226, Bánfield, Provincia de Bs. As., transfiere telecentro ubicado en FRENCH 226, Bánfield, Provincia de Bs. As. a Gabriela G. González, domicilio en French 226, Bánfield, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en French 226, Bánfield, Provincia de Bs. As. y Conesa 3542, Capital Federal.

e. 28/6 N° 771 v. 4/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por 3 días a los Srs. Accionistas, conforme con el Art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2002, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 22.055.000 llevándolo a la suma de $ 23.055.000 representado dicho aumento por 22.055 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal y un voto por acción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación. Domicilio social para ejercer el derecho de preferencia: Humberto Primo 545, Capital Federal.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 2/7 Nº 12.007 v. 4/7/2002

"F"

FARMACIA GRAN RURAL S.A.

DAFLO S.R.L.

FARMACIA ORIEN S.A.

Se hace saber por 3 días que FARMACIA GRAN RURAL S.A. con sede social en Avda. Santa Fe 4278 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 12 de marzo de 1999 número 3518 libro 4 de Sociedades por Acciones, DAFLO S.R.L. con sede social en Avda. Callao 485 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 11 de septiembre de 2000 número 6667 libro 113 de S.R.L. y FARMACIA ORIEN S. A. con sede social en Avda. Entre Ríos 205 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 12 de marzo de 1999 número 3514 libro 4 de Sociedades por Acciones, por Asambleas Generales Extraordinarias y reunión de Socios de fecha 11 de junio de 2002 aprobaron el compromiso previo de fusión por absorción del 14 de mayo de 2002 por el cual FARMACIA ORIEN S.A. absorbe a FARMACIA GRAN RURAL S.A. y a DAFLO S.R.L. que se disuelven sin liquidarse. La absorbente aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 52.000. Valuación del Activo al 31/3/2002: FARMACIA ORIEN S.A.: $ 1.312.558,24; FARMACIA GRAN RURAL S.A.: $ 809.659,24; DAFLO S.R.L.: $ 452.880,88. Valuación del Pasivo al 31/3/2002: FARMACIA ORIEN S.A.: $ 1.063.170,22; FARMACIA GRAN RURAL S.A.: $ 552.224,68; DAFLO S.R.L.: 421.776,25, oposiciones de ley en los domicilios legales mencionados.

Presidente/Gerente – Guillermo Pardo

e. 3/7 N° 1870 v. 5/7/2002

"G"

GENERAL PUEYRREDON Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. Nº 46 del 24-05-2002, los accionistas resolvieron la distribución de 53.424 acciones en cartera Serie 2, nominativas, escriturales y no endosables de un voto por acción, de v/n $ 20,00 cada una, adquiridas por la sociedad en comisión. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Presidente - Jorge Fernández

e. 2/7 Nº 12.022 v. 4/7/2002

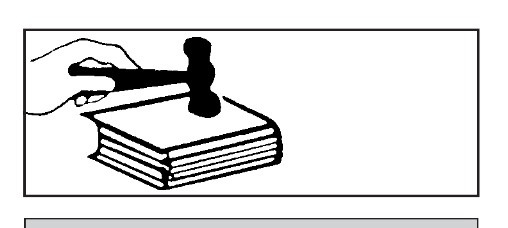

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del C.C. subastará por ejecución de prendas, el 16 de julio de 2002 a las 13 hs. en ACARA, sito en la calle Lima 265, 12° piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben todos los días de 12:00 a 16:00 hs en Gallardo 236 y Barragán 306 de Capital Federal. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 13 de julio de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO	BASE $
Pons Hernán Rubén	Renault 19 RE año 1998	BWR 895	$ 2.500
Nazar Mario Fabián	Volkswagen Gol GL 1,6 MI sedán 5 ptas., año 1998	BWN 076	$ 2.500
Gómez Diana Isabel	Ford Escort LX 1,8 sedán 5 ptas., año 1997	BQF 864	$ 2.900
Reinhardt Flores Héctor	Ford Courier año 1998	CGC 841	$ 3.200
Schwab José Carlos	Ford Courier Furgoneta año 1998	CJW 247	$ 3.200
Lucero Fernando Dario	Ford Courier Furgoneta año 1996	BWH 165	$ 3.000
Romeo Yésica Yanela	Chevrolet Corsa 4 ptas., GL Wind 2000	DPC 367	$ 4.300
Barahona Bravo Carlos	Volkswagen Gol 3 ptas., año 1996	AQT 073	$ 1.350
Moreno Julio Delfor	Citroën Tipo Furgoneta Modelo C15D año 1997	BMM 385	$ 2.300
Busto Graciela Noemí	Volkswagen Polo Classic, 4 ptas., año 1999	CPJ 746	$ 3.700
Menéndez Rubén Oscar	Volkswagen Pointer CL año 1996	AQZ 344	$ 2.000
Aguerre Gastón M.	Fiat Duna SDL año 1994	UJL 706	$ 900
Betancur Mónica G.	Fiat Duna SDR año 1995	AFT 837	$ 1.750
Grilli Elida Rosa	Chevrolet Corsa, Wind, 3 ptas., año 1999	DAC 077	$ 2.000
Yeck Gustavo Gregorio	Fiat Síena, SD año 1999	CZP 600	$ 3.300
Giménez Celina Inés	Ford Escort CLX 1.8 año 1998	BPV 648	$ 5.900
Cardoso de Jesús J.	Volkswagen Gol 1.6, 3 puertas, 2000	DBS435	$ 3.400

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, en efectivo o cheque certificado, no se entregarán los vehículos hasta que los cheques por seña y saldo no se encuentren acreditados; saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4°, of. "Legales" Capital Federal; bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencias a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o no.

Buenos Aires, de junio de 2002.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 3/7 N° 34.934 v. 5/7/2002

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 170 y vta. de los autos N° 722/02 caratulados: "MELO MARCELO N. - Uso Doc. Pco. Falso" que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de MARCELO NICOLAS MELO, DNI N° 20.775.814 con domicilio en calle Ituzaingó N° 1599 de la localidad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 23 de abril de 2002. Y Vistos:… Considerando:… Se Resuelve: 1.— Sobreseer a MARCELO NICOLAS MELO, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, DNI 20.775.814, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, de ocupación empleado telefónico, nacido el 6 de mayo de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Betty Yolanda Melo, domiciliado en Ituzaingó N° 1599 de la ciudad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 157/159 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.)… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 3/7 N° 386.840 v. 10/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal, notifica a herederos de SAUL LAURENTINO SOLE y a los denunciados en tal carácter, señores RAUL ERNESTO SOLE y RUBEN HECTOR SOLE, la citación a tomar intervención dispuesta en autos "BLANCO RUBEN DARIO y Otra c/SOLE SAUL LAURENTINO y Otra s/Cobro de Sumas de Dinero", Expediente N° 88.751/98 conforme lo dispuesto en el art. 42 del C. Procesal y bajo el apercibimiento previsto en dicho artículo. Se transcribe en lo pertinente el auto que se notifica: "Buenos Aires, diciembre 4 de 2000… Acreditado el fallecimiento del codemandado SAUL LAURENTINO SOLE…y denunciados sus herederos, de conformidad con lo que prescribe el art. 43 del C. Procesal… cítese a aquellos a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento previsto en dicho articulo. Notifíquese. Fdo. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 3/7 N° 34.971 v. 4/7/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, cita por diez días al demandado Sr. FRANCISCO RAUL AMARILLO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "ABAL CARLOS ALBERTO c/AMARILLO FRANCISCO RAUL s/ Sumario", Expte. N° 93.729/99, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 3/7 N° 12.034 v. 4/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 26

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZAFRA S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita al Sr. RICARDO ANTONIO SOTO en los términos del art. 145 CPCC, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 26 de marzo de 2002. Cítese al codemandado RICARDO ANTONIO SOTO para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/7 N° 1096 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra NOEMI DEL VALLE HERRERA a estar a derecho en la causa Nro. 49.246 que se le sigue por infracción al Art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/6 Nº 386.438 v. 4/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra PEDRO ANIBAL VERA a estar a derecho en la causa Nro. 49.498 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/6 Nº 386.421 v. 4/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAMON ENRIQUE GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nro. 49.997 que se le sigue por infracción al art. 289, inc. 3 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/6 Nº 386.399 v. 4/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Juncal 941 piso 2do. de esta ciudad, Dr. Francisco Carlos Ponte, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIAN EDGARD GONZALEZ, en la causa Nro. 1164 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 104 y 189 bis del C.P., ante la Secretaría Nº 66 de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría, 6 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.630 v. 5/7/2002

Nº 5

"Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CAROLINA NATALIA LEIVA —con último domicilio conocido en Brandsen 101, Cap. Fed., de quien se desconoce todo otro dato—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa nro. 50.257 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 2/7 Nº 386.850 v. 8/7/2002

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 53.047 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JORGE LUIS RAMIREZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de junio de 2002. Atento a lo informado a fs. 5 y a fs. 9 de legajo para el estudio de la personalidad del imputado que corre por cuerda a la presente, cítese a JORGE LUIS RAMIREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaría".

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.

e. 28/6 Nº 386.498 v. 4/7/2002

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FIDEZZOLA, MARIANO IDELFONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 54.628 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Abel María Bonorino, secretario "Ad-hoc".

e 2/7 Nº 386.697 v. 4/7/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40 7º Piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CASORATTI BUSTAMANTE y JOSE MAURICIO SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 50.569, que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 2/7 Nº 386.711 v. 4/7/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a FELIPE ROTMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.358/III que se le sigue art. 175 del C.P. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 2/7 Nº 386.695 v. 4/7/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA NOEMI PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 55.630 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 2/7 Nº 386.714 v. 4/7/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ALBERTO CAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 55.051, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 2/7 Nº 386.728 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 de junio de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LUIS HUMBERTO CRUZ, titular del DNI Nº 8.031.796 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, para estar a derecho en la causa Nº B-4727/00 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 24 de junio de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 2/7 Nº 386.741 v. 8/7/2002

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 de la Dra. Vanesa Risetti, sito en la Av. Comodoro Py 2002 notifica a WILSON SOTO JUSTINIANO, por el término de cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 180/02 caratulada "SOTO JUSTIMANO, WILSON s/Inf. Ley 23.737" fue citado con fecha 20 de junio de 2002 a fin de que se presente el día 17 de julio a las 10 horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 1/7 Nº 386.671 v. 5/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación

del presente, al Sr. RAMOS JAVIER HORACIO (DNI Nº 30.065.738) a fin de que comparezca ante este Tribunal — sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal — a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 1149/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de junio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 386.665 v. 5/7/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. En los autos caratulados "CESPEDE FLORES, IVAN s/Falsificación Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 25 de junio de 2002. A fin de que el imputado IVAN CESPEDES FLORES comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarse personalmente de lo resuelto por estos estrados, e ignorando éste el lugar donde reside el nombrado, dése cumplimiento a lo nombrado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. para que comparezca ante estos estrados dentro del quinto dia a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustifcada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina; a tal fin líbrese cédula de notificación a diligenciar en el día al Director del Boletín Oficial a efectos de que cumpla con lo ordenado precedentemente.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 386.858 v. 8/7/2002

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a FLORES JAVIER ROBERTO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 1629/01 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 26 de junio de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 3/7 N° 387.012 v. 10/7/2002

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a las Sras. MARIA LUISA MAMANI CUENTAS, ELENA MALTA QUIEPE Y JANNET ATO MAMANI de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3795/02 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de moneda: "///nos Aires, 24 de junio de 2002… En virtud de no contar con los domicilios de MARIA LUISA MAMANI CUENTAS, ELENA MALTA QUIEPE Y JANNET ATO MAMANI, cíteselas a prestar declaración conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N., de esta manera notifíqueselos mediante edictos, que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrase cédula con carácter de urgente al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 2/7 Nº 386.856 v. 8/7/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 15034/01, que se siguen a PILAR RUIZ CRUZ por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 11 de junio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 26/6/2002.
e. 28/6 Nº 385.674 v. 4/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 4862/02, que se le sigue al Sr. ALBERTO CABRERA HERRERA por el. delito de infracción al art. 292 2º párrafo del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 1/7 Nº 386.672 v. 5/7/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.641/2001 caratulada "Imputado: SOSA ROBERTO EDUARDO y Otros sobre Robo" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a los imputados ROBERTO EDUARDO SOSA (indocumentado pero titular del Prio. RH 263.561, argentino, nacido en fecha 3/12/1982, de 19 años, hijo de Benito Gilberto como de Dalmira Sánchez) como de ALBERTO MARTIN LINARES (titular del DNI 23.603.321, argentino, de 28 años, nacido en fecha 9/12/73, hijo de Manuel y de Dora Ardiles, de profesión changarín), que deberán comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en sus personas con el Acta de Manifestación que a sus nombres ordenara el Ministerio Público Fiscal (en los términos del art. 353 bis del C.P.P.), todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarados en rebeldía, encomendándose sus capturas inmediatas a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 14 de junio de 2002.
Federico Novello, secretario.
e. 3/7 N° 386.828 v 10/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 19.041/01 caratulada "SUAREZ RIVERO MARIO ERLAN s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a MARIO ERLAN SUAREZ RIVERO que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5° piso, Cap. Fed. dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de mantener allí una entrevista en los términos del art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 3/7 N° 386.832 v. 10/7/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nº 1400/02 cita y emplaza a HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ RIGA, de nacionalidad argentina, hijo de Joaquín Fernández y Clara Esther Riga, nacido el día 28 de agosto de 1947 en Córdoba, con último domicilio conocido en la calle Montevideo Nº 333, piso 1º "B", Capital Federal, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.743 v. 8/7/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 17761/01 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a PATRICIO BALTAZAR QUISPE, de nacionalidad boliviano, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y posterior paradero.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
e. 1/7 Nº 386.642 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 12.424/01 caratulada "TORLASCO IGNACIO; s/Entorpecimiento de Servicios Públicos; Dte.: Juzgado Contravencional Nº 1" Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JAVIER IGNACIO TORLASCO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a decretar su rebeldía y consecuentemente ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 1/7 Nº 386.641 v. 5/7/2002

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a GLADYS SULLCARAY MEZA "…//nos Aires, 21 de junio de 2002… no habiendo sido posible establecer el actual paradero de GLADYS SULLCARAY MEZA publíquese un edicto por el término de cinco días a los efectos de citar ante los estrados del Tribunal a la nombrada, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en estos actuados bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Sergio Torres, juez federal, a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal a cargo.

Secretaría Nº 24, 21 de junio de 2002.
e. 2/7 Nº 386.779 v. 8/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a JUAN PABLO TORNESE que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 hs. a fin de que proceda a elegir el establecimiento en el cual realizará el tratamiento que le fuera impuesto por resolutorio de este Juzgado con fecha 14 de mayo del corriente año.

Secretaría Nº 24, 24 de junio de 2002.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.778 v. 8/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a PABLO JAVIER GUERREIRO "///nos Aires, 21 de junio de 2002. En atención a lo informado por el Sr. Actuario, publíquese edicto judicial por el término de cinco días, a los efectos de citar a PABLO JAVIER GUERREIRO ante estos estrados dentro de los tres días de la última publicación, ello a fines de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría 24, 21 de junio de 2002.
e. 2/7 Nº 386.777 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a VICENTE BERNARDO YPOLITO —en causa Nº 72.447/99—, seguida por el delito de encubrimiento, para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/7/2002.
e. 2/7 Nº 385.907 v. 8/7/2002

Nº 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a ERNESTO ALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 87772/97 caratulada "HECTOR DE LEONE y Otros por Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría 156, 24 de junio de 2002.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 2/7 Nº 386.852 v. 4/7/2002

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a CELIA ROSA ALARCON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 37581/02 caratulada "PAPAYANNIS ALEJANDRO s/D. Hurto con Uso de Ganzúas", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría 156, 26 de junio de 2002.
Marcelo Conlazo Zavalia, secretario.
e. 3/7 N° 387.016 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cítese al Sr. BELLO ROBERTO (DNI Nº 14.498.785), a prestar declaración indagatoria para el día 6 de agosto de 2002, a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de disponer su captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Martha L. Campos Tula, secretaria.
e. 2/7 Nº 386.857 v. 8/7/2002

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde esta publicación a ARMANDO DA SILVA TAVARES a fin de notificarse del auto de fs. 2200 y 2208, que se transcriben a continuación: fs. 2200: "///nos Aires, 25 de marzo de 2002. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando a ARMANDO DA SILVA TABARES a estar a derecho dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional; y fs. 2208: "///nos Aires, 13 de junio de 2002. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines indicados a fs. 2200..., asignando correctamente el apellido del allí nombrado — ARMANDO DA SILVA TAVARES (C.I. Nº 10.937.220)-.-" Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.654 v. 5/7/2002

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 11, notifica a ANGELICA RENEE VARELA, titular del DNI 3.214.114, del auto de fs. 52, el que a continuación se transcribirá. Fs. 52 "///nos Aires, 31 de mayo de 2002. I) Instrúyase sumario con noticia fiscal respecto del cheque nro. 69407827 perteneciente a la cuenta corriente nro. 001/0893/09 02/99 a nombre de ANGELICA RENEE VARELA. II) Practíquese pericia caligráfica tendiente a determinar si la firma obrante al pie del cheque aludido en el punto que antecede pertenece a la Sra. ANGELICA RENEE VARELA. Tómese como elementos indubitados las firmas obrantes al pie de los cheques Nros. 69407836, 69407839, 69407841, 69407837, 69407838, 69407840, 56490935, 56490940 y la firma obrante a fs. 45. A tal fin desígnese a la perito Patricia Méndez para llevar a cabo dicha pericia.... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario".

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.

e. 1/7 Nº 386.660 v. 5/7/2002

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR VIGNERA, DNI Nº 4.085.157, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302, inciso 3º, hipótesis 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 19 de junio de 2002. Transcripción del auto de fs. 131...///nos Aires, 19 de junio de 2002.... Por recibidos, de conformidad Fiscal y atento lo que resulta de la certificación obrante a fs. 129, cítese a VICTOR VIGNERA por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.

Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.694 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal), "///nos Aires, ///nos Aires, 19 de junio de 2002. Tiénese presente y atento lo informado cítese a CINTYA YANINA NARVAEZ y CINTYA TAMARA DIAZ mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.

e. 28/6 Nº 386.609 v. 4/7/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, cita y emplaza a CONSUELO DEL CARMEN CARRILLO ZOILA, indocumentada, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 952/56 de Morón, Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificada, a los fines de estar a derecho en la causa Nro. 12.868, caratulada "CARRILLO ZOILA CONSUELO DEL CARMEN s/Inf. Art. 292 del C.P.", en trámite por ante la Secretaría Nro. 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde, conforme, lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.

Morón, 18 de junio de 2002.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 1/7 Nº 386.679 v. 5/7/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION JUDICIAL RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial, sito en calle López y Planes N° 38 de la ciudad de Resistencia (Chaco) en los autos caratulados "LOTERIA CHAQUEÑA c/EL CERRITO S.R.L. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 1685/01 cita por dos (2) días al demandado EL CERRITO S.R.L. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, emplazándolo para que dentro del término de cinco (5) días, con más cinco (5) días en razón de la distancia de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio.

Resistencia, 11 de junio de 2002.

María Cristina Ramírez, abogada secretaria.

e. 3/7 N° 1065 v. 4/7/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario por subrogación legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en falle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente Nº 871/00A caratulado "VITRA ARGENTINA, BARBARULLO, VICENTE CARLOS s/Ley 24.769" a VICENTE CARLOS BARBARULLO (LE 4.151.903) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la Ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.

Rosario, 18 de junio de 2002.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 2/7 Nº 386.699 v. 8/7/2002

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, por subrogación legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente Nº 111/02A caratulado "TEXTIL NADIBEL, GOMEZ, ANDREA DANIELA s/Ley 22.362" a PASCUALA HAYDEE CARPIOTTI para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 18 de junio de 2002.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 2/7 Nº 386.725 v. 8/7/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a CRISTIAN ARIEL MONTENEGRO, D.N.I. Nº 27.003.731, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 19 de junio de 2002.

e. 28/6 Nº 386.446 v. 4/7/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a JUAN CARLOS CANTERO, D.N.I. Nº 29.261.061, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 19 de junio de 2002.

e. 28/6 Nº 386.442 v. 4/7/2002

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MAURICIO ROBERTO COSTICH, DNI Nº 29.554.137, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 77354 año 2001, caratulada "COSTICH MAURICIO ROBERTO s/Delito c/La Fe Pública", y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Público Federal. Finalmente se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén, de junio de 2002. Atento lo que surge de la citación de fs. 42 y 49/50 y lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 46 a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de MAURICIO ROBERTO COSTICH, DNI Nº 29.554.137 ordenada a fs. 40, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Público Federal. Al efecto publíquese edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.

Neuquén, 19 de junio de 2002.

María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 28/6 Nº 386.396 v. 4/7/2002

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA Va. NOMINACION S. M. DE TUCUMAN

Se hace saber a "DISTRIBUIDORA LOS ANGELES", que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Va. Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, se tramitan los autos caratulados: "LEON HECTOR MIGUEL Vs. DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L. y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 625/00, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la presente causa ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, junio 6 de 2000. En mérito al instrumento de Poder Ad-litem acompañado: Téngase al letrado Enrique López Domínguez por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Déseles la correspondiente intervención de ley. Previo a proveerse la demanda cumpla el presentante con lo normado por el art. 56 del C.P.L. Ley 6204. Fecho, se proveerá lo pertinente. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (juez). "San Miguel de Tucumán, sept. 26 de 2000. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Por reservada la instrumental adjuntada y de los cual dá cuenta el cargo de Secretaría que antecede en caja de seguridad del Juzgado. Agréguense las fotocopias adjuntadas. Cítese y emplácese a la parte demandada, en el domicilio que se le denuncia, a fín de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrásele el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. De conformidad a lo peticionado, constancias de la instrumental adjuntada y lo dispuesto por el art. 130 del C.P.C. y C.: Exímase a la parte actora de acompañar copias de la documentación para el traslado, haciéndosele saber a la parte demandada que la misma se encuentra a su disposición en Secretaría para su compulsa por ante la misma. A los fines de la notificación ordenada: líbrese Cédula Ley 22.172 haciéndosele saber que la Dra. Rossana G. Robledo se encuentra facultada para su diligenciamiento. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (juez). "San Miguel de Tucumán, marzo 4 de 2002. Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y en virtud de lo normado por el art. 21 del C.P.L.: Notifíquese a la demandada "DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L." mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el de la Nación —Libre de Derecho— por el término de cinco días el traslado de la demanda conforme se ordena en proveído 26/9/00. A sus efectos: Líbrese Edictos y Oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación. ...Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (juez).

San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2002.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial.

e. 28/6 Nº 386.481 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/06/02	SALVADOR JOSE FELIPE SICOLI	5	Nº 119.100/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/06/02	JOSE MIGUEL NASTAR, D.N.I. Nº 17.783.132	5	Nº 96.092/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/05/02	GASTON ELIAS CHAVEZ	5	Nº 29.430/02 - ENCUBRIMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/06/02	CAZACHKOFF GUSTAVO FABIAN	5	Nº 49918/2001 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/05/02	VERONICA STANCANELLI y CESAR DE LA CRUZ GOMEZ BAU	5	Nº 61.074/2001 - DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	19/06/02	OSVALDO ENRIQUE ROMERO	10	Nº 17.433/02 - ROBO CON ARMAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	12/06/02	CARLOS ALBERTO TORRES, titular del D.N.I. 5.252.306, IRMA JUANA BALLAERES, titular del D.N.I. 3.554.185 y ANTONIO JIMENEZ, titular del D.N.I. 4.372.337	5	ESTAFA

e. 28/6 Nº 95 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Publicación: Comienza: 1/7/2002 - Vence: 5/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/06/02	SERGIO GABRIEL JORQUERA	3	Nº 38.052/02
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/06/02	SATURNO HUMBERTO LAVECHA, DNI Nº 92.922.186	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/06/02	HECTOR ARMANDO SODANO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR ABUSO DE SUS FUNCIONES (ARTS. 294 DEL C.P.P.N. Y 144 BIS, INCISO 1º DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/06/02	LUS ANIBAL BARRIOS, ANA MARIA ECHEGARAY y CLAUDIA HOYOS	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/06/02	JORGE LUIS VILLARROEL ORTEGA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	24/06/02	RICARDO HECTOR (o HECTOR RICARDO) - de quien se desconoce otro dato filiatorio	5	DEFRAUDACION

e. 1/7 Nº 98 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jurg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	19/06/2002	OLGA GORESTEIN, de quien se desconocen demás datos	3	N° 88.708/2001
42	106	KARINA M. ZUCCONI	25/06/2002	CARLOS PATERNO	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	26/06/2002	“IRENE DELGADO PERAZA, identificada con D.N.I. N° 23.590.835, hija de Mario Peraza y Ester Nelly Delgado, nacida el 12-12-75 en Cap. Fed., soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Av. Independencia 2364, Piso 1°, Habitación “5” de Cap. Fed.	3	N° 14.422/02 - HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/06/2002	ALEJANDRO OTERO, titular del DNI 13.481.122, con último domicilio conocido en la calle San José 1069 de esta Ciudad Capital	3	N° 37.367/97 – DEFRAUDACION

e. 3/7 Nº 99 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	27/06/2002	HECTOR ALBERTO DE PEDRO e IRMA MARTA MOLITERNO	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	25/06/2002	MARIA ELENA SOSA ROJAS (DNI N° 6.356.279)	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/06/2002	DANIEL GARCIA DEL RIO	3	ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/05/2002	JORGE WALTER MARTIN - D.N.I. N° 12.370.088-	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/05/2002	MARIO ARMANDO GALIZIA - D.N.I. N° 12.791.336-	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/06/2002	JORGE GASTON PRADO	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/05/2002	LEANDRO URBIETA	3	N° 45.492/99
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/06/2002	CARLOS MARIA PRADO	5	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2002	SERGIO STEFANI	3	N° 99.393/01 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2002	JOSE LUIS MIGUEL VACA	3	N° 32.190/02 - ROBO EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/2002	LAURA MELINA JUAREZ MANGLANO (titular del D.N.I. 25.453.900)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/2002	AGUSTIN MIGUEL GARCIA PUGA (titular del D.N.I. 14.033.383)	5	ESTAFA

e. 3/7 Nº 100 v. 10/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	12/06/02	JORGE HORACIO BATIPALLA (DNI Nº 10.119.759)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/06/02	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ (DNI Nº 10.888.237)	1	-

e. 28/6 Nº 96 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	20/06/2002	FEDERICO CARLOS CHIODI (D.N.I. N° 16.788.004)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	12/06/2002	SAMUEL SILBERMAN (L.E. N° 4.046.490)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	20/06/2002	RAQUEL MAGDALENA PERALTA (D.N.I. 10.829.643)	5	-

e. 3/7 Nº 101 v. 10/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Capital, comunica que el 24/6/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA", CUIT N° 30-53215347-2, síndico designada Beatriz Laura Colucci, con domicilio en E. Acevedo 217, Capital, ante quien los acreedores deberán verificar de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/9/02. Informes individual y general, el 29/10/02 y el 10/12/02, respectivamente. Impugnaciones hasta el 1/10/02 y contestaciones, hasta el 15/10/02. Audiencia informativa 31/3/03, 10 horas, en el Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/7 N° 34.973 v. 10/7/2002

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en autos "RETAIL GROUP S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Exp. 31.827) comunica por cinco días que con fecha 28/5/02, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, el que tramitará de conformidad a lo normado para pequeños concursos. Síndico clase B Dra. Ana María Varela, domiciliada en Talcahuano Nº 768, Piso 8º, Of. 25, Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/8/02, deberá presentar los informes estatuidos por Arts. 35 y 39 LCQ los días 13/9/02 y 25/10/02. El día 29/4/03 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ y el período de exclusividad habrá de vencer el 6/5/03. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/7 Nº 34.889 v. 8/7/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDIMETAL S.A.C.I. y F. s/Quiebra, Expte. Nº 61.562", con fecha 19 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/09/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/7 Nº 386.613 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera instancia en la Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ELME S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-68964872-6 Expte. Nº 78.592, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 1/7 Nº 386.616 v. 5/7/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MASAY S.A., en el cual se ha designado síndico al Contador Luis Benedossi, con domicilio en Maipú 612, Piso 6º "E", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15 de octubre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de noviembre de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC. se celebrará el día 3 de junio de 2003, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Para su publicación por 5 (cinco) días en el Diario Boletín Oficial.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/7 Nº 11.947 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de junio de 2002 se decretó la Quiebra de ARIAS SANCHO S.R.L. en la cual se designó síndico al Sr. David Natalio Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567 Piso 3 Of. 303/4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/7 Nº 386.784 v. 8/7/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de SERVICE PLANET SA (CUIT 30-89636576-4) domiciliado en Av. Belgrano 406 10º de la Capital Federal. Síndico designado Daniela Fabiana Frisone, domicilio constituido en Sarmiento 1371 7º "701" Capital, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio de lunes a viernes en dicho domicilio. La fecha de presentación del concurso es el 25 de febrero de 2002, el plazo de verificación de créditos vencerá el día 9 de agosto de 2002. Los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 se presentarán los días 20 de septiembre y el 1 de noviembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 3 de octubre de 2003, a la hora 10,00. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires" y en el "Diario La Razón".
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 34.891 v. 8/7/2002

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO OSCAR SAID. Fíjase hasta el 30 de setiembre de 2002 en horario de 10 a 18 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Cont. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, Capital Federal. La Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 12 de noviembre y el 26 de diciembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 29 de julio de 2003 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Rodolfo R. Lezaeta, secretario (int.).
e. 28/6 Nº 11.882 v. 4/7/2002

Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16 de Capital Federal. Hace saber por 5 días que en fecha 31/05/02 se decretó la apertura del Concurso de Acreedores de VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A., con domicilio real en la calle Luzuriaga 588 de Capital Federal Síndico: C.P.N. Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal. Verificación de créditos: Días hábiles de 9 a 13 y 15 a 19 hs. hasta el 28/8/02. Informe individual: 9/10/02. Informe General: 20/11/02. Audiencia Informativa: 27/5/03 a las 10 hs.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 28/6 Nº 1854 v. 4/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PERFOMAR S.A. s/Quiebra (Promovido por FUNDACIONES ESPECIALES S.A.)", cuya quiebra se decretará con fecha 13 de junio de 2002. Que el Síndico es el Sr. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359 4 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de setiembre 2002. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de octubre de 2002 y 25 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/7 Nº 386.775 v. 8/7/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, en autos "ARANIZ, ALBERTO RICARDO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días, que el 15/05/2002, se ha abierto el concurso preventivo de Alberto Ricardo Araniz, DNI 10.925.280, domiciliado en Yapeyú 410, piso 14, Dpto. "D" Capital Federal. Síndico designado Cont. Silvio Ernesto Lauferman, domiciliado en Av. Callao 449, piso 11, dpto. "A", Capital Federal. Se comunican también las siguientes fechas: 1) 15/08/2002 plazo para presentar los pedidos de verificación; 2) 27/09/2002 para presentar el informe del art. 35 L.C.; 3) 8/11/2002 para presentar el informe art. 39 LC; 4) la audiencia informativa tendrá lugar el 24/09/2003 a las 10 horas. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 1/7 Nº 34.797 v. 5/7/2002

Nº 12

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. C.A. de Bs. As., hace saber por el término de 5 días la apertura del concurso preventivo de la Obra Social de Actores, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Contadora Norma Alicia Balnes, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1185, 2º Piso, Depto. "A" (Teléfonos: 4382-4808/4381) C.A de Bs. As., hasta el día 20 de agosto de 2002. Se fijan los días 1 de octubre de 2002 y 12 de noviembre de 2002 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 y el día 27 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 34.816 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quin-

tana, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 21/6/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "HARFF, MARTA SILVIA", designándose síndico al Estudio Contable Vera-Benedetti, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/8/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el día 27/9/02 y 8/11/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 22/5/03; a las 11:00 hs., en la sala de audiencia del Juzgado, feneciendo el período de exclusividad el día 29/5/03.
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 3/7 N° 12.043 v. 10/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1844 PB, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "PADMIL S.A. s/Concurso Preventivo" y "5 DE MAYO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26/4/2002 se declaró abierto el concurso preventivo de PADMIL S.A. CUIT 30-70769166-9, que con fecha 6/6/2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de 5 DE MAYO S.A. CUIT 30-54029680-0. Se ha designado síndico José María Colace con domicilio en Av. Corrientes 652 piso 9 "B", Capital Federal. Se comunica las siguientes fechas fijadas: a) 16/9/2002, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 28/10/2002, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 12/12/2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 15/5/2003, a las 11:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 28 del mes de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/7 N° 1866 v. 10/7/2002

Nº 13

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 03/06/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de ELECTRICA INTEGRAL S.A. (antes S.A. CAPIELLO UNION) con domicilio en Av. Córdoba 657 1º Piso, Cap. Fed. Síndico designado: Vázquez Omar Sergio Luis con domicilio en Av. Santa Fe 1127, Piso 3º E, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21/09/02.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 28/6 Nº 838 v. 4/7/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días, que el día 5 de junio de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de J & W S.R.L. (C.U.I.T. 30-70715717-4), con domicilio en la calle Arce 940, stand 519, de esta Ciudad. El Síndico designado es la Cdora. Silvia Alejandra Requejo, con domicilio en la calle Tucumán 2430, Piso 4°, Dpto. "10" (teléfono 4963-1215/2078), de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre de 2002 y 13 de noviembre de 2002 respectivamente. Fíjase fecha el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. citado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/7 N° 1059 v. 10/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "MATADERO Y FRIGORIFICO REGIONAL DE AZUL S.A.G.I. y C. s/Quiebra (Inc. de Distribución)", Expte. N° 58.798, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución parcial de Fondos. En virtud de lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, se pone en conocimiento el presente, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Fdo. Dr. Angel O. Sala, juez comercial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 N° 386.914 v. 4/7/2002

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 p. 3ro. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "QUESOS ABASTO S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-70543580-0 con fecha 7 de junio de 2002 se ha proveido la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 30 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico designado contador Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 p. 2 of. 9 (4632-3123), Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 11 de octubre de 2002 y 22 de noviembre de 2002 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 11 de junio de 2003 a las 12:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/6 Nº 34.691 v. 4/7/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "DECOAPART S.R.L. s/Concurso Preventivo", CUIT Nº 30-68073976-1, que con fecha 10 de junio de 2002, se ha dispuesto la apertura del Concurso preventivo de la citada, con domicilio legal en Libertad 423 Piso 3º de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Antonio G. Pennacchio, con domicilio en Crámer 2175 Piso 1º "F" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 4 de noviembre de 2002, y el 16 de diciembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 26 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos por el art. 45 LC, venciendo el período de exclusividad el día 3 de junio de 2003. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/7 Nº 34.902 v. 8/7/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1850 P.B. de Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos "MELISAM S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 42.820, que se ha decretado con fecha 31/5/2002, la apertura del concurso preventivo de MELISAM S.A., CUIT Nº 30-60089872-5, síndico designado Dr. Eduardo Aguinaga, con domicilio en C. Pellegrini 1063, piso 6º A y B Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 12/08/2002 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación en el domicilio indicado. Se fijan para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 24/9/2002 y 5/11/2002 respectivamente. Fíjase para el día 30/5/2003 a las 10 horas la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/6 Nº 821 v. 4/7/2002

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de mayo de 2002 y de conformidad con la ley 25.563 se dejó sin efecto la audiencia informativa prevista para el día 5 de junio de 2002 en el Concurso Preventivo de BELFORTE URUGUAY S.A. y en su reemplazo se ha fijado una nueva en los mismos términos del art. 45 de la ley 24.522 para el día 4 de abril de 2003 a las 10:30 horas, quedando prorrogado el período de exclusividad en legal forma. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días.
Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 30 días del mes de mayo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/7 N° 1087 v. 10/7/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la liquidación forzosa de LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. en fecha 11 de junio de 2002. El síndico designado es la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la persona de la Dra. Verónica H. Ortiz Auger, con domicilio constituido en la calle Diagonal J. A. Roca 721 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2002 y 31 de octubre de 2002 respectivamente. Intímase a los miembros del consejo de administración de la sociedad para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 48 horas.
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/6 Nº 386.464 v. 4/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por (cinco días) que se ha decretado la propia quiebra de SZTERN SAUL EMILIO (L.E 4.405.558) en fecha 23 de mayo de 2002. El síndico designado en autos es el Ctdor. Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7º, "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre de 2002 y 2 de noviembre de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 1/7 Nº 386.676 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GUSTOS Y SABORES SRL. (N° de Cuit 30-70718541-0) en fecha 12 de junio de 2002. El síndico designado es la Ctdora. Acuña Marta Estela, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, 1° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de noviembre de 2002 y 16 de diciembre de 2002 respectivamente. Intímase a los miembros del consejo de administración de la sociedad para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 48 horas.
Buenos Aires, junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 3/7 N° 386.861 v. 10/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/5/02 se decretó la Quiebra de "ELAR S.A." (C.U.I.T. N° 30-50369559-2) cuyo síndico actuante es el contador Juan E. Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de l plazo que vence en fecha 28/8/2002. El Art. 35 LC. vence en fecha 9/10/2002 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/11/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/7 N° 386.864 v. 10/7/2002

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Jueza, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo (Secretario), sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, en los autos "SCARSO JOSE EDUARDO s/Quiebra" (Expte: 39.426), comunica por cinco días que con fecha 05 de junio de 2001, fue declarada la quiebra de JOSE EDUARDO SCARSO L. E. Nº 4.188.827 con domicilio en Paraná 1132; 9º piso de Capital Federal, CUIT Nº 20-04188827-0. El síndico designado en autos es: Alejandro José Homotiuk, con estudio en: M. T. de Alvear 949; 5º piso, oficina "36" (T.E. 4328-9770), Capital Federal, lugar en el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2002, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de octubre de 2002 y el referido al art. 39º del informe general el 22 de noviembre de 2002. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare - relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86º párrafo 2º de la ley citada. Asimismo déjase intimado al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 01 de julio de 2002 a las 11:00 hs. y supletoria la del día 11 de julio de 2002 a las 11:00 hs., con la prevención de que en el segundo caso será traído mediante el auxilio de la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 L. C. Q.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 Nº 386.368 v. 4/7/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 18 de junio de 2002, se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE CHANFREAU ALEJANDRO HUGO" Exp. Nº 35.308. El síndico designado en autos es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva con domicilio en Perú 263, piso 10, Depto. A, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 2002. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de setiembre de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/6 Nº 386.379 v. 4/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del autorizante, sito en Av. Callao 635 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "CRAM ELECTRO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10 de junio de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GRAM ELECTRO S.A. Se fijó plazo hasta el 14 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contadora Adriana Aida Cámara Kasbarian con domicilio en Córdoba 904 Piso 9° "C" de Capital Federal (TE.: 4322-1143). El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 28 de agosto de 2002. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 26 de septiembre de 2002 y 7 de noviembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 15 de mayo de 2003 a las 9,30 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/7 N° 34.924 v. 10/7/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por la declaración de quiebra de HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES con domicilio en Paraguay 754, 2º cuerpo 3º "A" Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Ernesto Kampelmacher quien constituyó domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aries, 20 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.684 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber: que con fecha 10 de junio de 2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JORGE ORLANDO BILARDO en su carácter de garante (Art. 68 L.C.Q.), designándose síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4º "16", Ciudad de Buenos Aires. Plazo de verificación (art. 32 ley 24.522) hasta el 27/8/02. Hasta el 8/10/02 art. 35 de la ley concursal. Hasta el 26/11/02 art. 39 de la ley concursal. Audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. para el día 24/4/03 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/7 Nº 34.866 v. 8/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635 P. 1, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "DAMA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11/6/2002 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DAMA S.A. (CUIT N° 33-67663954-9), con domicilio en O'Higgins 1826, Piso 29 Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Estudio "A" Cavanna, Raffaelli y Asoc. domiciliado en Suipacha 255, piso 4° "F", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 7/10/2002 y el informe art. 39 LC el 19/11/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 22/10/2003 a las 10:30 hs.

Expido el presente en Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/7 N° 1050 v. 10/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por dos días en los autos AUTORRENTAS DEL ATLANTICO S.A. s/Quiebra (Expte. N° 33.672) (CUIT del fallido 30-64170725-9), dispone la venta por licitación con llamado a mejorar oferta, el día 12 de julio de 2002 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sito en Avda. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, fijándose el precio base de los automotores Honda Civic 1998 dominio BWT 794 en $ 7.850. Honda Civic 1998 dominio BWT 795 en $ 7.850 y del Honda Accord Ex 1998 en $ 5.550, con más IVA y gastos pagadero: a) el 10% al contado mediante depósito judicial al momento de la mejora de oferta. b) El saldo de precio ofrecido a los cinco días de adjudicado la oferta judicialmente, la posesión a la integración del precio. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 1046 del reglamento del fuero hasta el 11 de julio del 2002 a las 9,30 horas en la sede del Juzgado. Apertura de sobres en la fecha, hora y lugar indicado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, la presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los oferentes de este auto, condiciones dispuestas, futuras resoluciones aclaratorias y jurisprudencia del Tribunal. Para mayor información ver fs. 1830/8 de dichas actuaciones. Asimismo se informa que respecto de las deudas de los rodados se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso (art. 240 L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Deuda BWT 794 al 3/11/99 $ 2.460; al 3/5/01 $ 2.182,24. Deuda BWT 795 al 3/11/99 $ 2.460; al 3/5/01 $ 2.182,24. Deuda BZD 328 al 3/11/99 $ 2.568,04; al 3/5/01 $ 2.307,96. Los automotores se encuentran en el Hotel Sheraton de Argentina S.A.C., San Martín 1225, Capital Federal. El presente edicto judicial deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 3/7 N° 386.925 v. 4/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/2002 - Vence: 4/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	12/06/02	MARTINEZ, RICARDO HERNES	34794
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/06/02	JOAQUINA DEL CONSUELO MENDEZ	34782
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/06/02	MARIO OSVALDO SILVETTI	34796
6		SILVIA CANTARINI	25/06/02	ELIAS OSORIO VIANA	11925
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/06/02	CANATARO RICARDO OSVALDO y SENDRA ROSA	34802
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/06/02	ALFREDO INZILLO	11948
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/02	PURA GONZALEZ MARQUEZ o PURA GONZALEZ VAZQUEZ	34751
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/02	CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ	34752
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/06/02	SILVANA PATRICIA TOSI	34815
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/06/02	JORGE FERNANDEZ	896
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/06/02	AMALIA CUOMO y AGUSTIN GONZALEZ	34758
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/06/02	BENITA PEREZ y JESUS QUINTANA	34755
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/06/02	FRANCESCO MAZZITELLI	34762
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/06/02	DANDOLO VIRGILI	11946
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/04/02	MARIA ELENA CEPEDA DE ROJAS	34785
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/06/02	MAGDALENA TUCCI y VICTOR VADALA	34766
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/02	FRANCISCA GONZALO	34773
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/06/02	ESTER CABALLERO	34779
36	U	SEBASTIAN F. FONT	7/06/02	ROGELIO CABRERA CASTAÑEDA	874
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/06/02	PAEZ, CARMEN LUISA y PISANO, VICENTE FRANCISCO	34810
50	U	JUAN C. INSUA	25/06/02	ALBINA MARIA GARIBOLDI	943
50	U	JUAN C. INSUA	25/06/02	JOSE CARLOS DEL VECCHIO	944
51	81	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/06/02	PALMA JUAN JOSE	34774
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/02	FERRUS, JOAQUIN	34767
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/02/02	SERVANDO CLEMENTE TAJES RODRIGUEZ	34748
61		EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/02	ARMANDA MERCEDES VIDAL o AMANDA MERCEDES VIDAL	34787
61		EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/02	CLAUDIO FABIAN VARELA	34803
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/04/02	PIETRONI ISABEL	34763
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/06/02	MARIA ANGELICA FACCIOLI	34799
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/06/02	ROSA DI NOIA, EPIFANIO FELIX CALABRESE y MARIA TROVATO	34750
71		SUSANA A. NOVILE	10/06/02	FRANCISCO PACIFICO DOBBOLETTA	914
73	U	DOLORES MIGUENS	26/06/02	JUAN CARLOS BARZI y BEATRIZ INES BARZI	34812
74		JUAN A. CASAS	18/06/02	JUAN MARTINEZ	34806
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/06/02	FARIÑAS GONZALEZ JOSE MANUEL	34792
79		PAULA E. FERNANDEZ	21/06/02	NELIDA PARRELLO	34801
91	U	ALBERTO UGARTE	18/06/02	CARMELA MAZZA	11945
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/06/02	MARCELO ALVAREZ REYNOLDS	34780
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/06/02	BEATRIZ VENTURA RODRIGUEZ	34795
100	U	ESTELA ROBLES	21/06/02	CARLOS NORBERTO CURTOLO	1859
107	U	JULIO C. BORDA	4/06/02	CIVILLA HORACIO ERNESTO	34764
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/06/02	MAXIMO WAISBORD	34771
110	U	VIRGINIA SIMARI	9/05/02	JAIME REST	34756

e. 2/7 Nº 111 v. 4/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/2002 - Vence: 5/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/06/02	MARIA ENEVILDA BORREGO	12014
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/06/02	NORA CARLA CHIRICOSTA	34872
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/06/02	ALBERTO GERONIMO BONINO y CARLOS BONINO	1003
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/06/02	ENRIQUE RAMIRO GERARDO MENDIETA CASTILLO	34830
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/06/02	VICTOR REY	1862
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/06/02	LUIS ADOLFO BONGIOVANNI	34895
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/03/02	RAFAEL ALDO ERRA	12012
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/12/01	YOLANDA ROSARIO D'ARMIENTO	12028
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/06/02	GARCIA NUÑEZ MANUEL ALBERTO	34896
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/02/02	MARIA ESTHER DELLATORRE	966
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/06/02	LUISA ORTIZ RIOL o LUISA ORTIZ RIOS	34858
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/06/02	MARGARITA FRANCISCA SARACO	34868
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/06/02	MARIA BOUZO	34894
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/06/02	RICARDO JOSE GRUENEBERG	963
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/06/02	ANGELA MAGRI	34833
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/04/02	OTILIA ESTHER GONZALEZ, L.C. 3.770.068	34838
54		JAVIER FERNANDEZ	14/06/02	EDUARDO RODOLFO VILLALBA	12020
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/02	BLANCA CASTROVIEJO	34846
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/06/02	PAGNOTTA OMAGIO ALCIDES JUAN	11999
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/02	INES SMITH	34864
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/02	JAIME DOMINGO RIGOL	34836
64	U	MARCOS GALMARINI	27/06/02	ORFILIA LUISA GIUSTO	34843
71		SUSANA A. NOVILE	28/05/02	MILTON TORCUATO MUÑOZ	34859
71		SUSANA A. NOVILE	12/06/02	LIDIA CLOTILDE LUCIANI	34870
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/02	DOMINGA FISCELLA	1861
78	U	MARIA INES LEZAMA	5/06/02	JOSE JULIO ANACLETO MOTTA	34835
94	U	EDUARDO PARODY	21/06/02	PEDRO ROGIC	990
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/06/02	FUGGINI, ANA INES	34825
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	27/06/02	SAPIA, MARIO VICENTE	34852
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/06/02	JAIME VINOCUR	34882
98		JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/02	FRANCISCO GAGLIARDI	11996
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/02	ROSA ALEJANDRO y REGINA DOMINGA ALEJANDRO	34857
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/02	JUAN BAUTISTA SANTIAGO MALDINI	34873
99	U	MARTA N. COCCHIA	26/06/02	ENRIQUE SALVADOR TRIPICCHIO	34898
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/06/02	GARCIA ANGEL ARMANDO	34892
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/02	DANIEL JOSE MARIA POSSE	34847
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/06/02	ENRIQUE DIOS	34865
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/10/01	LUIS DANIEL PIDAL	34863

e. 3/7 N° 112 v. 5/7/2002

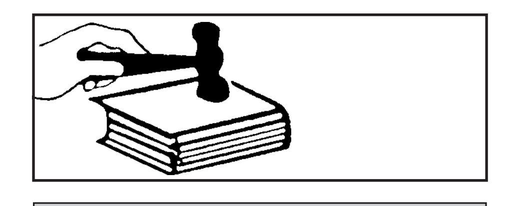

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, con sede en Talcahuano 490, Piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "PEREZ TABOADA, MARIA FLORENCIA y Otro c/PUGLIESE, NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 24.401/00 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de julio de 2002, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 13, piso 4° de la finca sita en Capital Federal, calle Gral. César Díaz 2993/95/97/99, esquina Argerich 1703/07/09, con entrada común por el N° 2999 de la calle César Díaz. Superficie total 44 m2; porcentual 3,19%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15; Sección 67; Manzana 32, Parcela 14E, Partida 1379458; Mat. 15-31200/13. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia (fs. 71), el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, deshabitado, en estado de abandono y en buen estado de conservación. De acuerdo al informe efectuado por el martillero, el bien se ingresa por el N° 2997 de la calle César Díaz, ubicado en el 4° piso letra " C" . El mismo se encuentra libre de bienes y ocupantes y se trata de un departamento compuesto por living comedor, una habitación con placard y balcón sobre calle Argerich, baño completo y cocina, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8 y 10 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000 (fs. 141). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: En Gobierno de la Ciudad (fs. 118/119) sin deudas al 21/05/01; en Aguas Argentinas (fs. 113) por $ 269,25 al 18/05/01; por Expensas (fs. 103) por $ 1.632 más $ 653,92 más $ 18,80 al 27/04/01, en OSN (fs. 124) sin deuda al 21/05/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/7 N° 1100 v. 4/7/2002

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4°, comunica por dos días en autos " BANCO TORNQUIST S.A. c/MALDONADO CARLOS ELIAS s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 107.988/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de julio de 2002, a las 10.40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en el Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, Paraje denominado Villa del Carmen, frente a la calle Urquiza hoy N° 3828, entre las calles Amancio Alcorta y Azcuénaga, lote 13 de la manz. doce, sup. total de 216m, 96 dm2. Nom. Cat. Circ. VII, secc. H, Manz. 16, parc. 22, Partida 2385. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Urquiza N° 3828, entre Amancio Alcorta y Azcuénaga, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 2 cuadras de la Av. Panamericana (ramal Tigre) y 3 del Aeródromo de San Fernando, zona residencial media, se trata de una casa de material, techo de membrana asfáltica, entrada con rejas, garaje descubierto, antig. aprox. 40 años, tiene liv-comedor, piso de cerámicas, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lav., parrilla en el garaje de material, jardín al fondo, el terreno tiene 12 x 18 m y la sup. cub. aprox. es de 70m2, estado de conservación regular, ocupada por el Sr. Américo Roagleo y su esposa, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de comodatario. Deudas: fs. 93/94 Mun. $ 21,28 al 15-6-00 fs. 130 Rentas $ 1.023,04 al 14-9-01, fs. 124 A. Args., sin deuda al 25-9-01, fs. 101 O. San. $ 4,92 al 21-06-01. Base Ad-Corpus $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3% - 1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se subastará como libre de deudas por impuestos Provinciales y Municipales de Ag. Argentinas. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en Civil dictado en los autos " Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC)" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión art. 598 inc. 7° del CPCC) ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Visitar los días 8 y 10 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 3/7 N° 1102 v. 4/7/2002

N° 64

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos " BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CHIERICI, ENNIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1.470/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Gardel N° 922, localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. E, Manz. 329, Parc. 15, Matr. 7864, Sup. 329 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez, obrante a fs. 232, el inmueble. se encuentra en la calle Carlos Gardel sin nro., entre las propiedades que tienen los nros. 916 y 926, Cdad. de El Palomar, y se trata de una propiedad que tiene en planta baja living-comedor al ingresar, baño, una habitación y cocina todo con piso de cerámico, garage para dos automóviles, y galería semicubierta que da al jardín en el fondo. En la planta alta hay un descanso, baño completo, tres habitaciones alfombradas, balcón que da a la calle y terraza, que da al fondo, en buen estado general, ocupada por la Sra. María Rosa Perrone, su es-

poso y dos hijos, en carácter de préstamo. En el fondo hay terreno libre que se encuentra comunicado con el lote lindero, que según manifiesta la Sra. Perrone no pertenece al demandado ni se encuentra hipotecado. Base $ 65.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0.25% y sellado de ley a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 615,53 al 1/11/99 (fs. 158), a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 18/11/99 (fs. 162),. a la Munic. de Morón la suma de $ 1.343,32 al 24/11/99 (fs. 172), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.466,23 al 31/1/00 (fs. 176). Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Serv. Eficientes c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). El inmueble será exhibido los días 8 y 10 de julio de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 3/7 N° 1099 v. 4/7/2002

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 2237/9 c/POMMORSKY, ERNESTO HUGO s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 109.154/98, que el martillero Horacio Jorge Vivado C.U.I.T. 20-08632756-3, rematará el día 12 de julio de 2002, a las 09:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 2237/9, piso 1°, departamento "2", Unidad Funcional N° 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 47, Parcela 25, Matrícula N° 11-1873/3, de esta ciudad. Se trata de un departamento de 3 ambientes, con dependencias, contrafrente con balcón. Tiene una antigüedad aproximada de 45 años y consta de: living comedor, dos dormitorios, uno con balcón contrafrente, todo con piso de parquet, baño completo, cocina con lavadero, hall de entrada, pasillo divisor, habitación de servicio y baño de servicio. Todo en una superficie total aproximada de 65 mts.2. Su estado es regular y falta pintura. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario, su esposa e hijos. Base $ 45.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, acordada 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate, con más el IVA que corresponda, según la posición fiscal del martillero, que deberá ser solventado por el comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del artículo 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPC. La deuda de Aguas Argentinas a fs. 86 es de $ 37,39 al 1/9/2000, la deuda de ABL a fs. 99/100 es de $ 1.124,35 al 14/9/2000, y la deuda por expensas a fs. 59 es de $ 3.345,87 a junio/1999. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ape. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria Ejecutivo). Hágase saber que no se aplicará el presente en lo referente a las expensas comunes en tanto su cobro resulta ser el objeto de este juicio. Asimismo déjese constancia que no se admitirá posturas inferiores a pesos Quinientos ($ 500). Exhibición: Los días 10 y 11 de julio de 2002 en el horario de visita de 09:00 a 11:00 horas. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, T.E. 4672-2665. Firmado: Dr. Enrique Horacio Alvis, Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/7 N° 34.965 v. 4/7/2002

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. AV. CORRIENTES 842/846/848 c/CASTRO SILES MOSCOSO, CESAR s/Ejecución de Expensas" (Expte. 75.161/94) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Avda. Corrientes 842 al 848, entre Esmeralda y Suipacha, Unidad 168, Piso 12, matrícula 14-78/168, Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11, Superficie 22,50 m2 Porc. 0,19%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 287 el inmueble está ubicado en la calle Corrientes 842/846/848, 12° Piso, U.F. N° 168 (identificada internamente con el N° 1209) con entrada por la Av. Corrientes N° 848 y se trata de un departamento de un ambiente interno con placard y consta de pequeño pasillo al ingresar kitchinet y baño con multifaz, alfombrado, en regular estado de conservación y actualmente deshabitado. Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas al Gob. de la Cdad. de Bs. As., la suma de $ 507,81 a 15/02/00 (fs. 213), a O.S.N. la suma de $ 62,31 al 11/02/00 (fs. 215) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 7.600,16 al 30/6/00 (fs. 234) al Consorcio Propietarios la suma de $ 8.758,10 al 31/1/01 (fs. 260). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., —Suc. Tribunales—, en un cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 8 y 10 de julio de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 3/7 N° 1094 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SERPAT S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. 85.135) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 11 de julio de 2002 a las 13 hs. en la calle Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentran los siguientes automotores: a) Un automóvil Volkswagen Golf GTD, Año 1997, Dominio BGK-385, sedán 5 puertas. b) Un automóvil Volkswagen, Gol GLD, Año 1997, Dominio BGK-387, sedán 3 puertas. c) Una Pick-Up Saveiro D, Volkswagen, Año 1997, Dominio BGK-386. d) Una Pick-Up Ford F-100, Año 1989, Dominio WDK-855. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. IVA en caso que corresponda a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerle en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien. No resultarán exigibles al comprador. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Exhibición: En la calle Fitz Roy N° 1452, Capital Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/7 N° 386.867 v. 4/7/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 2°, Cap. Fed., comunica 2 días en autos N° 79.045 caratulados "VICTORIO DE BERBARDI S.A. s/Quiebra s/incidente de Realización" que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (C.U.I.T. 27-10134077-6) y Leandro Gutiérrez (C.U.I.T. 20-17364568-7) rematarán el día 18 de julio de 2002 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado y mejor postor, en block los siguientes bienes propiedad de la fallida situados en la calle Morse esquina Sargento Ponce s/n, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.: a) Los bienes muebles propiedad de la fallida que resultan del inventario de fs. 1440/6 de los autos principales: tanques de almacenamiento de combustible para 21.500 m3 aprox. (40), línea de producto - tuberías, líneas de vapor, mangueras para carga y descarga de buques, instalaciones, fuerza motriz e iluminación, equipos de bombé, equipos móviles de trabajo, estructuras desmontables, básculas y aire acondicionado, semirremolques y equipos de taller, sala de calderas, muebles de oficina, repuestos varios, etc. b) Automotores propiedad de la fallida fs. 289. c) Marca "VDB" clase 39,1,2,19 y 4. Base $ 1.148.477,8; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel 0,25% CSJN). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado, dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses, art. 11 de la Ley 23.928, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Corre por cuenta del comprador. 1) La realización de cualquier trámite que se tenga que efectuar en relación a los bienes subastados, ya sea ante la Administración Gral. de Puertos o cualquier otro organismo. 2) Todos los trámites atinentes al permiso y habilitación de la planta y ocupantes, corren en todos los casos por exclusiva cuenta del adquirente. 3) Hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la transferencia de los bienes. Los bienes se realizan en el estado físico y jurídico que se exhiben y que se considera conocido por el adquirente, renunciando a todo reclamo por cualquier concepto. Exhibición. Días 8, 9, 10, 11 y 12 de julio de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 N° 386.923 v. 4/7/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, P.A.S., Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P. 3° de Capital, comunica y hace saber en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. 33.297, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 17 de julio de 2002, a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de Capital Federal, el siguiente bien Inmueble totalmente desocupado, el que se encuentra ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 398 de la localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires. sobre la Fracción de 4 Ha 66ª 75 ca. 93 dm, se encuentra construidas las instalaciones de aproximadamente la superficie 13.000 m2, que comprende: Portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacios para cocheras, piscina, playa de maniobras, espacios libres y cinco (5) galpones, de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 m de largo por 18,05 m de ancho y uno (1) de 29,85 m por 50,85 m, lo que totalizan Ad-Corpus la superficie de 11.672,61 m2, construido con ladrillos a la vista, con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección F, "Chacra 32, Fracción I, Parcela 5, Matrícula 77278 (Bahía Blanca), sobre esta fracción no existen restricciones al dominio, ni declaraciones de utilidades pública, a excepción de una zona sobre la margen del Canal Cuatreros con destino a prolongación de la Avenida Belgrano, no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estables y/o difícil remoción, como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo de los adquirentes. Base $ 403.142,38. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%, en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el día 16 de julio de 2002, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. El inmueble será exhibido los días 10, 11 y 12 de julio de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/7 N° 386.920 v. 10/7/2002

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "INAFOR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.034, que los martilleros Adolfo N. Galante, Rufino J. De Elizalde y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 16 de julio de 2002 a las 10,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en el cuartel quinto del Pdo. de Luján, con frente a la calle Fray Manuel Torres, sin número, altura km 3,400, camino Luján-Jáuregui, Pcia. Bs. As; que cuenta con una sup total de 72.381 mts.2. Ad-corpus. Restricciones: la parcela lb, se anexa a la parcela 2, del mismo titular, formándose la parcela 2 a. Inscripción de dominio parcela 2: Fº 216/36, y DHII. 12212/75. La zona indicada como de restricción al dominio, deberá ser cedida sin cargo alguno, cuando la Municipalidad lo solicite. N. Catastral: circ, I, sec. D, qta. 29, lotes 2B, 3, 4, 5 y 6, pda. inmob. 064-29322. Matrículas: 25252, 25253, 25254 y 25255. Cuenta con un galpón principal ubicado en el fdo, de la planta fabril y consta de una nave de aprox, 90 mts. de largo por 25 mts, de ancho, con techo de chapas, algunas traslúcidas, con piso de cemento, 3 portones para acceso de vehículos, una oficina y dos sectores de baños, Contiguo a este sector, galpón con techo de chapas, algunas traslúcidas, piso de cemento, sectorizado en 3 partes, con 3 portones para acceso de vehículos y una puerta, Segundo galpón de techo de chapa, algunas transparentes, con piso de cemento, 2 portones de entrada para vehículos y una puerta, que tiene aprox. 51 mts. de largo por 18 mts. de ancho, con un sector de oficinas y 3 baños. Seguido una construcción pequeña, donde se ubican las bombas de agua. Otra construcción de aprox. 15 mts. por 7 mts., donde se desarrolla el comedor y vestuarios de personal, con techo de chapa y piso granítico. En la entrada una construcción de 16 mts. por 11 mts. con techo de losa y piso de cerámica; donde se encuentran la oficina de vigilancia, la recepción, 4 despachos, área de trabajo, cocina y dos baños. Toda la planta cuenta con alambrado olímpico de aprox. 2 mts. de alto con parantes de material. Cuenta el predio con calles internas y en el sector donde se ubica el galpón principal, existen 22 pilares y 8 estructuras a los fines de ampliar el mismo. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 599.640.- Seña. 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 2) Automotor marca Deutz Agrale, modelo Dinamic-01, chasis con cabina, motor Nº SL 407823, chasis Nº PH 400346 año 1993, C1682602. Deuda por patentes: $ 1.735,42 al 19-3-2002 (fs. 1770/1772). Sin base. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 3) Llamado a mejora de oferta: en block, de acuerdo a las condiciones establecidas a fs, 1392/1.394, Letra A: un horno a inducción de 150 KWA Nº 472, GH Elin Valencia Vierina, Serie 269 20 000/94 Mod Mag 358-3-300 con transformador marca Mirnaven de 195 KWA, tipo TD 42/3195, Nº 055574, con tablero temporizado GH Elin Valencia y tablero GH Elin Internacional S.A. Valencia-España Nº 269/0000 94, modelo GE N-291-3-300, y con bombas de enfriamiento que se encuentran en la parte exterior del edificio; prensa a fricción F.I.C.E.P., con tablero de comando y pulmón de aire para 630 tns.; prensa a fricción marca C Arrigoni para 200 tns. con tablero de comando; fresadora marca Secmu Pontedell-Oleo (Piacenza) con tablero eléctrico e hidráulico y pantógrafo marca Asenberg FH 60-1162. Oferta $ 80.000. IVA: 10,50%. Comisión: 2%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. Se acepta-

rán hasta el día 15 de julio del corriente a las 12 hs. en el Tribunal, y serán abiertas en el acto de la subasta. 4) Bienes prendados: Letra B: una formadora de electrodos marca TFM, Carbón Copier Easco Sparcatron, con tablero marca Edmusa y equipo hidráulico Nº 3781012, modelo TFM 36; martillo neumático desarmado marca Mario Pensotti Nº 139; martillo neumático marca Mario Pensotti con pulmón de aire Nº 136; transformador trifásico de potencia marca Algetra Nº 411, potencia de transformación 1.000 KVA y una relación de 13.200 volts a 400/231 volts y una máquina Transfer marca Metalúrgica Pucheta Nº 291, de 3 estaciones con 20 operaciones c/estación, equipo hidráulico y tablero de comando. En block. Base: $ 101.990,31. De no haber ofertas, a la media hora se rematarán en forma individual y sin base. Seña: 10%. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 5) Bienes muebles que obran a fs. 1328/1336 entre los que se destacan: importante forja; horno inducción; prensas a fricción; martinetes; máquinas para matricería, torno automático a control numérico marca Danovar-45 (Dawobat con comando marca Sinumerik Siemens con tablero y equipo hidráulico marca Ring y torreta portaherramientas de 14 estac. Con contra punto de accionamiento hidráulico; máquina electro-erosionadoras de dos y un cabezal; agujereadoras; autoelevador, grupo electrógeno; tornos; martillos neumáticos; balancines; fresadoras; laminadoras; transformadores; serruchos mecánicos; compresores; bienes muebles de oficina, etc., todo ello según catálogo que se encontrara a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Sin base. Seña: 10%. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.). 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Los saldos de precio de todos los bienes muebles deberán ser cancelados los días 17 y 18 de julio de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed.; bajo apercibimiento de darle por perdidas al adquirente las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas del inmueble que existan por impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. La deuda por patentes que registre el automotor hasta la posesión deberá ser verificada en autos, mientras que las que se registren desde la posesión serán a cargo de quien resulte comprador. Los gastos de desarme y traslado serán a cargo de los adquirentes. Se exhibe los días 6, 8, 10 y 11 de julio de 2002 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.781 v. 5/7/2002

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS sobre Quiebra, Expte. 28.580, que la martillera Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1° "A" Teléf. 4808-9263), rematará el 11 de julio de 2002 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del bien inmueble sito en Lomas de Zamora N.C.V.B. Manz. 164, Parc. 13 designación según título lote 15 de la manzana B Lote de terreno ubicado en ciudad de Banfield Pasaje denominado Villa Vetere con frente a la calle Rodríguez Peña entre las de Latarico y Santa Fe. Antecedente Dominial 2779 año 1970. El 100% pertenece a los cónyuges Carlos Campos Rodríguez y Adriana Silvia Calvi. Se trata de un inmueble de dos plantas compuesto por porche, living comedor, baño, cocina y dos habitaciones arriba con baño en regular estado de conservación, ocupado por la esposa del fallido, su hermano y familia. Superficie del terreno 224,92 m2. Base: $ 15.000. Venta Ad Corpus. Al contado, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza o a la orden del Tribunal, con la cláusula no a la orden o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Si en caso de que ésta fracase transcurrida media hora se llevará a cabo una nueva subasta con una reducción de la base en un 25% y, en caso de un nuevo fracaso, se rematará transcurrida media hora sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). Aún si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas a Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. Municipalidad de Lomas de Zamora y Aguas Argentinas anteriores a decreto de quiebra deberán ser reclamadas mediante verificación de créditos, las posteriores del decreto de quiebra y anterior a la posesión por vía del art. 240 Ley Concursal y en tanto las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 5° del reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior hábil y serán abiertas a las 12 hs. del día citado para la subasta. La propiedad será exhibida los días 3 y 4 de julio con horario de 15 a 17 hs. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/7 Nº 387.033 v. 4/7/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3 de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Venta Chacra La Alegría", que los martilleros Don Néstor Barthe y Ricardo Oliveri de La Riega, rematarán día 15 de julio de 2002, a las 13 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de La Nación sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: una chacra ubicada en la Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, Allen Denominación Catastral: 04-1-P-0090-10 inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro Tomo Nº 859 Folio Nº 73 Número 158.837 con una superficie aproximada de 45 hectáreas con plantaciones de manzanas y peras (28.125 plantas aproximadamente) con sistema de conducción del monte por surco por espaldera simple y sistema de riego con bomba eléctrica desde un brazo del río y distribución por surco. Base $ 450.000, seña 30%, comisión 3% más el 0,25% correspondiente al Arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la causa "ZETONE IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Venta Chacra La Isla" una chacra ubicada en la Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, Allen, Denominación Catastral: 04-1-P-009B-10 inscripta en el Registro la Propiedad Inmueble de Río Negro Tomo Nº 825 Folio Nº 103 Número 154.510, con una superficie aproximada de 15 hectáreas con plantaciones de manzanas y peras (9.400 plantas aproximadamente) con sistema de conducción del monte por surco por espaldera simple y sistema de riego por pozo y distribución por surco. Base $ 150.000, seña 30% comisión 3% más el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la causa "ZETONE IGNACIO NORBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Isla El Faro de Ceibas" fracción de isla ubicada en la Sección 4ª del Ibicuy Departamento de Gualeguaychú, Partido de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, Sección IV, Parcela 26, Partida Inmobiliaria Nº 37.095, superficie aproximada 183 hectáreas (por título 200 hectáreas). Base $ 1.200, seña 30%, comisión 3% más el 0,25 correspondiente al arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la Causa "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Venta Mazanerías" Se venden los derechos y acciones de la Marca Manzanerías inscripta en varias clases en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno contra la presente quiebra Sin Base más I.V.A. comisión 10% más el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. al contado y al mejor postor. Los bienes se exhibirán concertando previamente día y hora con los martilleros en el caso de los tres inmuebles a los Teléfonos 4371-3732 y 4373-8314, con respecto a la Marca se consultará en el Juzgado. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Hágase saber a los compradores de los inmuebles que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos a las 11 horas del mismo día. En el caso de la Chacra La Alegría y la Chacra La Isla no se aceptarán posturas menores a $ 3.000. Las ventas se realizan "ad-corpus" y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/7 Nº 386.783 v. 8/7/2002

N° 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEDEFERRI ADRIAN (DNI 12.151.863) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 37.659, que el martillero Hernán F. Miguens (C.U.I.T. 20-04222731-6) subastará el 15/7/2002 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital el bien que se exhibe los días 9 y 10/7/2002 de 9 a 13 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: Automotor marca Ford, Fiesta LX D, motor RTLV193901, chasis 9BFZZZFHA-VB193901, dominio CDC-722, Sedán 5 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10% y Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Deudas por patentes $ 1.823,70 (fs. 50) al 3/9/2001. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/7 N° 1097 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, desempeñada por la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)" Expte. 33.049, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 15 de julio de 2002, a las 11.00 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una excelente Planta Industrial sita en la calle Luis María Drago/Plano 3/77/61, como parcela 128 c de la Sección Rural (fs. 25 y 25 vta.) La planta se encuentra ubicada en la zona del parque industrial de Burzaco, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Laurel casi esq. Vidal, teniendo la entrada principal sobre la calle Laurel y Arenales. Para arribar al mismo, debe tomarse el camino de cintura hasta la rotonda próximo a la Avenida Monteverde aprox. al 2500 y luego doblar a la izquierda hasta arribar a la calle Laurel esquina Vidal, donde se encuentran las dos entradas. Sus medidas, aproximadas son: 143,68 mts., en su frente, 123,11 mts. al SE y 123,13 mts. al NO x 143,53 al NO, edificada sobre una superficie total Ad Corpus, aprox. de 17.680,51 mts2. (fs. 26); lindando al frente, al SO con Luis María Drago, al SE y al NE c/parcela 90 c y al NO c/lote 128B (fs. 95). La planta se compone con dos entradas para vehículo, casilla de vigilancia y otra casilla a mano derecha donde hay una bomba para el lavado de mosaicos existiendo una construcción que consta de tres oficinas que se comunican entre sí, dos baños y en la parte posterior de dicha construcción, se encuentran dos oficinas más con baño, teniendo un fondo de aproximadamente treinta metros libres de terreno con maleza donde se encuentra un arroyo entubado (Las Perdices), encontrándose la vivienda del casero que se compone de tres habitaciones, cocina, comedor y baño. Toda la planta se encuentra rodeada de playa de cemento para el movimiento de carga y descarga de camiones. Anexada, se encuentra un galpón de 12 x 12 aprox., con columnas de cemento, techo encadenado para posible construcción de otro piso. Hay otro depósito de aprox. 6 x 10 mts y otro galpón paralelo al anterior. La planta posee también un excelente galpón de 25 x 40 mts. aprox. con tres entradas para vehículos, piso de cemento montado sobre una muy buena estructura de hierro, con chapa de fibrocemento y una altura aprox de 15 mts., donde se encuentra una sala de compresores, oficina de producción y vestuario, tres cabinas con sistema de lluvia para mojar mosaicos. Anexado al galpón anteriormente mencionado, hay un galpón abierto con techo de zinc. La misma se encuentra desocupada, al momento de haber realizado la constatación, viviendo el cuidador Sr. Carlos Peralta. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C Rural; Parc. 128 C; Manz. 377; Partida 125.189. Deudas: Rentas $ 1.914,06 al 31/11/99 (fs. 59); OSN No cuenta (fs. 63); AA No corresponde (fs. 811); Municip. $ 540,27 al 23/11/99 (fs. 84). Base $ 210.000. Seña 30%. Comisión 3%. (Monotributista). Sellado de Ley. Acordada: 0,25%. Con respecto a las deudas se seguirá el siguiente criterio: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos el iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La planta se exhibe los días 06/07/02 de 10 a 14 horas y 10 y 11/07/02 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aries, 27 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/7 N° 386.865 v. 5/7/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría del Dr. Luis Deluca, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/A. JORDAN e HIJOS CRUZ S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 34.090, que el martillero público Sr. Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 6 de julio de 2002 a las 10.30 horas en Sarmiento 380 de esta Ciudad y se exhibirán en Slapeliz 100 del B° Industrial el día 2/07/02 de 10 a 12 horas. 1°) Una máquina prueba bomba inyectora diesel para máquinas viales marca Bosch modelo EFE 255 JA N° 3 T O 76, con accesorios Effal N° 90 A-2, con accesorios marca Bosch Effal 90/30; 2°) Una alisadora de bujes de viela color rojo marca Van Norman 232. Pin Shop 3.8 Amp. 50 ciclos Phase 3 con numerador no visible, motor marca Van Norman N° 74960D. 3°) Una rectificadora de leva marca STDRN-Bulcan color rojo N° 14 origen Dallas Texas. La venta será sin base y al contado y al mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Nación y el Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2002.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/7 N° 386.724 v. 4/7/2002